



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 1 de 188

MARIA LA BAJA BOLIVAR

**PLAN DE DESARROLLO “UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU
DESARROLLO” 2016- 2019.**

**CARLOS ANTONIO CORONEL MERA
ALCALDE MUNICIPAL**

HONORABLE CONCEJO 2016-2109

- EDER MANUEL PACHECO FRIAS (PRESIDENTE)
- JHORMAN MIRANDA SOTO (1° VICEPRESIDENTE)
- ISMAEL SAN MARTIN SANDOVAL (2° VICEPRESIDENTE)
- MARIANA BERRIO TORRES
- LEDER CARRASQUILLA MANJARRES
- JULIO CESAR CORREA MENDIVIL
- ELMER LECET JULIO PATERNINA
- TULIO ALBERTO MAZA PULIDO
- RAFAEL ANTONIO MAZA
- NAIDA ESTHER PRIMERA SILGADO
- EDITH ALBERTO SALCEDO PAEZ
- RODOLFO VEGA CHIQUILO
- KALETH PEREZ ACOSTA

GABINETE

- HENRY LUIS PEREZ GUZMAN- Secretario de Planeación.
- EDWIN DE JESUS MARTINEZ ARCIA- Secretario de Hacienda.
- TERESA CARDONA TERAN- Secretaria de Gobierno.
- ANDREA CAROLINA CARO ALVAREZ- Secretaria de Salud.
- EDILBERTO FONSECA RODRIGUEZ- Secretario de Educación.
- DOMINGO PADILLA ZUÑIGA- Director UMATA
- WENDY BARRIOS ALVAREZ- Jefe de Presupuesto.
- EDUARDO MANUEL PALACIO MENDOZA- Jefe de Personal.
- RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI- Comisaria de Familia
- WALTER PEREZ NARVAEZ- Inspector Central.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 2 de 188

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

- OSWALDO ROBLES ESTRADA - (Junta de pescadores Pro Desarrollo)
- OSCAR MARTINEZ SALGADO - (Mesa Campesina Municipal)
- NERYS FRUTO - (Representante Madres Comunitarias)
- EMIR MEZA DE CORTEZ - (Asociación Mujeres Campesinas e Indígenas)
- DIEDIER MEZA BETANCURT - (Cabildo Indígena de Retiro Nuevo)
- JESUS BALDOVINO ROMULO - (Cabildo Indígena ZENU de la Pista)
- LUIS RICARDO GOMEZ PACHECO - (Juventudes)
- LUIS CARLOS CASTILLA CHICO - (Consejo Comunitario de San Pablo)
- DOMINGA OSPINA CUETO - (Consejo Comunitario de María la Baja)
- ARLAYS SILVA RAMOS - (Club Deporte las Delicias)
- ELBA BARRERA MARIMON - (ASOCUAL)
- SADI MARQUEZ GOMEZ - (Consejo Comunitario de Cntoras)
- OSCAR MARTINEZ SALGADO - (Veedor Consejo Comunitario San Pablo)
- GLORIA CASERES TORRES - (ASOMARIA SENA)
- REBECA MIRANDA ARIAS - (ASODAMUN Prto)
- VICTOR ROCHA ZAPATA - (ANUC Maria la Baja)
- VITALINA VALENCIA GIRALDO - (AFROCAME de Nueva Esperanza)
- JAIME VANEGAS LORA - (Consejo Comunitario Maria la Baja)
- EDGAR SANDOVAL ZUÑIGA - (NEGRIMAR)
- BEATRIZ DE LEON BROCHERO - (Red de Mujeres Maria la Baja)
- MERY MALDONADO VALDEZ - (CHUMGACO Maria la Baja)
- CARMELINA VALENTIERRA PERLAZA - (ASOCAAFFRO)
- NERYS FRUTO ACOSTA - (Madres Comunitarias)
- LIBARDO CASSIANI PEREZ - (Pescadores)
- INGRID ROSA HERNANDEZ - (Comerciante)
- HECTOR FLOREZ - (Agroindustria)
- HORTENSIA DIAZ - (Medio Ambiente)
- MAURO VALENTIERRA - (Tercera Edad)
- JULIO CORREA - (Discapacitados)
- JHORMAN MIRANDA SOTO - (Concejo Municipal)
- ELIUMEN GARCIA - (ASO JAC)
- JOSE MIGUEL PEREZ GUETE - (Sector Transporte Cooperativa)
- JUAN DE DIOS GAMARRA - (ASO- SENA)

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 3 de 188

0. INTRODUCCION

Los ideales de la unión y el trabajo, como fundamentos para lograr el progreso que beneficie a todos, exige el compromiso conjunto de contribuir y construir de manera participativa el presente Plan de Desarrollo que se socializa ante toda la comunidad a través de mesas de trabajo con el fin de identificar y priorizar de manera concertada las reales necesidades de la comunidad en los sectores rural y urbano. Para alcanzarlo, la Administración municipal en su empeño por sacar adelante nuestro territorio, se desplazó a todos los barrios de la cabecera municipal, corregimientos, veredas y caseríos, con el fin de escuchar a las poblaciones de estudiantes, campesino, mujer, madres, profesionales, a las organizaciones agro-empresariales, desempleados, organizaciones sociales, comunitarias, a los desplazados, víctimas, grupos étnicos, trabajadores informales, comerciantes y a la ciudadanía para escucharlos y conversar con ellos de tal manera que se pudiera conocer sus más sentidas necesidades y al mismo tiempo alternativas de solución. Así se recopiló la información necesaria y con base en ella se elaboró, un diagnóstico general de nuestro municipio, que sirvió de insumo para estructurar el presente Plan de Desarrollo, denominado: **¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!** A través del presente documento, se proyecta y presenta a las comunidades del municipio de María La Baja aplicar soluciones específicas a problemas concretos, condensadas en un Plan de Desarrollo, coherente y realizable; que busca el progreso y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, sin generar falsas expectativas en inversiones que superen las posibilidades presupuestales del Ente Territorial, como tampoco proponiendo obras innecesarias y no factibles, por ser incongruentes con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental.

Espera la Administración Municipal y todo el equipo de trabajo, poder cumplir con el objetivo de mejorar las condiciones de vida del hombre y la mujer, campesinos, padres de familia, estudiantes, cuerpo docente y directivos de las instituciones educativas, comunidades organizadas, agro empresarios, discapacitados, comerciantes, niñez, jóvenes, adolescentes, adultos, población mayor, LGBTI, víctimas, desplazados, grupos étnicos y comunidad en general de la zona urbana y rural.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



CAPITULO I

TITULO I

1. RESEÑA HISTORICA MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA BOLIVAR

Existen tres versiones pero la más conocida es que fue fundada el 8 de Diciembre de 1535 por Alonso de Heredia, hermano de Pedro de Heredia el fundador de Cartagena, cerca del Arroyo de Zaino y cerca del poblado indígena llamado Tuya en jurisdicción territorial del Cacique Abibe; la segunda versión expone que María la baja fue fundada en 1534 por Alonso de Heredia cuando este venía a dominar al Cacique Tolú; y la tercera que es la más reciente dice que María la Baja fue fundada en 1548 por Don Alonso López de Ayala siendo su primer Alcalde, Don Antonio Manso en el año de 1543 y según esta misma versión en el año 1623 la fundación de María desapareció, a juicio del cronista Fray Pedro Simón se debió a las difíciles condiciones de ubicación que dificultaba la comunicación con Cartagena y con el interior del país.

Esta Versión cuenta con soporte histórico documental como lo ha hecho conocer el licenciado Jaime Castellar Ferrer en sus diferentes exposiciones sobre el tema

Es un municipio de Colombia, situado al norte del país, en el departamento de Bolívar. Limita al norte con el municipio de Arjona, al este con Mahates y San Juan Nepomuceno por el oeste con San Onofre (Departamento de Sucre), y por el sur con El Carmen de Bolívar y San Jacinto. La capital del departamento, Cartagena de Indias se encuentra a 72 km al norte, con una población de 52.621 habitantes, extensión total 547 Km², Extensión Urbana 150Km², Extensión Rural 397 Km², Temperatura 30°C.

1.1 Descripción física

María La Baja en esta zona produce condiciones favorables para la vida por la cercanía del agua para el desarrollo de la agricultura y la ganadería. Se encuentra en las faldas de los Montes de María con un suelo que es un 90% apto para la agricultura y unos recursos hidráulicos con una ciénaga llamada la Ciénaga de María La Baja una de las más grandes de Colombia que se encuentra al norte de la cabecera municipal y es rica en recursos piscícolas.

1.2 Ecología

La ecología de este municipio representa la clásica ecología de la Región Caribe rodeado por los montes de María y un sistema de ríos y lagunas, tiene una temperatura promedio de 28 grados centígrados. posee una ecología rica en plantas y animales los cuales crean un ambiente natural y propicio para el desarrollo de las diferentes especies animales y la flora en general, abundante en pastos fértiles para el sano desarrollo de la ganadería y para la amplia explotación de la agricultura.



1.3 Economía

Su economía está basada en la ganadería y en la agricultura, especialmente en el cultivo de Palma Africana el cual es el principal motor que impulsa la economía, alrededor de este cultivo genera más de cuatro mil empleos directos, otros cultivos importantes se basa en la producción de la leche y la carne de res, así como la pesca en general y el cultivo de yuca, plátano, maíz.

Esto nos ha llevado a que en el Municipio exista diversificación de cultivos convirtiéndose así, en una despensa agrícola.

1.4 Vías de comunicación

1.4.1 Aéreas

No tiene Aeropuerto

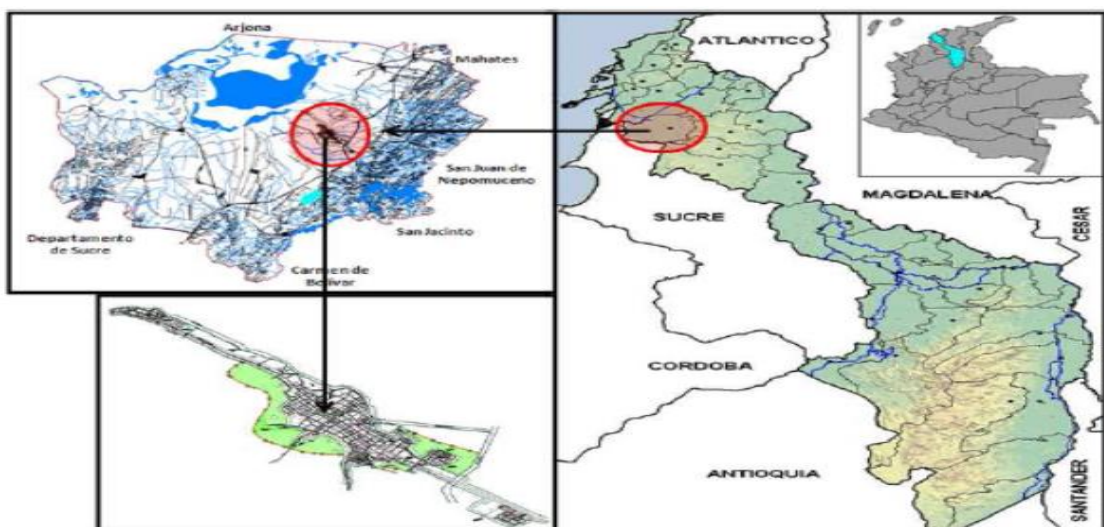
1.4.2 Terrestres

La única entrada al municipio se encuentra a 73 km de Cartagena de Indias por la vía que conduce a San Onofre (Sucre) por la Transversal del Caribe.

1.4.3 Fluviales

María La baja es un municipio con una vasta red de canales y arroyos que hacen de la región una de las más fértiles, la entrada fluvial principal es la ciénaga de María La Baja la cual es una de la más grandes de Colombia.

1.5 Ubicación del Municipio de María la Baja

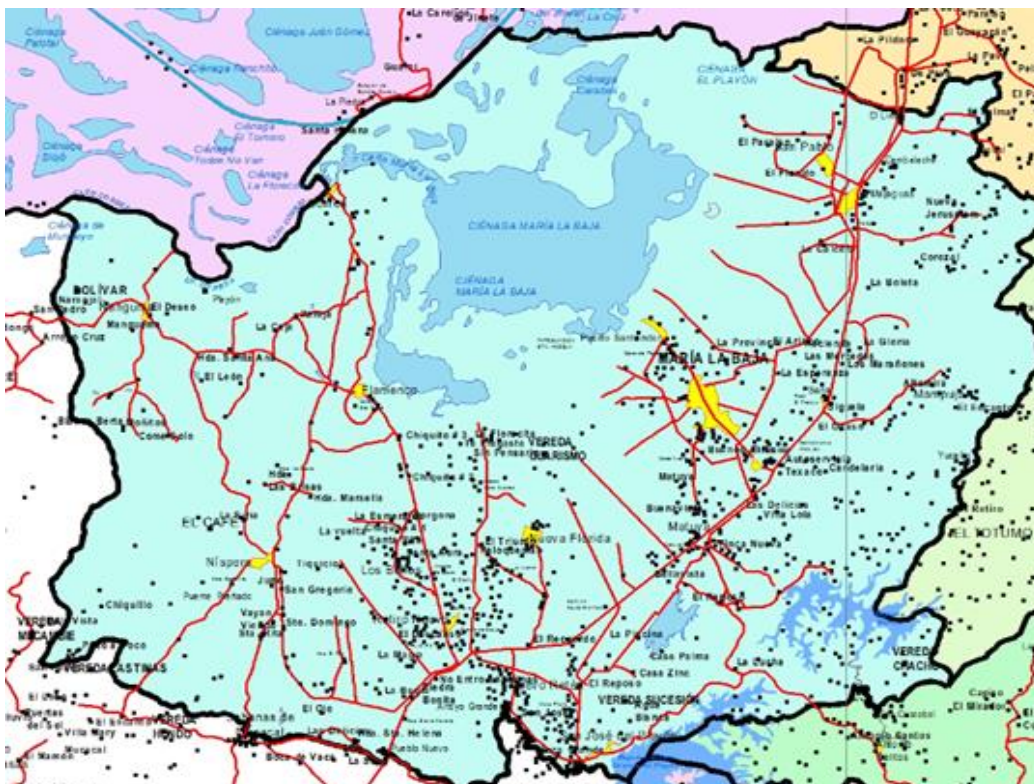




Fuente: Corporación Regional del Can al del Dique CARDIQUE.

1.5.1 División política - administrativa

CORREGIMIENTOS	VEREDAS	CASERIOS
Correa El Níspero Flamenco Los Bellos Mampujan Matuya Ñanguma Nueva Florida Retiro Nuevo San José de Playón San Pablo Arroyo Grande Colú	La Suprema Cedrito Santa Fe de Hicotea Cañas Guarismo Mundo Nuevo Sucesión Arroyo del Medio Palo Altico El Guamo	1ero de Julio Munguía Pueblo Nuevo Nueva Esperanza Nuevo Reten Majagua Marqués El Sena El Limón



Fuente: Corporación Regional del Canal del Dique -CARDIQUE

1.6 Festividades

Actualmente se realiza cada año alrededor de las fiestas de la Inmaculada Concepción de María 8 de Diciembre, el Festival Nacional del Bullerengue, la cual es una de las representaciones artístico culturales que caracterizan a los marialabajenses, dicho evento es organizado principalmente por la Fundación Festival Nacional del Bullerengue FUFENAB y la administración municipal de turno.

1.7 Himno municipal

Coro

María tierra querida...
En tu seno se refleja la alegría
el progreso y el bienestar
de Colombia eres un emporio
en riqueza natural.



I

Tierra santa adorada y bendecida
privilegio de toda la comarca
tus banderas en tu cielo están altivas
centinelas de tu gloria y libertad.
Ho maría tierra esbelta y tu nobleza
en tus campos se derrama el tricolor
cual las aguas que bajan de la represa
eres patria dulce y quimera
un ensueño esplendido de amor.

II

Los cañones con gran fuerza y poderío
el 8 de diciembre rinden honor
en los montes de maría a un pueblo altivo
que enardece el día de su fundación
la noticia fue todo un acontecer
en flamenco un volcán hizo erupción
los destellos de esta antorcha hicieron ver
ante el mundo, la grandeza del embalse del playón.

III

Cimarrones llegaron de Cartagena
acosados por el gran reino español
indios "tuyas" del pantano se destierran
cuando el negro heroico se reveló
Tu grandeza gloria estirpe de una hazaña
de una ciénaga en el puerto Santander
por el norte toda la llanura baña
y en lo alto tus montañas
se engalana al verte crecer.
Faras Regios ----

IV

Con orgullo tus hijos te salvamos
y luchamos por darte libertad
oprimiendo el yugo de los tiranos que
el dominio no quiso arrebatar
con la asonancia de míticos tambores
María La Baja de paz consagro
Quien te ama, es quien te habita y te defiende
la alegría amaña a la gente bullerengue somos de corazón.

Autores: Jorge Almanza y Fredy Díaz



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 9 de 188

1.8 MARCO LEGAL

La Ley 152 de 1994 consagra el proceso de planeación territorial como el eje fundamental de las ejecuciones administrativas de los respectivos gobiernos, señalando los procedimientos de elaboración y aprobación de los respectivos planes, así como los plazos en los que estos deben llevarse a cabo. Es destacable en su texto el componente de obligada participación ciudadana durante el periodo de elaboración y aprobación.

Otras normas, entre otras, están asociadas con las siguientes:

Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”

Ley 99 de 1993, Sistema Nacional Ambiental (SINA).

Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 731 de 2002, de la Calidad de Vida de la Mujer Rural.

Ley 823 de 2003, Oportunidades para la Mujer (Modificada por la Ley 1496 de 2011).

Ley 101 de 1993, Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo.

Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación.

Ley 819 de 2003, Normas orgánicas de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.

Ley 1454 de 2011, Normas orgánicas sobre ordenamiento territorial.

Ley 388 de 1997, Ordenamiento Territorial.

Ley 70 de 1993, Comunidades afro descendientes, raizales palanqueras.

Ley 89 de 1993, legislación Indígena.

Ley 1257 del 2008 no violencia contra la mujer.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 ALCALDIA MUNICIPAL
 MARIA LA BAJA
 NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
 PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 10 de 188

1.9 EJES ESTRATEGICOS PLAN DE DESARROLLO MARIA LA BAJA 2016-2019.

	TERRITORIO Y ENTORNO SOSTENIBLE	EQUIDAD SOCIAL	DESARROLLO ECONOMICO	GOBERNABILIDAD	VICTIMA Y POBLACION DIFERENCIAL
OBJETIVO EJE	Transformar nuestro Municipio en un espacio adecuado, ordenado, agradable, seguro y equitativo que permita la sana convivencia de sus ciudadanos y visitantes y de esta manera promueva el turismo.	Mejorar el nivel y calidad de vida de los habitantes, a través de la prestación oportuna de servicios y la ejecución de obras que beneficien a la comunidad	Mejorar las condiciones de productividad y rentabilidad que redunde en una economía competitiva	Propiciar ambientes democráticos en el que se refleje la participación activa de la comunidad en la búsqueda permanente de la satisfacción de necesidades de la Comunidad	Promover el reconocimiento de la población en situación de víctima como sujeto de derecho y actores sociales con capacidad de incidencia pública y participación en la toma de decisiones y la formación e información de la sociedad receptora para desactivar la discriminación y fomentar prácticas de solidaridad.
SECTORES	Infraestructura vías vivienda agua saneamiento básico competitividad medio ambiente	Educación salud deporte cultura lucha contra la pobreza	Distrito de riego empleo sector agropecuario desarrollo rural ecoturismo	Participación ciudadana derechos humanos seguridad cultura ciudadana convivencia ciudadana gestión del riesgo desarrollo institucional juntas de acción comunal agremiaciones	Jóvenes niñez infancia y adolescencia madres cabeza de familia mujer tercera edad discapacidad víctimas etnias jóvenes en riesgo

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
 Gestor Plataforma Gobierno en Línea
 Revisó:



CAPITULO I

TITULO II

2. DIAGNOSTICO

2.1. DIMENSION SOCIAL

En armonía con el Plan de desarrollo Nacional “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”, el Municipio de María La Baja estructura su respectivo PDT en función de lograr importantes cambios y transformaciones sociales en su territorio para la plena satisfacción de las necesidades de sus habitantes, y con el compromiso ineludible de aportarle al país un entorno de paz construida con equidad social, apostándole también, a una educación incluyente y de calidad que garantice oportunidades a las nuevas generaciones.

Para lograr estos propósitos el Plan pone especial énfasis en un eje fundamental: **LA TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO** a través de **UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO**, de lo cual busca orientar las acciones de gobierno. En el deposita en la EDUCACIÓN la esencia transformadora del ser, disponiéndolo para que asuma con vigor, respeto y tolerancia los cambios que demanda una sociedad desarrollada, con altos estándares de bienestar y de desarrollo económico. En efecto, el propósito transformador se concibe de manera integral en tanto aborda las necesidades del ser como resultado de garantizar la accesibilidad a toda la gama de servicios indispensables que lo conduzcan a llevar una vida digna, con acceso a la salud, el deporte y la recreación, la vivienda y la seguridad ciudadana, entre otros factores.

La atención estará enfocada también, desde el niño (primera infancia) hasta el adulto mayor, en los adolescentes, en los jóvenes, en la mujer a través de las diferentes etapas de su vida, en el discapacitado, en fin, en toda población en condiciones de vulnerabilidad social y ambiental. Por esto, las labores que se derivarán de estas prioridades requerirán el trabajo constante de la Administración Municipal, generando mecanismos que incorporen, por ejemplo, la creación de sinergias (de asociación y de colaboración) y de interacción de múltiples actores e instituciones para el logro de los objetivos derivados de cada uno de estos importantes ejes.

2.1.1 EDUCACION

Frente a la cobertura del servicio educativo, en la actualidad el municipio de María La Baja, puede considerarse como buena, el equilibrio entre oferta y demanda se presenta de una forma adecuada.

El Porcentaje de niños y niñas vinculados a programas de educación inicial es de 11% legalmente matriculados en preescolar, según datos del año 2015 otorgados por el Ministerio de Educación Nacional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 12 de 188

La cobertura escolar para educación básica Primaria y Secundaria del municipio reflejan un notorio avance y cifras positivas y alentadoras, de 10.264 estudiantes, Por su parte la cobertura escolar para educación media 917 y educación para adulto 206, no está al nivel de la Política Nacional pero presenta un buen porcentaje para el Municipio, lo cual hay que mejorar.

En el mismo sentido, la deserción escolar inter-anual de transición a grado once presenta un nivel proporcional a lo antes mencionado, así: Preescolar: con el 3; Primaria: 12; Secundaria: 24 y Media: 10. Educación para adulto 22.

En términos generales para los tres niveles, Primaria, Secundaria y Media, el porcentaje mostrado en las tasas de repitencia es bueno según muestran estas cifras: grado 0 74, primaria 310; secundaria 202, media 45. Con respecto al sistema de atención educativa para la población víctima en el Municipio de María la Baja, se encuentra un nivel de insuficiencia claro en este aspecto; la tasa de cobertura en la educación superior del municipio es baja en el año anterior, según lo indica la Dirección de Desarrollo Educativo. En cuanto a los programas de apoyo para dotación escolar, este tema se encuentra incluido y definido en el presupuesto. Comedores existentes 45, es decir complemento programa PAE Departamental, desayuno, complemento almuerzos Ley 715 para 2100 estudiantes Marialabajenses, han sido reportados. La Tasa de cobertura neta de educación en población desplazada por nivel educativo, no cuenta con un registro cuantitativo actualmente.

En el municipio también se determina que no existen convenios con Entidades de Educación Superior, para esta población; pero es de suma importancia proponer en el Plan de Desarrollo, que se dé cumplimiento efectivo a la Ley 715 de 2001, donde se establecen las garantías de acceso en la educación del Municipio a la población víctima que tanto lo requiere.

Calidad de la prestación del servicio de Educación En cuanto a la calidad de la prestación del servicio de educación en el Municipio de María la Baja, aspecto donde se determina el nivel de dotación general de insumos y servicios para el óptimo funcionamiento de las instituciones entre otros, presenta una deficiente situación en cuanto al mobiliario y material didáctico en estas, como también en la cantidad de recursos económicos disponibles para cubrir la demanda de los servicios educativos para la población de María La Baja.

Otro problema que se viene presentando es la insuficiencia de personal de servicios generales como; la falta de docentes en las instituciones educativas, secretaria, vigilantes, personal de aseo, entre otros, no se presenta el número apto del personal indispensable para el óptimo funcionamiento de las instituciones educativas del municipio.

Los números indican según la Dirección de Desarrollo Educativo, que para el año 2016 existen falencias así: - Instituto Flamenco, Faltan (3) docentes en el área de química, ingeniero Agroindustrial, lengua castellana, - Institución de Desarrollo Rural, (2) área lengua castellana y ciencias sociales, y (1) y un Coordinador - Centro Educativo de Correa, (3) en el área de matemática, química, y educación física y deporte. - Institución Retiro Nuevo, (1) en básica primaria, -San Luis Beltrán, (2) área educación básica primaria, Institución educativa técnica agropecuaria San José de

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 13 de 188

Playón (2) Coordinadores (4) docente Agropecuaria, matemática, lengua castellana, ciencias sociales. Institución Técnico Agropecuaria de San Pablo (4) áreas matemática, lengua castellana, ciencias sociales y química.

Sumado a esto, y como agravante aparece la no certificación académica del Municipio de María la Baja.

Calidad en el Nivel Educativo de la población En el Municipio se encontró que hay un deficiente nivel en la calidad educativa de los estudiantes, en cuanto a los siguientes factores y según información dada por la Dirección de Núcleo de las entidades educativas del municipio. Puntaje promedio de las pruebas SABER quinto grado (5°), de , Puntaje promedio de las pruebas SABER (9°) noveno grado de 239,3 grado 11 41,10% puesto 38 de los 44 no certificados para el año 2009, ambas. Los porcentajes de las instituciones educativas en las pruebas saber en grado 11° con resultado alto, superior y muy superior, y los porcentajes de estudiantes de grado 11° con dominio de inglés a nivel B1 (pre intermedio) están en cero (0), según la Secretaria de Educación Departamental.

El porcentaje de ser pilo paga a nivel departamental es de 3.17% y a nivel Municipal es de 1%, lo cual es catalogado como bajo.

El Puntaje promedio en las pruebas ICFES, es del 41,62% para el año 2011, y no existen datos por parte de la Secretaría, en cuanto al número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas en el municipio.

Lo anterior se debe entre otras situaciones a la no implementación de la estandarización de la Educación a nivel Nacional por parte de la administración del Municipio, la falta de capacitación del grupo de docentes del municipio, así como también los efectos de la ola invernal que tanto aquejó al Departamento de Bolívar en general y lo cual implicó que se incumpliera con los contenidos académicos de los pensum de las Instituciones de educación de María la Baja.

En este orden de ideas es prioritario promover por parte del Municipio una serie de programas de capacitación y formación pedagógica, y alianzas con otras entidades de orden nacional que fomenten la capacitación docente, como el SENA, aprovechando las intenciones de la administración y los programas que ya vienen siendo formulados y que además cuentan con presupuesto asignado para la capacitación a Docentes y la promoción del Bilingüismo.

Entendiendo conceptualmente la labor de los Gobiernos Escolares, que son los organismos que orientan, dirigen y administran las Instituciones Educativas en aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, financieros, sociales y culturales, y cuyo propósito es evitar que se desarrollen formas autoritarias y verticales de dirección, buscando que la gestión educativa en cada una de las etapas, cuente con la mayor participación de la comunidad educativa; en el Municipio de María La Baja el porcentaje de estos que se encontraban operando para el año 2011, fue de diez (10) según datos suministrados por la Secretaria de Educación Departamental, cifra alentadora y positiva en el proceso de gestión de las Entidades Educativas.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



Dotación para el óptimo funcionamiento de las Instituciones Educativas En relación a la dotación de equipos de cómputo para los estudiantes en el territorio rural y urbano del Municipio de María la Baja, se presenta un nivel insuficiente debido a la falta de gestión por parte de la Administración Municipal para la inversión económica para ello. Las cifras dadas por la dirección de núcleos de las entidades educativas oficiales reflejan lo siguiente: Estudiantes por computador en establecimientos educativos, 22,35%, en el año 2012; Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores, 83,72% en el año 2012; Equipos de cómputo obsoletos dispuestos apropiadamente, 257, en el año 2012; en cuanto a proyectos en (TIC) en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas, existen 4 Obligatorios que son, Ambiental, Etnoeducativo, Ética y Valores, y Educación sexual, en el año 2012, según la Dirección Desarrollo Educativo del Municipio.

De igual modo, cabe resaltar, que en aras de solucionar esta problemática la administración municipal gestiona una serie de convenios departamentales e intermunicipales, además de los que se encuentran vigentes, como por ejemplo, COMPUTADORES PARA EDUCAR.

2.1.1.1 SUBPROGRAMA: COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA. Durante el cuatrienio 2012 - 2015 La inversión en calidad educativa fue nula, no hubo inversión, dotación ni construcción de nueva infraestructura educativa. Por otra parte, se cuenta con un inventario actualizado del estado de la infraestructura educativa, pero no existe un diagnóstico sobre las necesidades de dotación. En relación con la calidad, en términos generales se observan bajos promedios y bajos niveles de desempeño en las pruebas Saber, en las que el Departamento se ubica en el lugar 25 de los 32 del país.

	Municipio	Departamento	Región	Esfuerzo de Cierre
Cobertura neta educación media (% 2014)	31,2%	37,7%	36,9%	Medio bajo
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	44,22%	47,30%	47,80%	Medio bajo
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	25,5%	13,6%	15,6%	Medio bajo

Fuente: Ficha Municipal DNP

2.1.1.2 INDICE SINTETICO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (ISCE)

DATOS 2016			
ESTABLECIMIENTO: I.E. RAFAEL URIBE URIBE - ETC: Bolívar			
	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2016	3.7196	4.1630	4.1647



META 2017	4.0977	3.8592	4.2431
------------------	--------	--------	--------

DATOS 2015

ESTABLECIMIENTO: CENTRO EDUCATIVO DE CORREA - ETC: BOLIVAR

	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2015	6.0146	2.4918	1.8582
MMA 2016	6.8172	3.3258	3.6766

DATOS 2016

ESTABLECIMIENTO: INSTITUCION EDUCATIVA DE CORREA - ETC: Bolívar

	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2016	4.9639	4.5153	3.7582
META 2017	6.9497	3.5558	3.8003

DATOS 2015

ESTABLECIMIENTO: I.E.T. ACUÍCOLA SAN FRANCISCO DE ASIS - ETC: BOLIVAR

	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2015	2.6078	2.6534	1.9463
MMA 2016	3.5418	3.5585	3.7649

DATOS 2016

ESTABLECIMIENTO: I.E.T. ACUÍCOLA SAN FRANCISCO DE ASIS - ETC: Bolívar

	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2016	4.1201	3.3546	3.9301
META 2017	3.7154	3.7924	3.8891

DATOS 2015

ESTABLECIMIENTO: I.E.T.I. DE FLAMENCO - ETC: BOLIVAR

	Primaria	Secundaria	Media
--	----------	------------	-------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 16 de 188

ISCE 2015	3.5077	3.7214	4.6164
MMA 2016	3.5656	3.8003	4.6580

DATOS 2016

ESTABLECIMIENTO: I.E.T.I. DE FLAMENCO - ETC: Bolívar

	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2016	4.5424	4.3439	4.0503
META 2017	3.7394	4.0369	4.7826

DATOS 2015

ESTABLECIMIENTO: I.E. DE RETIRO NUEVO - ETC: BOLIVAR

	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2015	4.2705	3.3108	3.5496
MMA 2016	4.3296	3.3879	3.5907

DATOS 2016

ESTABLECIMIENTO: I.E. DE RETIRO NUEVO - ETC: Bolívar

	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2016	3.3815	3.8556	4.1065
META 2017	4.5070	3.6190	3.7137

DATOS 2015

ESTABLECIMIENTO: I.E. SANTA FE DE ICOTEA - ETC: BOLIVAR

	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2015	6.1687	1.0000	
MMA 2016	6.2188	1.8148	

DATOS 2016

ESTABLECIMIENTO: I.E. SANTA FE DE ICOTEA - ETC: Bolívar

	Primaria	Secundaria	Media
--	----------	------------	-------

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



ISCE 2016	3.3441		
META 2017	6.3691	1.9873	

DATOS 2015

ESTABLECIMIENTO: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA - ETC: BOLIVAR

	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2015	4.2127	3.7585	4.0514
MMA 2016	4.2718	3.8375	4.0932

DATOS 2016

ESTABLECIMIENTO: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA - ETC: Bolívar

	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2016	3.8310	4.1390	4.0659
META 2017	4.4492	4.0745	4.2186

DATOS 2015

ESTABLECIMIENTO: I.E.T.A. NUEVA FLORIDA - ETC: BOLIVAR

	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2015	3.1933	3.3369	3.6589
MMA 2016	3.2498	3.4141	3.7002

DATOS 2016

ESTABLECIMIENTO: I.E.T.A. NUEVA FLORIDA - ETC: Bolívar

	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2016	4.4338	3.3566	3.6445
META 2017	3.4195	3.6457	3.8240

DATOS 2015

ESTABLECIMIENTO: I.E. SAN LUIS BELTRAN - ETC: BOLIVAR



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 18 de 188

	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2015	3.9431	3.6852	2.0339
MMA 2016	4.0021	3.7639	3.8527

DATOS 2016

ESTABLECIMIENTO: I.E. SAN LUIS BELTRAN - ETC: Bolívar

	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2016	3.3580	3.3862	3.8229
META 2017	4.1790	4.0003	3.9773

DATOS 2015

ESTABLECIMIENTO: I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE SAN PABLO - ETC: BOLIVAR

	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2015	3.7022	3.3329	3.7861
MMA 2016	3.7607	3.4101	3.8276

DATOS 2016

ESTABLECIMIENTO: I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE SAN PABLO - ETC: Bolívar

	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2016	3.7065	4.0442	4.3127
META 2017	3.9363	3.6416	3.9521

DATOS 2015

ESTABLECIMIENTO: I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON - ETC: BOLIVAR

	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2015	3.3885	3.4056	4.1503
MMA 2016	3.4459	3.4832	4.1922

DATOS 2016

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



ESTABLECIMIENTO: I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON - ETC: Bolívar

	Primaria	Secundaria	Media
ISCE 2016	3.5130	3.2726	3.8060
META 2017	3.6184	3.7160	4.3176

Fuente. Secretaria de educación Municipal

2.1.2 SALUD

La salud permite el desarrollo de las habilidades y capacidades que cada ser humano tiene, como persona individual y única. Al ser la salud un derecho fundamental de la persona humana y un elemento constitutivo del desarrollo, es un compromiso de la administración, procurar la intervención diferenciada y equitativa para que cada habitante del Municipio, tenga acceso a una excelente red de aseguramiento en salud.

La salud hace referencia a un estado de bienestar ideal, en donde se logra un equilibrio entre los factores físicos, biológicos, emocionales, mentales, espirituales y sociales, que permiten el adecuado crecimiento y desarrollo del ser humano en todos los ámbitos de la vida. Vista de este modo, la salud, no sólo se hace referencia a la ausencia de enfermedad, sino más bien al mejor estado de bienestar físico, mental y social que puede alcanzar una persona.

Para subsanar y superar la situación de la Salud integral del Municipio, ésta debe abordarse, de una forma científicamente fundamentada y que promueva el mejoramiento de la calidad de vida en hombres y mujeres en todas las etapas del ciclo vital.

	Municipio	Departamento	Región	Esfuerzo de Cierre
Tasa de mortalidad infantil. Fallecidos por mil nacidos vivos (2011)	22,3	21,2	12,9	Medio bajo
Cobertura de vacunación DPT (2014)	81%	88%	90%	Medio bajo

Fuente: Ficha Municipal DNP

INDICADORES DE LÍNEA BASE 2015 MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA ASOCIADOS AL SECTOR SALUD

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
Cobertura de afiliación al régimen subsidiado	89,69	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 20 de 188

Nuevos afiliados en el régimen subsidiado en salud (incluye subsidios totales y parciales)	46.661	Fuente: DANE, Mineducación, Minsalud
Nuevos afiliados en el régimen contributivo de salud cotizantes mas beneficiarios	1.952	Fuente: DANE, Mineducación, Minsalud
Cobertura de vacunación DPT en niños	80,46	PAI
Cobertura de vacunación Triple Viral en niños y niñas menores de 1 año. Línea de base 2015	96,18	PAI
Cobertura de vacunación Anti polio en niños y niñas	92,66	PAI
Cobertura de vacunación BCG en niños	65,02	PAI
Cobertura de vacunación Hepatitis B	62,9	PAI
Cobertura de vacunación Fiebre Amarilla	55,21	PAI
Cobertura de vacunación Neumococo	86,09	PAI
Cobertura de vacunación Rotavirus. Línea base 2015	83,38	PAI
Mortalidad infantil (muertes por 1.000 nacidos vivos). Línea de base 2015.	22,3%	Fuente: DANE, Mineducación, Minsalud
Mortalidad niñez (muertes por 1.000 nacidos vivos). Línea de base 2015.		PENDIENTE
Mortalidad materna (muertes maternas por 100 mil nacidos vivos). Línea de base 2015.	1	
Mortalidad por ERA/ IRA. Línea de base 2015	1	
Desnutrición crónica en niños menores de cinco años. Línea de base 2015.	123	DIAGNOSTICO NUTRICIONAL
Desnutrición crónica en niños menores de cinco años. Línea de base 2015.	123	DIAGNOSTICO NUTRICIONAL

Fuente: Ficha Municipal DNP

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



Indicadores de desnutrición		
INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
Porcentaje de DNT aguda en niños < 5 años	6,1	diagnostico nutricional
Porcentaje de DNT aguda en niños < 5 años	6,1	diagnostico nutricional
Porcentaje de DNT crónica en niños < 5 años	123	diagnostico nutricional
Porcentaje de DNT crónica en niños < 5 años	123	diagnostico nutricional
Porcentaje de DNT global en niños < 5 años	20,8	diagnostico nutricional
Porcentaje de DNT global en niños < 5 años	20,8	diagnostico nutricional

Fuente: Ficha Municipal DNP

2.1.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El Municipio de María la Baja pese a que cuenta con un acueducto Municipal para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico, operado por la empresa ACUAMARIA, el servicio de agua potable no es óptimo.

Existen acueductos en la cabecera municipal y en siete (7) corregimientos; San Pablo, El Níspero, Nueva Florida, Flamenco, Los Bellos, Retiro Nuevo, San José de Playón y la vereda de Colú.

La cobertura en la Cabecera Municipal es de un 88% y en las zonas rurales del 30%.

En los corregimientos de Correa, Matuya, Mampujan y en las Veredas de Majagua, Nueva Esperanza, Munguía, Arroyo Grande, Nuevo Retén, Pueblo Nuevo, en el caserío el Sena y en el Sector 1º de Julio en San Pablo no existe servicio de acueducto.

El Sistema de Acueducto Cabecera Municipal. De acuerdo con el estudio “Estructuración de Esquemas Constructor Operador para la Participación de Pequeños y Medianos Empresarios de Servicios de Acueducto y Alcantarillado” se señalan las siguientes características del sistema de acueducto de la Cabecera Municipal.

La cobertura de servicio es de un 58% con 1602 suscriptores, faltando sin conectar 1155, pero de acuerdo a los censos realizados por la empresa de acueducto hay 2.300 usuarios que reciben agua; el acueducto opera durante 12 horas al día, como el servicio es intermitente las redes en los períodos de baja presión permiten la entrada del agua freática contaminada.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 22 de 188

En la cabecera municipal el servicio de Acueducto se presta trayendo el agua de la planta de tratamiento que se encuentra en el corregimiento de Matuya, esta planta es de tipo compacta y está compuesta por un tanque de sedimentación, donde se aplica el coagulante y el agua de allí pasa a un filtro de arena y antracita, de donde sale el agua clarificada y agrega el desinfectante, generalmente el cloro desde ahí se bombea hasta la cabecera municipal a través de una tubería de 8 pulgadas y extensión de 8 kilómetros. La planta tienen una capacidad de tratamiento de 45 l/s con posibilidad de ampliación de unos 50 a 55 l/s.

La línea de impulsión del sistema planta – tanque elevado en el casco urbano está construida en tubería de asbestos cementos, con un diámetro de 8”, de esta línea se deriva la conducción que va al tanque con una longitud de 6.750 mts; tanques de reserva y regulación, la capacidad del tanque de almacenamiento es de 378 mts² y se encuentra localizado a una altura de 22.5 mts sobre el piso y con 6.4 mts de altura más 1.2 adicionales en la base.

La red de distribución; está conformada en su mayoría por tuberías de 4, 3 y 2” de diámetro en PVC y AC para el caso de las redes secundarias internas, las mallas principales están compuestas por tubería de 8, 6 y hasta 4” en PVC y AC, la longitud total de la red es de 48.550 mts aproximados.

El sistema de acueducto cumple los parámetros de diseño definidos por el Ministerio de Desarrollo; actualmente no existen micro medidores instalados.

Los análisis físicos –químicos realizados sobre muestra de agua cruda en el año 1999, señalan un alto contenido de color, turbiedad, dureza, sólidos total, sólidos suspendidos y de nitratos.

Debido a lo antiguo de la tubería de asbesto cemento que fue instalada en 1969 esto ocasiona que el agua a pesar, de ser tratada aparezca con sustancias en suspensión y le da un mal aspecto ante el consumidor.

El sistema de redes que recorre la Cabecera en más del 90% está conformado por una tubería madre de 8 pulgadas y las demás que son de 6, 4, 3 y 2 pulgadas.

Se ha presentado al Gobierno Nacional un proyecto para la optimización del Acueducto de María La Baja que presenta dos alternativas una para montar la planta cerca de las instalaciones del IDEMA, lo cual significaría que nos ahorraríamos un 60% del gasto que tenemos hoy en energía eléctrica y solamente tendríamos un kilómetro de red entre la planta de tratamiento y el tanque de distribución.

La otra alternativa es quedarse en el sitio donde se encuentra, mejorar o cambiar la tubería de conducción entre Matuya y la Cabecera y realizar los mismos trabajos que se harían en la planta nueva.

SAN PABLO: Este corregimiento tiene servicio de agua potable por dos pozos, un tanque elevado y un conjunto de redes que van desde 4 pulgadas hasta 2 pulgadas. El agua se le suministra a los

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



usuarios en dos (2) jornadas. En una se le da a un sector. El agua no se le hace ningún tratamiento pero como es aguas subterráneas es de buena calidad.

La cobertura del acueducto es del 90% y aspiramos a poner a funcionar al segundo pozo con una nueva bomba para cubrir todo el pueblo en una sola jornada.

PRIMERO DE JULIO: Sector comprendido en la inmediación de San Pablo pero no es posible suministrarles agua por encontrarse en punto más alto que el lugar de bombeo y los moradores están solicitando una solución para obtener agua potables.

Teniendo en cuenta la cercanía que hay con la vereda de Majagua y existe en este momento un estudio para un acueducto en dicha vereda debe incluirse a Primero de Julio y a Majagua en un solución única, es decir, un acueducto para las dos veredas.

VEREDA EL SENA: Está incluida en la zona urbana de María la Baja, por lo tanto la solución del agua debe dársele desde la cabecera. Hay aproximadamente kilómetro y medio desde la cabecera hasta el último punto de la red del acueducto, debe quedar incluida apenas se optimice el acueducto de María La Baja.

MATUYA: Existe un estudio de Factibilidad par la instalación de un acueducto en este corregimiento, el cual tiene algunas características especiales debido a que las viviendas se encuentran ubicadas en la carretera troncal y en las carreteras que sirven para el mantenimiento de los canales en este momento hay alrededor de veinte (20) usuarios conectados a la red que hacia la cabecera pero no es posible permitir que toda la población obtenga el servicio del acueducto de la cabecera, porque en la medida en que se conecten pierde presión el agua y sería difícil mantener el servicio en la cabecera, por lo que sugiere un acueducto para Matuya.

NUEVA ESPERANZA: Vereda que no posee servicio de agua potable, pero que la Gobernación de Bolívar construyó un pozo para el acueducto y el municipio instaló las redes solo falta que se construya el tanque elevado y se compre una moto bomba cuyas especificaciones las tiene la Gobernación, para que entre en funcionamiento.

COLU: Existe un acueducto que tiene cobertura de un 95%, se hace necesario cambiar la potencia de la bomba debido a que la actual es muy pequeña.

NUEVA FLORIDA: No tiene servicio de acueducto tiene las instalaciones principales, posee un tanque elevado y una bomba en buenas condiciones, pero el pozo que tiene es arcilloso y se derrumba hay que hacer un nuevo pozo.

ARROYO GRANDE Y NUEVO RETEN: Veredas vecinas que están pidiendo una pronta solución al problema de agua potable, existe un estudio para el acueducto de Arroyo grande que dada la cercanía que tiene con Nuevo Reten bien podría servir. Existe otra solución que sería traer el agua del acueducto de San José del Playón que ya está funcionando y queda a dos (2) kilómetros y medio.



SAN JOSE DE PLAYON: Es el único de los acueductos del municipio que funciona en una barcaza, ubicada en la presa Arroyo Grande de donde bombea hacia una planta ubicada en el Centro Juvenil Agrícola, en este punto debería hacerse tratamientos químicos al agua, no ha sido posible ponerla a funcionar porque la Gobernación de Bolívar por intermedio de salud pública no ha enviado la Bomba correspondiente.

RETIRO NUEVO: Tiene acueducto que cubre el 80% de la comunidad, cuenta con un tanque elevado y en las instalaciones se encuentra una planta de tratamiento idéntica a la que se encuentra en San José de Playón.

LOS BELLOS: Este corregimiento tiene instalado las redes de conducción, el tanque elevado, pero el pozo que tiene no sirve por lo que se debe realizar un estudio para determinar en qué sitio debe ubicarse el nuevo pozo que cumpla con las especificaciones requeridas.

FLAMENCO: Posee probablemente el acueducto de mejor funcionamiento en el municipio, tiene una junta directiva que resuelve todos sus problemas y los usuarios en su gran mayoría pagan a la junta el servicio, la cobertura es de un 90%.

NISPERO: Tiene un acueducto funcionando con el problema de que el agua es salobre, la cobertura es del 90%. Para la solución al problema de salinidad hay dos alternativas; una que la comunidad sugiere y es traer agua de una finca vecina la del señor Obispo, donde están instaladas las bombas de los acueductos de Palo Alto Guayabal, Sabanas y Pajonal y la otra alternativa es la de montar un filtro que permita limpiar las impurezas.

ÑANGUMA: Carece de servicio de acueducto toman el agua de un pozo que tentativamente se propuso anillarlo y colocarle una bomba eléctrica que enviara hasta un tanque de almacenamiento con varias válvulas para que la comunidad se aprovisionara de agua sin ocasionar deterioro en el pozo, pero un sector de la comunidad quiere una solución definitiva es decir, la instalación del acueducto.

CORREA: Carece de servicio de acueducto en estos momentos tenemos un proyecto presentado ante la Gobernación para la construcción de un acueducto en una barcaza en el caño de Correa con una planta de tratamiento, hay otra posibilidad que es la de instalar un acueducto que sirva para las poblaciones de Ñanguma y Correa que sería una especie de acueducto corregimiento.



2.1.3.1 ALCANTARILLADO: El sistema existente de alcantarillado en el municipio no esta funcionando en todos los barrios. Los pobladores de los barrios donde no existe el servicio utilizan pozas sépticas y letrinas. Los vertimientos de aguas negras y grises a las calles son significativos, por cuanto la mayoría de las viviendas no cuentan con estos sistemas alternativos y hace falta buen manejo por parte de la población y control por parte de la administración municipal.

2.1.3.2 ASEO: La cabecera tiene establecido el servicio de aseo Para toda la comunidad que funciona todos los días con rutas que cubren todo el perímetro y que van desde Puerto Santander hasta el barrio el Recreo.

La recolección de basura se realiza mediante un tractor que arrastra una carreta con capacidad para tres toneladas y que recorre las calles de la población con varios ayudantes de aseo, quienes se encargan de recogerla de las aceras y depositarlas en la carreta, para posteriormente ser llevadas hasta el basurero municipal que está ubicado a ochocientos (800) metros de la troncal de occidente en la vía que conduce al corregimiento de Mampujan en este sitio de aproximadamente cuatro hectáreas se han cavado unas fosas que sirven para depositar las basuras y que mediante una cuchilla que tiene el tractor se cubre con tierra.

En este apartes se analizaran los servicios públicos domiciliarios que son los que cubren las necesidades básicas de la población de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, aseo y gas natural.

El mayor problema se refiere a la disposición y tratamiento de los residuos sólidos ya que estos se depositan en un basurero a cielo abierto, que no cuenta con normas mínimas de manejo ambiental. No existen programas de reciclaje no de reutilización de basuras.

En los corregimientos no hay relleno sanitario ni sistema de recolección de basuras.

Los habitantes se ven obligados a quemar las basuras, de material plástico, cartones y desechos domésticos. Los desechos orgánicos los entierran. Los residuos no degradables quedan esparcidos en los sitios de quema de basuras o son arrojados en cualquier parte, aunque estos no representan mayores volúmenes. Los desechos de las actividades agropecuarias son arrojados a los arroyos, ciénagas y caños aledaños a las poblaciones, contaminando los cuerpos de agua y aguas abajo las bocatomas del acueducto municipal.

2.1.3.3 ENERGÍA ELÉCTRICA: El servicio de energía eléctrica tiene una cobertura de 98% en la cabecera municipal y en área rural del 93%. El servicio es prestado por la Empresa ELECTRICARIBE, la vereda de sucesión no cuenta con servicios de energía eléctrica.



2.1.3.4 GAS DOMICILIARIO: El servicio de gas domiciliario solo existe en la cabecera municipal y el corregimiento de San Pablo, el número de usuarios del servicio en la cabecera es de 4.284 con una cobertura del 90.5% ya que el potencial es de 5.460, haciendo falta 1.176 viviendas por servicio; para lograr un cubrimiento total en la cabecera se hace necesario hacer un nuevo levantamiento topográfico.

2.1.4 DEPORTE

El presente Plan de Desarrollo para el municipio de María La Baja, en el periodo 2016 – 2019 “**UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO**”, busca dar una respuesta integral y diferenciada a las necesidades y aspiraciones de todos los habitantes del municipio de diferentes edades, sexos y comunidades étnicas, buscando un desarrollo corporal, motriz, en persecución de la salud, convivencia social y búsqueda de la paz por intermedio de la recreación, educación física, actividad física y el deporte, permitiendo de esta manera una sociedad más justa, integrada y próspera. Para avanzar en la construcción de María La Baja soñada de todos y para todos.

2.1.4.1 EQUIDAD PARA TODOS: Reconociendo la obligación constitucional del Estado de garantizar los Derechos Humanos, como también los derechos al deporte, recreación, actividad física, y educación física. El compromiso nacional y local con los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, esta línea estratégica plantea la acción multidimensional y diferenciada enfocada a los territorios y ciudadanos más necesitados y vulnerables, a través de la estrategia de intervención. Territorios de Inclusión y Oportunidades. Dichos territorios fueron priorizados a partir de indicadores críticos de pobreza, violencia y seguridad, lo que amerita una intervención intersectorial desde el punto de vista social, territorial y de generación de oportunidades reales de progreso, de la educación física, deporte, recreación, y la actividad física, es entendido que estos factores son de carácter multicausal.

2.1.4.2 BIENESTAR PARA TODOS: El bienestar y calidad de vida de todos los ciudadanos no son sólo el fin último del accionar gubernamental, sino también un importante catalizador de la generación, retención y atracción de talentos y recursos para la prosperidad colectiva. Por ende, proyecta actuaciones ambiciosas sobre determinantes clave de las capacidades y el bienestar de los ciudadanos, como son la recreación, el deporte, actividad física, educación física, pertinente, para la salud convivencia y la paz con seguridad, para la cohesión y el desarrollo de la comunidad en todas las edades y sexos.

2.1.4.3 VALORES: Compromiso con la formación diseñando planes y acciones destinadas al uso adecuado del deporte para el desarrollo de capacidades, competencias y valores. Compromiso con los usuarios conociendo sus deseos, prioridades y carencias al objeto de proporcionarles un servicio de calidad.



Compromiso con las personas creando un clima que promueva el trabajo en equipo, el desarrollo profesional, el reconocimiento y el equilibrio entre la vida laboral y personal.

Compromiso con los resultados estructurando un organigrama funcional flexible y unos procesos claves y estratégicos revisados anualmente.

Compromiso con la transparencia realizando nuestro trabajo con la mayor claridad e informando a todos los grupos de interés.

Compromiso con la sociedad aportando nuestros conocimientos, compartiendo los recursos humanos y materiales y colaborando con programas abiertos a la ciudadanía del municipio de María La Baja.

2.1.4.4 MARCO FILOSÓFICO: Mediante la aplicación de este plan de desarrollo se busca que el comportamiento social y comunitaria en el campo de la actividad física para la salud, la recreación, la educación física, el deporte comunitario y de altos logros, tenga como objeto transformar los fenómenos de grupos, colectivos o comunidades a partir de factores sociales y ambientales, esta serán la prioridad de este proyecto a fin de realizar acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general del municipio de María La Baja.

La metodología que se utilizara en este plan de desarrollo privilegia un enfoque territorial, participativo para quienes están involucrados en sus procesos de intervención, intentando generar cambios de corto y largo plazo en los sistemas sociales en las que las personas están insertas.

El enfoque del plan de desarrollo “**UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO**”, en cuanto a la responsabilidad Social, la práctica de la actividad física estará orientada al impacto que generan nuestras actividades cotidianas, intentando resolver problemas familiares, personales y comunitarios que coadyuven a la toma de decisiones (personales y profesionales) en el contexto social. Teniendo en cuenta lo que estamos viviendo, un tiempo complejo donde la responsabilidad social y la ética Profesional están muy presentes en los discursos pero no tan presente en la práctica profesional.

Se debe tener en cuenta una competencia de productividad mediante este plan de desarrollo “**UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO**”, donde se pretende fijar un concepto de "Progreso" en la población de diferentes edades y sexos del municipio de María La Baja por medio de la planificación idónea de la actividad física, la recreación, el deporte y la educación física. Esta Productividad debe ser siempre comparable, con las grandes ciudades del país y que tienen un plan de desarrollo deportivo definido como política pública.



2.1.5 CULTURA

La cultura es el conjunto de todas las formas, los modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión folclore, música, danza, pintura, expresión corporal, rituales, normas de comportamiento y muchas más. Desde otro punto de vista se puede decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano. Es María la Baja una población mayoritariamente afro-descendiente, la cual nos permite tener una gran variedad de manifestaciones culturales; María La Baja es cuna Bullerengüera y de tradiciones ancestrales, como los Cantos de Pajarito, Fandangos de Lengua, Cantos de Gallo, Cantos de Zafra, Cantos de Vaquerías, Bailes de Media Noche, Sextetos y Son de Negros. También existen otras manifestaciones de tradición oral, típicas del Marialabajenses como los cuentos, los mitos y leyendas, que enriquecen el álbum cultural de esta población que años atrás años abren los brazos con amistad y paz, a innumerables delegaciones folclóricas y grupos de investigadores que buscan conocer nuestra cultura ancestral.

Instalaciones ubicadas con frente hacia la Plaza Principal, en la carrera 13; por el fondo con la carrera 12; por la izquierda con la calle 19 y por la derecha con los predios de propiedad de la señora Rita Barrios y el del señor Martín Pérez Pérez. Con medidas de 16 metros de ancho por 33 metros de fondo. La casa de la Cultura de María la Baja se encuentra ubicada en la Cra. 13 No 19-3 Plaza Principal María La Baja, Bolívar. La Casa de la Cultural de María la Baja creada por el proyecto de acuerdo N° 022 de 1.995, acorde con la Constitución, la Ley de Cultura, con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo de María La Baja, busca impulsar, estimular y hacer visibles procesos, proyectos y actividades culturales de interés común, en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural del municipio, que contribuyan a democratizar el acceso de las personas y las instituciones a los diferentes bienes, servicios y manifestaciones culturales. Apoyar iniciativas culturales que le permiten vincularlas al desarrollo local, regional ó nacional, articular diferentes sectores, generar capacidades, fortalecer el Sistema Nacional de Cultura y aportar a la convivencia, al crecimiento con equilibrio, equidad y sostenibilidad. La Casa de la Cultura de este municipio, maneja dentro de su programación habitual, la enseñanza y el fortalecimiento de los valores culturales y las tradiciones de la región, aquí se da el encuentro de las diferentes manifestaciones y grupos artísticos. Es en estas instalaciones donde se pretende brindar espacios para la práctica de las artes escénicas, las artes plásticas, la danza, la música, el teatro y todas estas riquezas milenarias y ancestrales de nuestros antepasados. Se hace necesario contar con las instalaciones de la casa de la cultura en optimas condiciones, porque es desde aquí donde se pretende brindar apoyo a un gran número de actividades como el festival nacional del Bullerengue que se realiza todos los años para el mes de diciembre, apoyo a agrupaciones musicales, a artistas, artesanos, creadores, gestores, apoyo a los festejos y actividades tradicionales en los corregimientos, veredas, caseríos y todos los sectores de la comunidad de María la Baja, el fortalecimiento y salvaguardia de la tradición Bullerengüera, divulgación y fortalecimiento a la tradición ancestral como los cantos fúnebres, sextetos y demás tradición oral existente, la dinámica de la expresión corporal con la danza como elemento tradicional, los trajes típicos, la gastronomía



popular y todo el quehacer cotidiano y típico, propio del Caribe en nuestro territorio y todas las expresiones y manifestaciones de género artístico, recreativo, social y cultural. La Casa de la Cultura de María La Baja, lleva por nombre Eulalia González Bello, en reconocimiento a ésta matrona y juglar de la tradición Bullerengüera; la obra fue construida en el año 1995, y reconstruida por el Ministerio de la Cultura y la Alcaldía Municipal de María La Baja, siendo presidente de la república el Dr. Álvaro Uribe Vélez, Ministra de Cultura Dra. Paula Marcela Moreno Zapata, Alcalde Municipal el Dr. Rubén Hernando Aguirre Gómez, director de planeación Dr. Juvencel Castro Guardo, Director de la Casa de la Cultura el señor Arnulfo Rafael Caraballo Antivar, fue inaugurada en Junio del 2010.

2.1.6. LUCHA CONTRA LA POBREZA

El Municipio de María la Baja se ha mantenido en condición de vulnerabilidad; por la falta de priorización y ejecución de acciones exclusivas para este tipo de población, muy a pesar de contar con la estrategia de la Red Unidos que nos brinda la posibilidad de potencializar y priorizar en la estrategia la Ruta Social, con la cual se debe apuntar a la consecución de cada uno de los 45 logros para superar la condición de pobreza extrema.

Aunque no se han realizado acciones positivas es necesario en María la Baja crear una política pública de inclusión social que trace una hoja de ruta clara que propicie el trabajo articulado entre dependencias para volver eficiente y eficaz el abordaje de estas familias; además, se debe realizar un seguimiento periódico a aquellas familias que han sido promovidas, pues existe la posibilidad de que muchas de ellas reincidan en situaciones que les amerite ser abordadas nuevamente por el Estado.

2.1.7 VIVIENDA

Los pocos ingresos que poseen las familias en María la Baja impiden las posibilidades de adquirir una vivienda propia, o en su defecto mejorar las que tienen, aumentando de esta forma el déficit de vivienda cuantitativo el cual se encuentra en 25,2% y cualitativo en 62,2%. Estas situaciones generan hacinamiento, con más de una familia habitando por casa, lo que conduce al incremento de fenómenos como: abuso sexual y bajo desarrollo de la niñez, y viviendas de mala calidad con riesgos de desplome o colapso que conllevan a la accidentalidad, las lesiones personales y/o la pérdida de la vida humana.

Con respecto a la titulación, existe un gran desconocimiento de los procesos para el registro de los mismos, y los costos de impuestos son inconvenientes para las familias, lo que dificulta que María la Baja pueda recaudar el catastro u otras obligaciones, complejizando la entrega de subsidios, ya que son otorgados a personas que no lo necesitan.

Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios. Los Planes de vivienda deben realizarse en aquellas áreas que el Esquema de Ordenamiento definió como de uso residencial, principalmente vivienda de interés social



2.2 DIMENSION ECONOMICA

Dos importantes aspectos se derivan de esta dimensión. Por un lado, la identificación de unos propósitos básicos hacia los cuales encaminar un desarrollo económico equilibrado, equitativo e incluyente en el territorio Municipal, consistente con el eje estratégico PRODUCTIVIDAD EN EL MUNICIPIO y, por otro, el conocimiento de la actual coyuntura económica Marialabajenses.

Sea lo primero reconocer que María la Baja es un Municipio relativamente pequeño respecto a otros Municipio del país. La funcionalidad territorial se muestra muy jerarquizada, partiendo de un sistema de Corregimientos y centros poblados, es conveniente establecer un modelo de ordenamiento del territorio Municipal que dé lugar a la clarificación de las vocaciones de las subregiones, considerando la búsqueda de un desarrollo territorial más equilibrado, incluyente y respetuoso de los recursos y del medio ambiente. Es un propósito que además apunta al cierre de brechas como acción concomitante con la búsqueda de la paz.

Frente a este panorama la respuesta es un Municipio Planificado y Ordenado, donde sus suelos se utilicen de manera adecuada y de acuerdo a sus aptitudes y características, se aprovechen las ventajas de localización y se preserven los recursos naturales para su sostenibilidad en el largo plazo.

En este contexto, una visión de futuro del Municipio no debe ser aislada, pues María la Baja y el territorio Montes de María deben ser pensados y planificados en forma integral, incorporando el contexto internacional, el nacional, el regional y el local. El reto es aprovechar la privilegiada posición geográfica del Municipio.

Entendiendo la importancia que significa el desarrollo, comercial y logístico para la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio y la necesidad de contar con una economía estable y sostenible en el tiempo, las acciones se deben encaminar a incrementar la capacidad productiva, la generación de empleo de calidad y creación de empresas (emprendimiento) que incluya a las diversas comunidades de la sociedad, tales como mujeres, jóvenes, artesanos, artistas, etc. En esta medida se requiere:

2. Apoyar y promover alianzas estratégicas para que los productores aprovechen las ventajas de localización del Municipio, con efectos importantes en materia de reducción de sobre costos de transporte en sus cadenas productivas.
3. Promover actividades relacionadas con los sectores, agropecuarios y agroindustriales, con generación de valor agregado, para los cuales existen facilidades de acceso a servicios de comercialización y transporte dada la cercanía a la ciudad de Cartagena.
4. La ruta para el Desarrollo. Referente a la AGRICULTURA, es preciso considerar el desarrollo de proyectos agrícolas sostenibles al CAMBIO CLIMÁTICO.



5. El futuro del Municipio debe mirarse, también, bajo un escenario de BIENESTAR para sus habitantes, buscando mejores condiciones de vida en temas sociales, ambientales y económicos, con un acertado desarrollo del territorio, partiendo de la identificación de las potencialidades y las ventajas de localización al estar en el centro de la Región Caribe, equidistante de sus extremos: al este con los departamentos del Atlántico y al suroeste con el de Sucre.

Es preciso incentivar el ecoturismo la piscicultura, la ganadería, los palmicultores, entre otras, actividades económicas que deben impulsarse en el Municipio.

La Administración Municipal de María la Baja impulsara proyectos estratégicos Institucionales e intersectoriales con alianzas públicas y privadas nacionales E internacionales a través de convenios y contratos plan que permitan aumentar el impacto de gestión.

2.2.1 DISTRITO DE RIEGO

Por Resolución de Junta Directiva del INCORA No. 59 de diciembre 10 de 1962, se creó el proyecto con base en un estudio elaborado por la Caja Agraria en los años 50 por R.J TIPTON ASOCIATES INC. , que se tituló “Posibilidades para el desarrollo de recursos hidráulicos del departamento de Bolívar”.

Se dio en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo, en 1963, se contrató con HIDROESTUDIOS el diseño de las obras requeridas de control de inundaciones, drenaje y riego del área del Distrito.

En 1965 se iniciaron los trámites con el BID, para la financiación de las obras de la primera etapa del proyecto; préstamo que se otorgó en abril de 1966.

2.2.1.1 LOCALIZACION Y EXTENSION: Se halla ubicado en jurisdicción de los municipios de María la Baja, Mahates y Arjona a 40 Kms al sur de Cartagena, capital del departamento de Bolívar, a una altura de 20 msnm.

El Distrito cubre 19.600 Has siendo aprovechables en labores agropecuarias 17.300 Ha y beneficiándose 6.429 Has Con obras de riego y Drenaje.

2.2.1.2 CLIMA: En la zona de influencia se caracteriza por presentar precipitaciones de 1.500 mm/año, temperatura 27.3ª C, humedad relativa 81.3% y evaporación de 1.215 mm/año.

La zona presenta dos períodos lluviosos comprendidos entre los meses de marzo a junio y de agosto a diciembre. En los meses de octubre a noviembre se presentan fuertes precipitaciones que por su intensidad y duración afectan al desarrollo de labores culturales, limitando el uso de la tierra.



2.2.1.3 FISIOGRAFIA Y SUELOS: La formación geomorfológica predominante es la planicie de origen coluvio – aluvial, con pendientes suaves.

El 66% de los suelos pertenece a las clases II y IV, caracterizados por textura mediana a pesada con moderada profundidad efectiva y regulares condiciones de drenaje.

2.2.1.4 DISTRIBUCION DE LA TIERRA: Cerca del 81% de los predios son menores de 20 Has. Y ocupan el 32% del área total. Por otra el 40.5% del área corresponde a 83 predios mayores de 50 Has.

2.2.1.5 POBLACION BENEFICIADA: El distrito beneficia a 80.000 habitantes de ellos 43.000 están dentro del mismo y 37.000 en su zona de influencia.

2.2.1.6 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS: La fuente de abastecimiento de riego la constituye los Embalses Arroyo Grande y Arroyo Matuya con las siguientes características:

2.2.1.6.1 EMBALSE ARROYO MATUYA: Capacidad de almacenamiento 105.0 millones de m³, Capacidad de derivación: 10 m³/seg, Área inundable: 950 Has.

2.2.1.6.2 EMBALSE ARROYO GRANDE: Capacidad de almacenamiento: 125 millones de m³, Capacidad de derivación: 10 m³/seg. Área inundable: 1.200 Has.

2.2.1.6.3 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DISPONE: 284.4 Kms en canales de riego. 394.4 Kms en canales de drenaje. 150.0 Kms en vías o carreteables. El mantenimiento de la infraestructura se realiza con palas dragas, moto niveladoras, cargadores, buldócer y volquetas, entre otros.

2.2.1 EMPLEO

El Municipio se encuentra con una tasa de desempleo del 27%, un nivel de informalidad en el desarrollo de las actividades económicas, evidenciándose la falta de oportunidades, para la calidad de vida de la población.

2.2.3 DESARROLLO AGROPECUARIO

En la explotación agrícola tecnificada se desarrollan dos campañas agrícolas bajo riego; la más importante a partir de enero y la segunda a partir de agosto.

El monocultivo de mayor cobertura es de la palma de aceite con 3700 has; con un volumen de producción de 45.000 ton/año; le sigue en importancia el cultivo del arroz con un área cultivable de 1400 hectáreas y una producción promedio de 8400 toneladas; también se cuenta con cultivos de plátano y ganadería insipiente que ocupa una gran área dentro del distrito de riego, los cuales utilizan el doble propósito con una capacidad de carga por ha de 1.5 animales y se proyecta establecer una



de las tres plantas de etanol en las costa caribe con capacidad de acopiar la producción de 15.000 hectáreas de caña, para lo cual se requiere de una expansión de riego, drenajes y vías para la implementación de estos proyectos.

2.2.3.1 LA MONTAÑITA: La Montañita del corregimiento de San Pablo aspira ser una zona de reserva de flora y fauna debidamente respaldada por la norma; desarrollarse como parque temático con un ambiente lúdico y de aprendizaje vivencial sobre la cultura del paisaje natural; como un lugar eco turístico con el avistamiento de flora y fauna endémica y migratoria. Se persigue con el visitante oriundo y foráneo experiencias memorables.

2.2.3.2 REPRESA DE ARROYO GRANDE: Esta espectacular obra en un principio fue construida para embalsar las aguas de escorrentía provenientes de la cuenca hidrográfica de arroyo grande acorazada en lo más alto de los Montes de María y surtida por muchos arroyos y arroyuelos de ricas y puras aguas cristalinas que reposan finalmente en un alto muro en tierra, piedra y cemento; sus aguas acantonadas, pero que fluyen hacia el norte muy suavemente se han convertido en el mayor atractivo paisajístico y sustento de muchas comunidades. Capacidad de almacenamiento: 125 millones de m³, Capacidad de derivación: 10 m³/seg. Área inundable: 1.200 Has.

2.2.3.3 REPRESA DE MATUYA: La represa de Matuya como su denominación lo indica deriva sus aguas del arroyo del mismo nombre; este hilo hídrico es sustentado a su vez de muchos arroyos y arroyuelos, cuyas aguas terminan su contorneado recorrido en un aterronado muro, para luego ser trasladado con alta ingeniería a las parcelas de los campesinos para el suministro del preciado líquido a los cultivos. Capacidad de almacenamiento 105.0 millones de m³, Capacidad de derivación: 10 m³/seg. Área inundable: 950 Has.

2.2.3.4 CIÉNAGA DE MARÍA LA BAJA, CARABALÍ Y LA CRUZ: Este complejo cenagoso suma alrededor de 3.300 hectáreas en total. Ubicado en el municipio de María La Baja y conectado al Canal del Dique y a la bahía de Cartagena a través del Caño de Correa; razón por la cual ha servido durante cientos de años como vía fluvial para llegar a la ciudad de Cartagena, municipios como Soplaviento, Calamar, San Cristóbal, Arenal, Arjona, entre otros. También se sirve de sustento a miles de familias asentadas en lugares como el barrio Puerto Santander de la cabecera municipal, corregimientos como Flamenco, Correa, Nueva Florida, San Pablo.

Como paisaje, como ecoturismo, se nota su gran uso en días de vacaciones de meses de diciembre, junio y julio y sobre todo para la semana mayor; cientos de personas foráneas y oriundas que llegan hasta la ciénaga para disfrutar de sus aguas

2.2.3.5 VOLCÁN DE FLAMENCO: Nadar y flotar en los poros superficiales de lodo es lo que quieren los turistas que llegan hasta María La Baja, a 60 km de Cartagena se ha convertido en una de las más divertidas aventuras que comentan turistas y oriundos. Allí los visitantes suben cerca de 15 m aprovechando los senderos que sus visitantes han hecho a punta de escaladas que los conduce hasta la boca del **Volcán de Flamenco**. Una vez allí, los turistas y oriundos llegan hasta cada uno de los oídos para entrar en contacto con un líquido gris y denso, que utilizan como crema para



esparcirlo por todo su cuerpo esperando que su piel obtenga los efectos milagrosos de la madre naturaleza.

Este gran atractivo turístico, considerado como una maravilla exótica y natural tiene aproximadamente 15 metros de altura, lodo fluyendo permanentemente, es tibio y denso, e imposible hundirse en él.

Visitar el volcán de Flamenco se ha convertido en un placer para extranjeros y oriundos con amigos o con la familia.

El acceso para llegar al volcán se hace por carretera destapada ya sea en vehículo automotor, motocicleta o para disfrutar de manera más natural algunos les apetece realizarlo en animal (burro, caballo). Está ubicado a unos 15 Kms margen derecha de la troncal de occidente que de Cartagena conduce hacia el departamento de Sucre.

2.2.3.6 ESTRUCTURA PRODUCTIVA AGROPECUARIA

MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CULTIVOS : AREA(hectáreas) SEMBRADA/COSECHADA PRODUCCION(Toneladas)- RENDIMIENTO(Ton/Ha) CULTIVOS ANUALES AÑO 2014					
CULTIVO	Área Sembrada (has)	Área Cosechada (has)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)	Participación Área sembrada
PALMA DE ACEITE	9.800	7.350	213.150	29	48,13%
MAIZ TECNIFICADO	5.000	2.500	12.500	5	24,56%
ARROZ RIEGO	3.150	2.040	12.200	6	15,47%
PLATANO	800	530	7.420	14	3,93%
MAIZ TRADICIONAL	1000	200	300	1,5	4,91%
FRIJOL	220	170	255	1,5	1,08%
ÑAME	170	170	3.400	20	0,83%
YUCA	160	100	1.300	13	0,79%
AJI DULCE	30	20	240	12	0,15%
PAPAYA	30	25	1.000	40	0,15%
TOTAL	20.360	13.105	251.765		

FUENTE: EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar

2.2.3.7 El Sector Agropecuario:

El sector agropecuario en María la Baja tiene una gran potencial para el desarrollo rural sostenible; no sólo basado en sus características agroecológicas, topográficas, geográficas, y en



la estructura productiva, sino también en la aptitud del suelos, el capital natural que posee y el cúmulo de capacidades que ha desarrollado población rural.

2.2.3.7.1 Producción sector agrícola 2009- 2014

MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CULTIVOS : AREA(hectáreas) SEBRADA/COSECHADA PRODUCCION(Toneladas)- RENDIMIENTO(Ton/Ha) CULTIVOS, ANUALES PERMANENTES, TRANSITORIOS AÑO 2014					
CULTIVO	PERIODO	Área Sembrada (has)	Área Cosechada (has)	Producción (tons)	Participación área sembrada
TOTAL ANUALES	2014	360	290	4.940	1,8%
TOTAL PERMANENTES	2014	10.630	7.905	221.570	52,2%
TOTAL TRANSTITORIOS	2014	9.370	4.910	25.255	46,0%
TOTAL CULTIVOS 2014		20.360	13.105	251.765	100%

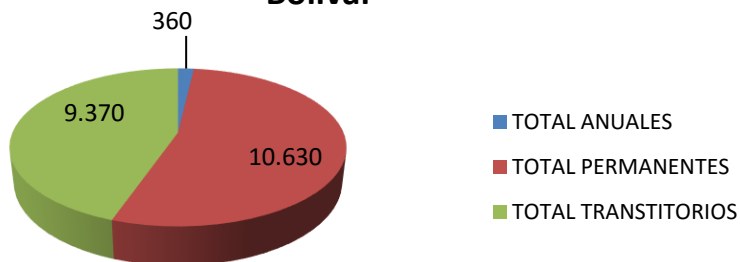
FUENTE: EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar

Cultivos Maria La Baja Participacion Area Sembrada Año 2014





Área Sembrada (has) 2014 Maria La Baja - Bolivar



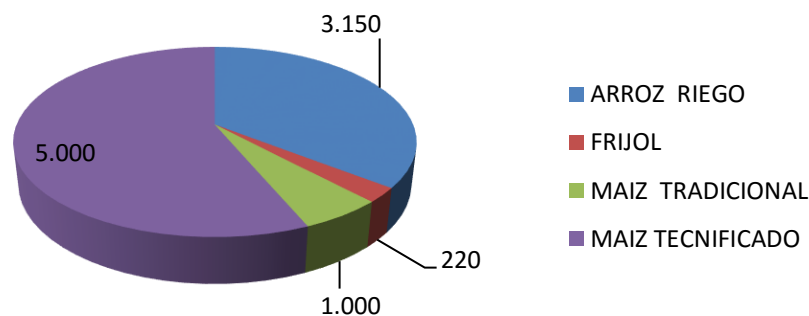
2.2.3.7.2 Cultivos transitorios: En cuanto a los cultivos transitorios en el 2014 participan en un 46% del total sembrado en el municipio, los productos con mayor participación en este renglón son el maíz en primer lugar con un aporte al área sembrada del 64% entre tecnificado y tradicional con mayor aporte del tecnificado de un 56,4% del total del maíz sembrado, en segundo lugar encuentra el arroz con un 34,9% del área sembrada, le siguen en menor proporción el ají dulce, el algodón y frijol.

MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CULTIVOS : AREA(hectáreas) SEMBRADA/COSECHADA PRODUCCION(Toneladas)- RENDIMIENTO(Ton/Ha) CULTIVOS TRANSITORIOS AÑO 2014						
CULTIVO	PERIODO	CULTIVO	Área Sembrada (has)	Área Cosechada (has)	Producción (tons)	Rendimiento (tons/has)
ARROZ RIEGO	2014A	ARROZ RIEGO	3.150	2.040	12.200	6
FRIJOL	2014B	FRIJOL	220	170	255	1,5
MAIZ TRADICIONAL	2014A	MAIZ TRADICIONAL	500	100	150	1,5
MAIZ TRADICIONAL	2014B	MAIZ TRADICIONAL	500	100	150	1,5
MAIZ TECNIFICADO	2014A	MAIZ TECNIFICADO	5.000	2.500	12.500	5
TOTAL TRANSITORIOS			9.370	4.910	25.255	

FUENTE: EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar



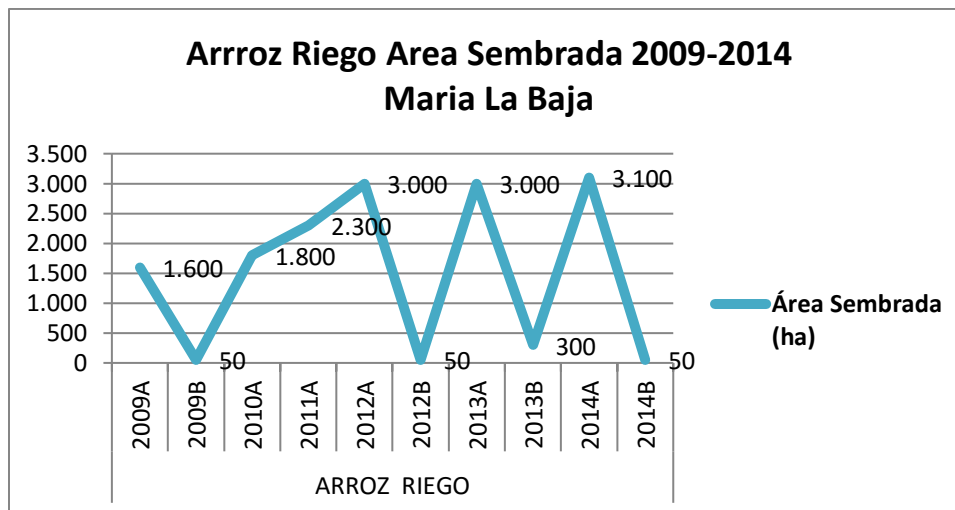
Cultivos Transitorios, Área Sembrada (has) 2014 Maria La Baja



MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CULTIVOS : AREA(hectáreas) SEMBRADA/COSECHADA PRODUCCION(Toneladas)- RENDIMIENTO(Ton/Ha)CULTIVO TRANSITORIO 2009-2014

CULTIVO	PERIODO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
ARROZ RIEGO	2009A	1.600	1.600	8.800	5,5
	2009B	50	50	300	6,0
	2010A	1.800	1.800	10.000	5,6
	2011A	2.300	2.300	13.800	6,0
	2012A	3.000	3.000	18.000	6,0
	2012B	50	50	300	6,0
	2013A	3.000	3.000	21.000	7,0
	2013B	300	300	1.800	6,0
	2014A	3.100	2.000	12.000	6
	2014B	50	40	200	5

FUENTE: EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar



MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CULTIVOS : AREA(hectáreas) SEMBRADA/COSECHADA PRODUCCION(Toneladas)- RENDIMIENTO(Ton/Ha) CULTIVO TRANSITORIO

CULTIVO	PERIODO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
FRIJOL	2009A	270	270	405	1,5
	2009B	40	40	60	1,5
	2010A	250	250	375	1,5
	2010B	250	225	248	1,1
	2011A	200	200	300	1,5
	2011B	300	300	450	1,5
	2012A	70	70	105	1,5
	2012B	300	225	338	1,5
	2013A	80	80	120	1,5
	2013B	150	150	225	1,5
	2014B	200	150	225	1,5
	2014A	20	20	30	1,5

FUENTE: EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 39 de 188

MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CULTIVOS : AREA(hectáreas)
SEMBRADA/COSECHADA PRODUCCION(Toneladas)- RENDIMIENTO(Ton/Ha) CULTIVO TRANSITORIO

CULTIVO	PERIODO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
MAIZ TECNIFICADO	2009A	500	500	1.750	3,5
	2009B	1.920	1.920	5.760	3,0
	2010B	2.000	2.000	6.000	3,0
	2012A	3.000	3.000	12.000	4,0
	2012B	3.000	2.250	9.000	4,0
	2013A	3.000	3.000	12.000	4,0
	2013B	2.000	2.000	8.000	4,0
	2014A	2.500	1.000	5.000	5
	2014B	2.500	1.500	7.500	5

FUENTE: EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar

MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CULTIVOS : AREA(hectáreas)
SEMBRADA/COSECHADA PRODUCCION(Toneladas)- RENDIMIENTO(Ton/Ha) CULTIVO TRANSITORIO

CULTIVO	PERIODO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
MAIZ TRADICIONAL	2009A	500	500	750	1,5
	2014B	500	100	150	1,5
	2009B	500	500	750	1,5
	2010A	1.200	1.100	1.650	1,5
	2010B	1.100	1.000	1.450	1,5
	2011A	3.600	3.600	5.400	1,5
	2011B	3.000	2.890	4.046	1,4
	2012A	300	300	450	1,5
	2012B	300	150	225	1,5
	2013A	350	350	525	1,5
	2013B	200	200	300	1,5
	2014A	500	500	750	1,5

FUENTE: EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar

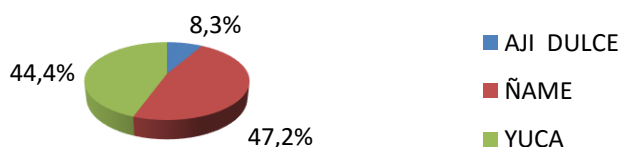
UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



2.2.3.7.3 Cultivos anuales: Estos cultivos son los de menor aporte a la producción agrícola con tan solo el 1,8%, en el 2014. Los productos que más aportan son el ñame con el 47,2% y la yuca con el 44,4%, del área sembrada en cultivos anuales en el 2014.

**% Área Sembrada (has)
 cultivos anuales 2014 Maria
 La Baja**



**MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CULTIVOS : AREA(hectáreas)
 SEMBRADA/COSECHADA PRODUCCION(Toneladas)- RENDIMIENTO(Ton/Ha) CULTIVO ANUAL**

CULTIVO	PERIODO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
ÑAME	2009	150	130	1.820	14,0
	2010	100	100	1.400	14,0
	2011	120	120	2.300	19,2
	2012	120	120	2.300	19,2
	2013	150	120	2.400	20,0
	2014	170	170	3.400	20

FUENTE: EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar

**MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CULTIVOS : AREA(hectáreas)
 SEMBRADA/COSECHADA PRODUCCION(Toneladas)- RENDIMIENTO(Ton/Ha) CULTIVO ANUAL**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 41 de 188

CULTIVO	PERIODO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
YUCA	2009	200	180	2.160	12,0
	2010	180	150	1.800	12,0
	2011	150	150	1.900	12,7
	2012	120	120	1.520	12,7
	2013	130	50	700	14,0
	2014	160	100	1.300	13

FUENTE: EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



**MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CULTIVOS : AREA(hectáreas)
SEMBRADA/COSECHADA PRODUCCION(Toneladas)- RENDIMIENTO(Ton/Ha) CULTIVO TRANSITORIO**

CULTIVO	PERIODO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
AJI DULCE	2009A	80	60	480	8
	2010A	80	80	550	6,9
	2011A	40	40	480	12
	2012A	70	40	480	12
	2013A	60	40	480	12
	2014A	150	150	1.800	12

FUENTE: EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar

2.2.3.7.4 Cultivos permanentes: Los cultivos reflejan la vocación del municipio, siendo en el año 2014 los cultivos permanentes los de mayor participación con un 53,5% en el total de la producción, seguido por los cultivos transitorios con 44,7% en el total del área sembrada y los cultivos anuales solo 1,8% de participación.

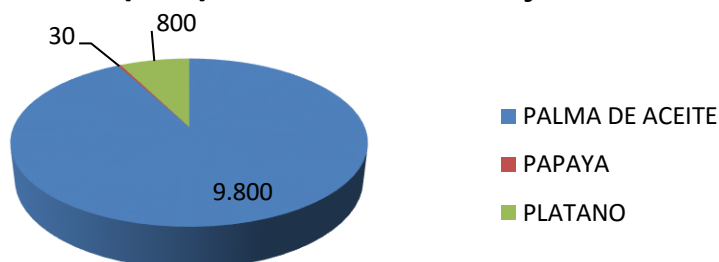
**MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CULTIVOS : AREA(has)
SEMBRADA/COSECHADA PRODUCCION (Tons)- RENDIMIENTO(Ton/Ha) CULTIVOS
PERMANENTES AÑO 2014**

CULTIVO	PERIODO	Área Sembrada (has)	Área Cosechada (has)	Producción (tons)	Rendimiento (tons/has)
PALMA DE ACEITE	2014	9.800	7.350	213.150	29
PAPAYA	2014	30	25	1.000	40
PLATANO	2014	800	530	7.420	14
TOTAL PERMANENTES		10.630	7.905	221.570	

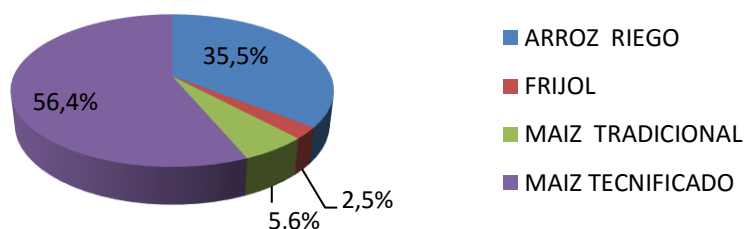
FUENTE: EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar



Cultivos Permanentes Área Sembrada (Has) 2014 Maria La Baja



% Área Sembrada (Has) 2014 Cultivos Permanentes Maria La Baja



En los cultivos permanentes la palma de aceite representa el 92% del total del área sembrada, con un total de 9.800 hectáreas sembradas con una producción 213.150 toneladas, con un rendimiento de 29 Ton/has.

Esta cadena productiva se inicia con el proceso de siembra del cultivo y cosecha de las semillas luego sigue el proceso industrial de producción de aceite que comprende dos etapas fundamentales, la extracción de aceite crudo y la obtención de aceite refinado a partir del aceite crudo.

El segundo producto permanente en importancia económica es el plátano con un 7,5% en el valor de áreas sembrada en cultivos permanentes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 44 de 188

MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CULTIVOS : AREA(hectáreas) SEMBRADA/COSECHADA PRODUCCION(Toneladas)- RENDIMIENTO(Ton/Ha)CULTIVO PERMANENTE					
CULTIVO	PERIODO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
CACAO	2009	240	0	0	
	2010	240	0	0	
	2011	240	210	84	0,4
	2012	240	210	147	0,7
	2013	60	30	21	0,7
	2014	60	30	21	0,7

FUENTE: EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar

MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CULTIVOS : AREA(hectáreas) SEMBRADA/COSECHADA PRODUCCION(Toneladas)- RENDIMIENTO(Ton/Ha) CULTIVO PERMANENTE					
CULTIVO	PERIODO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
GUAYABA	2009	90	90	900	10,0
	2010	100	90	880	9,8
	2011	100	90	900	10,0
	2012	100	100	1.000	10,0
	2013	100	100	2.500	25,0
	2014	110	100	2.500	25,0

FUENTE: EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar

MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CULTIVOS : AREA(hectáreas) SEMBRADA/COSECHADA PRODUCCION(Toneladas)- RENDIMIENTO(Ton/Ha) CULTIVO PERMANENTE					
CULTIVO	PERIODO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
PALMA DE ACEITE	2009	3.300	1.788	6.160	3,4
	2010	5.300	3.200	13.160	4,1
	2011	8.000	3.300	13.200	4,0
	2012	8.310	5.508	22.032	4,0
	2013	11.015	5.508	22.032	4,0
	2014	9.800	7.350	213.150	29

FUENTE: EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CULTIVOS : AREA(hectáreas) SEMBRADA/COSECHADA PRODUCCION(Toneladas)- RENDIMIENTO(Ton/Ha) CULTIVO PERMANENTE					
CULTIVO	PERIODO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
PAPAYA	2014	30	25	1.000	40

FUENTE: EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar

MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CULTIVOS : AREA(hectáreas) SEMBRADA/COSECHADA PRODUCCION(Toneladas)- RENDIMIENTO(Ton/Ha) CULTIVO PERMANENTE					
CULTIVO	PERIODO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
PLATANO	2009	880	800	8.000	10,0
	2010	990	890	9.790	11,0
	2011	990	890	9.790	11,0
	2012	590	590	6.490	11,0
	2013	790	590	7.080	12,0
	2014	800	530	7.420	14

FUENTE: EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar

En María la Baja se identifican las siguientes cadenas agrícolas con potencial económico: **En los cultivos permanentes:** las cadenas de palma y plátano; **En los transitorios:** se identifican las cadenas Maíz, Arroz y Frijol, papaya; **En los anuales:** se destacan los cultivos de Ñame y Yuca.

En total son ocho cadenas que soportan la actividad económica agrícola en el municipio.

2.2.3.8 POTENCIALIDADES AGRÍCOLAS: Acorde a las condiciones agroclimáticas, el municipio presenta unas potencialidades para ciertos sistemas productivos, los cuales fueron identificado a través de las Evaluaciones Agropecuarias realizadas por La UMATA de María La Baja en coordinación con la Secretaria de Agricultura de Bolívar y la CCI, se convierten en una herramienta importante para la planificación y proyección del sector al momento de decidir sobre el establecimiento de nuevas áreas de cultivos,

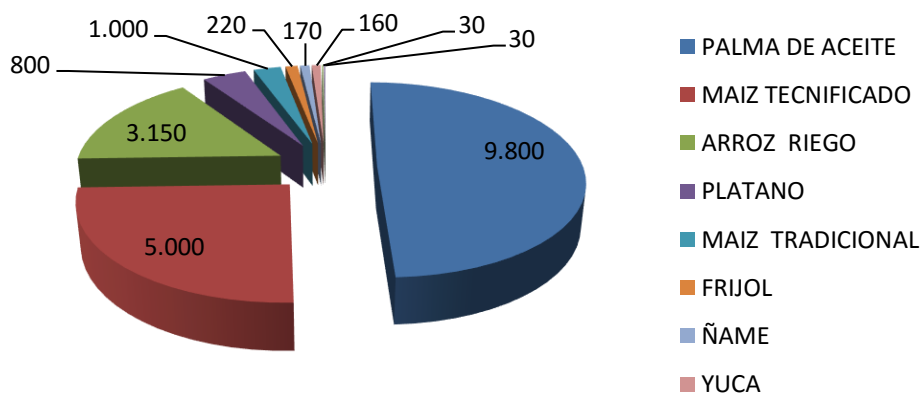


MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CULTIVOS : AREA(hectáreas)
SEMBRADA/COSECHADA PRODUCCION (Toneladas)- RENDIMIENTO(Ton/Ha) CULTIVOS ANUALES AÑO 2014

CULTIVO	Área Sembrada (has)	Área Cosechada (has)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)
PALMA DE ACEITE	9.800	7.350	213.150	29
MAIZ TECNIFICADO	5.000	2.500	12.500	5
ARROZ RIEGO	3.150	2.040	12.200	6
PLATANO	800	530	7.420	14
MAIZ TRADICIONAL	1.000	300	450	1,5
FRIJOL	220	170	255	1,5
ÑAME	170	170	3.400	20
YUCA	160	100	1.300	13
AJI DULCE	30	20	240	12
PAPAYA	30	25	1.000	40

FUENTE: EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar

Área Sembrada (has) 2014, por cultivos Maria La Baja





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 47 de 188

Entre los cultivos agrícolas, la palma de Aceite comprende la mayor área establecida, correspondiente a 9.800 hectáreas corresponde a un 48,3% del área agrícola, siendo el corregimiento de Nueva Florida, el que tiene la mayor área establecida con 3,900 hectáreas, seguido por Retiro Nuevo y la cabecera municipal con 1.800 hectáreas cada uno. Lo anterior nos muestra que la palma es un cultivo altamente significativo en la economía del municipio, la palma de María La Baja tiene unos rendimientos promedio de 29 Ton/ha, que está por encima del promedio nacional.

El Maíz está en el segundo lugar entre los cultivos con mayor área establecida, aunque se tenga el convencimiento de que el establecimiento de este sistema productivo no es un negocio. Sin embargo sigue aferrado a la cultura de los productores rurales, para la seguridad alimentaria familiar, para la alimentación de algunos animales domésticos como aves y cerdos y para la comercialización de parte de la producción por muchos de los productores, generando ingresos para el sostenimiento familiar.

En Maíz hay 6.000 hectáreas establecida sumado los semestres A y B, lo que corresponde al 29.4% del total sembrada; el maíz tecnificado se siembra en la cabecera en un 25%, Nueva Florida un 25%, Correa un 25%, Mampujan un 15% y Matuya un 10%.

En el tercer lugar en importancia en área sembrada está el arroz con 3.150 hectáreas, que corresponde al 15.4% del área sembrada y se cultiva un 40% en San Pablo y un 30% en Nueva Florida, 15% en la cabecera, 10% en Los Bellos y 5% en Matuya.

El Plátano es el 3,9% del área sembrada y se cultivan 800 hectáreas, de las cuales el 35% está en Retiro Nuevo, el 30 % en Los Bellos, el 20% en Nueva Florida, el 10% en Correa y el 5% en Matuya.

Los siguientes cultivos se desarrollan en el Municipio, pero con menor área sembrada: tenemos el Frijol con 1,08%, Ñame 0,83%, Yuca 0,79%, Ají 0,15%, Papaya 0,15% del total del área sembrada.

2.2.3.9 POTENCIALIDADES PECUARIAS: La Ganadería Bovina se constituye en uno de los renglones importantes de la economía del departamento de Bolívar; en la actualidad se cuenta con un inventario de bovinos de 1.017.298 animales, de los cuales el 35% son machos correspondiente a 358.331 animales y el 65% son hembras con un inventario de 658.967.

El Municipio de María La Baja tiene un inventario de 41.899 cabezas que corresponden al 4% del total departamental y el 23% de la Zodes Montes de María.



INVENTARIO BOVINO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR , ZODES MONTES DE MARIA 2014

MUNICIPIO	TOTAL MACHOS	TOTAL HEMBRAS	TOTAL	PARTICIPACION
CORDOBA	7.360	14.361	21.721	12%
EL CARMEN DE BOLIVAR	9.900	17.300	27.200	15%
EL GUAMO	4.094	17.687	21.781	12%
MARIA LA BAJA	25.175	16.724	41.899	23%
SAN JACINTO	6.100	13.000	19.100	11%
SAN JUAN NEPOMUCENO	9.905	21.829	31.734	18%
ZAMBRANO	6.450	10.745	17.195	10%
TOTAL INVENTARIO BOVINO MONTES DE MARIA	68.984	111.646	180.630	100%
TOTAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	358.331	658.967	1.017.298	

Fuente: EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar

De las 41.899 cabezas de ganado Bovino 25.175 son machos que corresponde al 60% y 16.724 son hembras que corresponden al 40% del inventario bovino de municipio.

MUNICIPIO	TOTAL MACHOS	TOTAL HEMBRAS	TOTAL
MARIA LA BAJA	25.175	16.724	41.899
	60%	40%	

Fuente EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar

En cuanto al inventario de animales machos el 96% son animales entre 0 a 24 meses los cuales están sin destete, y el 4% se dejan para la venta; en cuanto a las hembras el 35% están entre 0 y 24 meses, y el 65% se dejan para pie de cría y venta, lo que significa que la orientación es un Sistema de Producción de Ciclo Completo, de cría, engorde y venta de machos, y producción de leche el cual presenta un flujo de caja más dinámico.

MUNICIPIO	MACHOS MENORES DE 12 MESES	MACHOS DE 12 A 24 MESES	MACHOS DE 24 A 36 MESES	MACHOS MAYORES DE 36 MESES	TOTAL MACHOS	HEMBRAS MENORES DE 12 MESES	HEMBRAS DE 12 A 24 MESES	HEMBRAS DE 24 A 36 MESES	HEMBRAS MAYORES DE 36 MESES	TOTAL HEMBRAS	TOTAL
MARIA LA BAJA	2.755	21.320	425	675	25.175	3.251	2.625	3.250	7.598	16.724	41.899
	10,9%	84,7%	1,7%	2,7%	100,0%	19,4%	15,7%	19,4%	45,4%	100,0%	

Fuente EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar



SACRIFICIO DE GANADO AÑO 2014 MARIA LA BAJA				
MUNICIPIO	GENERO	TOTAL SACRIFICIOS	PESO PROMEDIO 2014	PRECIO EN PROMEDIO GANADO EN PIE 2014
MARIA LA BAJA	HEMBRAS	453	350	4.800
	MACHOS	930	400	4.800
TOTAL PROMEDIOS		1.383	375	4.800

Fuente EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar

Dentro de los pastos existentes tenemos: Angleton, King Grass, Brachiaria, las cuales predominan en las fincas de mayor extensión y en las fincas medianas y pequeñas del municipio.

AREA Y VARIEDAD DE PASTO 2014			
MUNICIPIO	TIPO DE PASTOREO	AREA (ha)	VARIEDAD PREDOMINANTE
MARIA LA BAJA	CORTE	450	KING GRASS
	NATURAL	2.298	ANGLETON
	MEJORADA	16.750	BRACHIARIA
TOTAL HECTAREAS EN PASTO		19.498	

Fuente EVAS 2014 Secretaria de Agricultura Bolívar

2.2.3.11 POTENCIALIDADES COMERCIALES: La comercialización de los productos agropecuarios está regida por la intermediación, que se genera por comerciantes que llegan hasta las veredas o al casco urbano para comprar los productos y seguir la cadena de venta; en muy pocos casos se llega al industrial, al exportador o al consumidor final, lo que hace que el negocio sea menos atractivo para los campesinos, porque la mayor parte de las utilidades queda en manos de los intermediarios. Lo anterior está afectado por el bajo nivel de organización socio-empresarial que se tiene en el sector, lo que impide desplegar un proceso de comercialización conjunta, siendo que se tienen mercados importantes cerca, como el casco urbano, Cartagena y Barranquilla.

2.2.3.12 ECOTURISMO: La incorporación de la actividad turística ha despertado gran interés porque atiende una demanda en crecimiento, ocupa factores ociosos (mano de obra y capital), provoca la puesta en valor de los recursos históricos, culturales, arquitectónicos y ambientales de la comunidad, ayuda a compensar la estacionalidad de la producción y del empleo agrícola.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 50 de 188

El municipio de María La Baja cuenta con una posición geográfica que lo hace privilegiado en recursos naturales, hermosos lugares y paisajes para el desarrollo del ecoturismo pero en la actualidad no se implementan proyectos enfocados a esta actividad.

El que visita el municipio, se encuentra con la Ciénega de María La Baja donde se contrata una canoa para llevar a cabo un tour ecológico contratando una canoa y se cancela aproximadamente \$20.000 el día fuera de alimentación.

El ecoturismo a nivel mundial es considerado como el segmento de mayor crecimiento dentro del sector turístico.

En Colombia hay una demanda muy pequeña de destinos ecoturísticos, que singularmente no pasan de ser los parques naturales nacionales, lugares que pocos son los colombianos que lo disfrutan como sitios de exploración ecoturística. Por ello es muy importante buscar su aumento mediante estrategias de mercado de lugares atractivos, lo que al mismo tiempo generaría beneficios para distintos grupos de interés. Los destinos ecoturísticos y mucho más los agro ecoturísticos carecen de promoción; inclusive los operadores de turismo y viajeros desconocen los lugares que podrían ser explotados como agro ecoturísticos y sus actividades de mercado carecen de estrategias enfocadas hacia el agro ecoturismo.

El presente perfil es el resultado de la revisión de posibilidades que posee el territorio de generar beneficios para el municipio en general como también sobre muchos grupos de interés (comunidades en general, instituciones, viajeros, operadores turísticos); y corresponde a uno de los escenarios abordados dentro del eje temático "Desarrollo económico con educación" del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de María La Baja 2016-2019. Pretende poner de manifiesto la necesidad de convertir el agro ecoturismo como uno de los principales ejes de desarrollo económico y social del Municipio toda vez que es un sector con un potencial crecimiento a nivel mundial y nacional y, que actualmente está siendo desaprovechado. Es también importante resaltar que el disfrute de la naturaleza que aquí se pone de manifiesto no escatimará esfuerzos en la inversión de recursos económicos que garanticen su sostenibilidad y sustentabilidad como también su engrane con la parte educativa tanto para el turista como para el oriundo de la tierra Marialabajense.

Este perfil sienta las bases de la necesidad de visibilizar la posibilidad de abrir un espacio al agro ecoturismo como alternativa económica para el territorio, sus comunidades, la empresa privada y, al mismo tiempo la incorporación de recursos para la protección de nuestros recursos naturales.

El municipio de María La Baja cuenta con una posición geográfica que lo hace privilegiado en recursos naturales; hace de parte de las subregiones del canal del dique y de los Montes de María, con hermosos lugares y paisajes para el desarrollo del agro ecoturismo; los oriundos sólo se satisfacen con ofrecerla a familiares y amigos que van de visitas para fechas especiales; lo que no corresponde a una verdadera estructura de servicio de oferta de lugares ya sea por comunidades organizadas, por la institucionalidad o por agencias de turismo y de viajeros.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



A más de sus atractivos naturales y culturales, María La Baja es un municipio altamente dedicado a la agricultura, la ganadería y la piscicultura, lo que lo convierte en un lugar especial para la apuesta de convertir su territorio en un gran escenario agro ecoturístico, de tal manera que se puedan utilizar los recursos naturales, pero al mismo tiempo todo lo que gira alrededor de las actividades agrícolas, pecuarias y piscícolas, sin perder de vista la sostenibilidad y sustentabilidad, elementos determinantes en toda acción que involucra responsabilidad.

Como una modalidad del turismo, el agro ecoturismo es una actividad que crece cada día a nivel mundial y nacional, y junto a ello muchos hombres y mujeres del campo ven la posibilidad de complementar sus actividades rutinarias.

2.2.3.12.1 AGRO ECOTURISMO EN MARÍA LA BAJA: El agro ecoturismo surge como una actividad más relacionada con el turismo rural, donde no solo importa el espacio protegido por flora y fauna, si no la interacción entre el trabajador de áreas rurales, sus técnicas, los recursos naturales, y el visitante a estas áreas.

Esta posibilidad surge debido a que las sociedades actuales son cada vez más ciudadinas y tienen acceso limitado a espacios naturales, de manera que el significado más esencial de la actividad turística se sustenta cada vez más en la originalidad y diversidad de la oferta natural y cultural, si ello se entiende como la apreciación de las diferentes formas de vida y todo lo que involucra en cada una de las mismas ya sea, en el más amplio sentido de la palabra.

El agroturismo es similar al ecoturismo, pero la diferencia es que los turistas son atraídos sobre todo por los paisajes cultivados, típicos de los sistemas agrícolas tradicionales.

Ejemplos de agroturismo pueden ser: participar en una recolecta de frutas, ordeñar manualmente una vaca, participar en procesos de gastronomía típica como elaboración de quesos o dulces a partir de materias recogidas por el propio turista.

Este tipo de turismo es muy importante ya que puede promover el desarrollo de las áreas rurales.

Existen numerosas formas de turismo en el medio rural, pero que no son agroturismo en sentido estricto: por ejemplo, el etno-turismo, el turismo de la salud, el turismo histórico, el turismo cultural y el turismo de aventura.

Agroturismo es una actividad que permite entrar en contacto con los procesos productivos del campo. Tiene que ver con acercarse a los conocimientos del mundo rural mientras se experimenta y se comparte la cotidianidad de la vida del campo y las particularidades culturales de sus habitantes.

El agroturismo representa una oportunidad para complementar los ingresos de las actividades agrícolas. Los visitantes pueden alojarse en acomodación compartida o en una vivienda independiente a la de los dueños del predio agrícola. Compartir con los visitantes y enseñar sobre



los procesos agrícolas es una estrategia efectiva para dar a conocer y conservar las tradiciones del medio rural.

El agroturismo ofrece un valor agregado para los que disfrutan de la tranquilidad durante sus viajes. Por lo general los alojamientos dedicados al agroturismo son de una capacidad de hospedaje más limitada, lo que permite una estancia más apacible y un trato más familiar.

El agro ecoturismo es un término nuevo dentro de la categorización de tipos de turismo, que nació Costa Rica 1991, en el marco de un convenio entre dos instituciones públicas, Este tipo de oferta turística corresponde a la corriente de corresponsabilidad, que encuentra su contraparte en el consumo turístico con mayor educación y conciencia sobre la problemática ambiental de nuestro planeta.

Aspira el Municipio a que puesta en marcha el agro ecoturismo, los campesinos y hombres del campo vean mejorar sus ingresos, fortalecerse sus familias, empoderarse más de las actividades del campo; ver cómo es admirado por personas acostumbradas a la ciudad, su forma armoniosa de compartir con el campo.

Practicar el agro ecoturismo en María La Baja es darse un paseo por el distrito de riego y drenaje, ver los grandes paisajes de cultivos como la palma africana, la diversidad de sistemas de producción como la yuca, el plátano, los arrozales, frutales, ñame; es darse un paseo fluvial por las ciénagas, las represas de Matuya y Playón, el volcán de Flamenco, La Montañita de San pablo, El Cerrito en Correa, las fincas ganaderas.

2.2.3.13 VIAS: El Municipio de María la Baja no es ajeno a una precaria realidad en materia de infraestructura vial, dada la insuficiente de la red vial primaria y terciaria acorde con las necesidades de competitividad que requiere para su desarrollo socioeconómico, debilidad en materia vial que debe ser convertida en fortaleza teniendo en cuenta que con la actual cobertura vial no es posible lograr una conectividad acorde con los desarrollos turísticos, industriales y agrícolas previstos a corto y largo plazo.

El Municipio cuenta con vías terrestres importantes tales como la Troncal de Occidente, el ramal que se desprende en la Cruz del Viso hacia Sincelajo pasando por San Onofre, vías fluviales del canal del dique, aunque no representa ventajas comparativas para el municipio dado los altos costos de transporte. Los corregimientos situados a orillas del Canal del Dique, utilizan como medio de transporte canoas y la Chalupa, de acuerdo a fuentes de Secretaria de Planeación Municipal, el Municipio existen 27 calles y 25 carreras con una longitud de aproximadamente 55.000 m, de las cuales pavimentadas existen cerca de 6.500 m; existiendo un déficit en pavimentación del 89%.

Estado de las vías



VIAS	LONGITUD (Km)	MAL ESTADO (Km)	BUEN ESTADO (Km)
Vías terciarias	101,8	101,8	0
Vías en tierra	35,36	14,36	21
Vías es asfalto	0,92	0,62	0,3
	138,08	117,05	21,03

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal – 2012

2.2.3.13.1 VIAS RURALES: Existen diferentes vías que comunican a la cabecera municipal (María La Baja) con sus corregimientos, veredas y caseríos. Las vías rurales son:

- ✓ María La Baja – El Limón, 14 Km
- ✓ San Pablo –María La Baja, 10 Km
- ✓ San José de Playón – María La Baja, 13 Km
- ✓ Mampujan – María La Baja, 8 km
- ✓ El Níspero – María La Baja, 24 km
- ✓ Ñanguma – María La Baja, 30 km
- ✓ Correa – María La Baja, 30 km
- ✓ Los Bellos – María La Baja, 14 km
- ✓ Flamenco – María La Baja, 18 km
- ✓ Matuya –María La Baja, 3 km
- ✓ Retiro Nuevo – María La Baja, 11 km
- ✓ Nueva Florida -María La Baja, 12 km
- ✓ Nuevo Reten – María La Baja, 10 km
- ✓ Nueva Esperanza – María La Baja, 8 km
- ✓ Colú – María La Baja, 10 km;
- ✓ María La Baja – Matuya – Paso El Medio – Santafé de Icoatea - La Presa – Playón –Palo Altico – San Cristóbal, 20 km.

2.2.3.13.2 CONECTIVIDAD: La cabecera Municipal se comunica con Cartagena, a través de la Troncal de Occidente (Ruta 90) y entre ellas hay una distancia de 72 km, esta vía en el municipio de María La Baja pasa por los corregimientos de Pava, Retiro Nuevo y Matuya. Tiene conexión terrestre con los municipios de Arjona, Mahates y el Viso, y con los corregimientos de Malagana, y San Pablo, siendo el más alejado Mahates que se encuentra a 50 minutos. También se conecta por vía fluvial con el municipio de Arjona.

Por este corredor vial circulan varias empresas de transporte de pasajeros, tanto de buses que cubren diferentes rutas como de automóviles que hacen esta ruta u otras más cortas. Entre los buses interdepartamentales se tienen los de las empresas Expreso Brasilia (Hasta Cartagena y Montería). Torcoroma (Hasta Sincelejo y Montería, servicio corriente); Expreso Almirante Padilla (servicio corriente). Y la empresa COOTRANSMAR.



Rutas y Distancias en kilómetros

DESDE	HASTA											
	María La Baja	Matuya	Florida	Playón	Retiro Nuevo	Los Bellos	Flamenco	Nispero	Ñanguma	Correa	Mampujan	San Pablo
MATUYA	6	-	7	8	7	10	16	26	30	23	11	17
FLORIDA	13	7	-	8	7	9	16	23	27	20	17	26
PLAYON	19	13	9	-	7	8	25	32	39	29	18	25
RETIRO NUEVO	13	7	7	8	-	2	9	19	23	16	18	22
LOS BELLOS	16	10	9	8	2	-	13	16	20	13	21	25
FLAMENCO	22	16	9	16	9	9	-	7	14	7	27	31
NISPERO	32	26	23	32	19	16	7	-	14	14	37	41
ÑANGUMA	36	30	27	39	23	20	14	14	-	14	41	45
CORREA	29	23	20	29	16	13	7	14	14	-	34	38
MAMPUJAN	7	11	17	19	18	21	27	37	41	34	-	14
SAN PABLO	13	17	26	25	22	25	31	41	45	38	14	-

Fuente: PBOT del Municipio de María la Baja

Distancias de María la Baja a Municipio vecinos

DESDE	HASTA						
	San Onofre	Arjona	Mahates	San Juan	San Jacinto	El Carmen de Bolívar	Cartagena
MARÍA LA BAJA	41	40	37	53	65	84	62

Fuente: PBOT del Municipio de María la Baja

La red vial de la cabecera municipal necesita organizarse, y requiere inicialmente de la formulación de un plan vial en el que mínimamente se tengan en cuenta aspectos como hacia dónde se espera



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 55 de 188

crezca el municipio, el comportamiento del sector comercial, el ordenamiento territorial, el tipo de vehículo que mayormente se utiliza en la zona, los requerimientos y necesidades del habitante y por supuesto la disponibilidad de recursos. Es así como contando con este instrumento se iniciarán las gestiones para la ejecución de proyectos de pavimentación, construcción de cunetas, andenes, bordillos, y adecuación de calles en toda la cabecera municipal, corregimientos y veredas, cuyos recursos provendrán de la sobretasa a la gasolina, recursos de regalía y con recursos que gestionaremos en el orden departamental o nacional, ejecutados con participación de la comunidad, Igual importancia merecen las comunidades de la zona rural a quienes de manera periódica se les hará mantenimiento de las vías de acceso para facilitar el flujo vehicular o para propiciar el acceso a nuevos sectores, para que finalmente logremos organizar el transporte local e intermunicipal. Ante la gran longitud de vías en términos de carretables, carreteras, mangas, y además la red de drenajes naturales y artificiales, se hace necesario dotar al Municipio de un banco de maquinaria disponible para el mantenimiento periódico y la prevención y control de inundaciones

2.2.3.14 INFRAESTRUCTURA: La infraestructura pública y equipamientos sociales, son en esencia el conjunto de edificaciones y espacios predominantemente de uso público, en los que se realiza actividades complementarias a las de habitación y trabajo, estas proporcionan a la población bienestar social y apoyo a todas las actividades económicas, básicamente aplican a equipamientos para la salud, educación, comercialización y abasto, cultura, recreación y deporte, administración, seguridad, servicios públicos entre otros.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



2.3 DIMENSION AMBIENTAL

2.3.1 MEDIO AMBIENTE.

En el Municipio de María la Baja, luego de realizar las mesas temáticas que sirvieron como guía para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal, se detectó que existen los barrios el silencio, la floresta, san José de las praderas, villa noni, alto prado y puerto Santander, en la cabecera Municipal que no cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos, ocasionando problemas de tipo ambiental, por consiguiente estos son votados a cielo abierto y en vertientes de aguas aledañas, en ocasiones los desechos son quemados por transeúntes y habitantes de los sectores, en los corregimientos del Municipio no existe ningún sistema de recolección de residuos, sistema de alcantarillado, ni sistema de pozas sépticas las necesidades fisiológicas son realizadas a cielo abierto.

En recorrido realizado en las riberas de los arroyos: Paso el medio, Chumbúm, El Raicero, arroyo Corral, arroyo Mampujan, y en la ciénaga de María La Baja, se puede observar gran acumulación de residuos sólidos causados por el arrastre de gran cantidad de madera, tala de árboles a orilla de los arroyos y elementos lanzados por las comunidades que habitan a orillas del arroyo y afluentes.

En el matadero se pudo observar que los desechos semisólidos son recolectados por tractor que presta servicio a la empresa ACUMARIA aquí en María La Baja, pero no son llevados al sitio del disposición final, hoy lo están desechando de la parte de atrás del barrio el Silencio, la sangre y aguas servidas, productos químicos utilizados en el aseo del mismo salen directamente al arroyo Paso el Medio, contaminando y destruyendo los ecosistemas existentes en el lecho del arroyo o de la fuente hídrica. Causando impacto negativo y de alta contaminación. Se observó la explotación ilegal minera cómo: Arena y China, ien canteras ilegales.

La producción agrícola es otro factor contaminante debido al uso de agroquímicos y fertilizantes con alto contenido de fosforo, le causan daño a los suelos, o más que todos los residuos peligrosos como son los tarros, bolsas que son lanzados a los arroyos y arroyuelos, canales de desechos, que van hacia la ciénaga de María La Baja.

En el corregimiento de San Pablo, existe una reserva forestal mal llamada la Montañita, la cual esta deforestada por la mano inclemente del hombre y/o tala discriminada, igualmente las quemas y la radicación de algunas personas que han extendido sus cercas aprovechándose en gran parte de esas reservas.



2.3.2 MANIFESTACIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Para la construcción de municipios seguros y sostenibles, es necesaria la incorporación del tema de riesgos en los planes de desarrollo, buscando con ello la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible. Por tanto se hace necesario incorporar la gestión del riesgo, identificando, las áreas consideradas de alto riesgo, los elementos expuestos a estos riesgos, los fenómenos amenazantes más frecuentes que se han presentado y las medidas que se adoptarán frente a los mismos.

2.3.2.1 ANALISIS DE AMENAZA: La amenaza hace referencia a la probable ocurrencia de un fenómeno, sea natural o generado por el hombre, que tenga la potencialidad de generar daños y pérdidas en un contexto social, temporal y espacial determinado¹.

Identificación de amenazas que se pueden presentar en un municipio.

TIPO DE AMENAZA		FENÓMENOS AMENAZANTES
NATURALES Inherentes a la dinámica natural del planeta tierra	HIDROMETEOROLÓGICAS	Huracanes
		Vendavales
		Heladas
		Sequía y desertificación
		Inundaciones costeras
		Avenidas torrenciales
		Granizadas
		Tormentas eléctricas o nivel ceráunico
		Erosión costera
	GEOLÓGICAS	Sismos
		Actividad volcánica
		Remoción en masa
		Tsunamis o maremotos
		Diapirismo de lodos
SOCIO – NATURALES	Inundaciones	

¹ MAVDT. Metodología 1. Incorporación de la prevención y la reducción del riesgo en procesos de ordenamiento territorial.



TIPO DE AMENAZA	FENÓMENOS AMENAZANTES
Similares a las naturales pero son inducidas por la actividades humanas	Remoción en masa Incendios forestales Degradación de recursos naturales
ANTRÓPICAS Se refiere acciones directamente humana	Disturbios Civiles (Protestas) Paro cívico Situación geopolítica (actos terroristas): atentados o sabotaje Extorsión Secuestro Asalto/hurto
OPERATIVAS O TECNOLÓGICAS Asociadas con actividades industriales y de transporte de sustancias peligrosas	Derrame Fugas Explosiones Incendios (estructurales y forestales) Accidentes de tránsito

Fuente: Guía metodológica para la elaboración de Planes Departamentales de Gestión del Riesgo. PNUD (2012).

Amenazas que se han presentado en el municipio de María la Baja

Amenazas	
Amenazas	Fenómenos amenazantes
Amenazas naturales:	<ul style="list-style-type: none"> • Inundaciones. • Vientos fuertes o huracanes. • Degradación del suelo (erosión). • Socavamiento de talud de arroyo.
Amenazas asociadas con fenómenos de origen hidrometeorológicos	
Amenazas asociadas con fenómenos de origen geológico.	<ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de masas.
Amenazas Socio naturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Inundaciones. • Incendios forestales.



	<ul style="list-style-type: none"> • Sequia
Amenazas Antrópicas	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación hídrica por uso inadecuado de agroquímicos.
Amenazas Tecnológicas	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación hídrica por vertimientos de aguas residuales no tratadas o residuos sólidos a cuerpos de aguas.

Fuente: Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres PDGRD - Bolívar, Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Frecuencia de ocurrencia de las amenazas en el municipio de María la Baja

AMENAZA	FECHA EN QUE SE PRESENTÓ LA AMENAZA	LUGAR DE OCURRENCIA	FENOMENO ASOCIADO	AFECTACIONES
Incendios Desertificación	-	-	Sequia: Se presentó el fenómeno natural denominado fenómeno de Niño	Pérdida de cultivos Pérdida de animales
Inundaciones	2010-2011	Zona rural Zona urbana	Inundaciones: al cambio climático	- Pérdida de cultivos -Pérdida de animales
Vientos fuerte	2010-2011	Zona rural Zona urbana	fenómeno de Niña	-más 800 familias fueron afectadas por inundación en viviendas ubicadas en predios urbanos y rurales, y más de 300 familias
Contaminación hídrica	Permanente	-	-	Sin datos
Derrumbe de talude de arroyos	-	-	-	-

Fuente: Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres PDGRD - Bolívar, Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Periódico el Universal, 2009.



2.3.2.2. ADAPTACIÓN DEL ÁREA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO: medidas o acciones ha tomado la entidad territorial para adaptar su área rural al cambio climático el estado colombiano para enfrentar las dificultades en el tema de Gestión del Riesgo, promulgó la ley 1523 de 2012 y otras normas y decretos, que es sin duda una respuesta eficiente para la prevención y atención de desastres cuando los fenómenos hidrometeorológicos hacen estragos en los territorios de todo el país y Con base en el documento CONPES 3700, “Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia”, se establece la necesidad de diseñar un Plan de Adaptación al Cambio Climático, el cual, buscará incidir en los procesos de planificación ambiental, territorial y sectorial (PDM) de tal manera que se tomen decisiones de manera informada, teniendo en cuenta los determinantes y proyecciones climáticos, reduciendo así la vulnerabilidad tanto en poblaciones, ecosistemas y sectores productivos a este fenómeno, y aumentando la capacidad socioeconómica para responder ante eventos y desastres climáticos.

Problemas identificados	Población Afectada/Objetivo	Localización		¿Está asociado al cierre de brechas y/o construcción de paz?
		Urbana	Rural	
Baja Planificación para minimizar los efectos del fenómeno del niño y la niña que se generan en el municipio	Habitantes del municipio	x	x	Mejorar la planificación para minimizar los efectos del fenómeno del niño y la niña es un camino que nos conduce a la paz
Fuerte número de amenazas de alta frecuencias e intensidad; como las sequias, la degradación de los recursos naturales, los incendios forestales y la contaminación en el municipio	Habitantes del municipio	x	x	Minimizar las amenazas de alta frecuencias e intensidad de todos los fenómeno natural significa trajinar por la paz

2.3.3. GESTION DE RIESGO

El Municipio de María la Baja, le apuesta a la prevención de riesgos mediante una visión orientada al fortalecimiento de lo institucional, esquemas de vigilancia y control, sistemas de información especializada y se articulará con la autoridad ambiental competente y el sector educativo para adelantar acciones en materia de reforestación, intervención de cuerpos de agua y capacitación ambiental. El municipio está enmarcado en la zona geoestructural del sistema montañoso asociado al cinturón de San Jacinto y cinturón del Sinú, que según Duque (1980) parecen corresponder a una continuación de la cordillera occidental.

Los terrenos que corresponden al cinturón del Sinú han sido afectados por el llamado “fenómeno de diapiirismo de lodo” que ha determinado la conformación de zonas dómicas y la local presencia de “volcanes de lodo” en el sector noroccidental del cinturón de San Jacinto. El “diapiirismo de lodo” se define como un proceso por el cual materiales de características plásticas y de baja densidad (arcillas de origen marino profundo) atrapadas a gran profundidad tienden a escapar a través de zonas de fisura y fracturamiento, por efecto tanto de la presión ejercida por los materiales suprayacentes como por el alto contenido de gases.



En el análisis geomorfológico se tiene en cuenta al tipo de relieve la litología, el ambiente morfogenético y el modelado actual, siguiendo el sistema propuesto por Zinck (1981) IGAC. Este sistema geomorfológico considera el paisaje como una porción del espacio constituida por una repetición de tipos de relieve similares o por una asociación de tipos de relieves diferentes. En la zona norte y centro del departamento de Bolívar se identificaron por el IGAC (Estudio de Suelos – 1998) los paisajes de Montaña, Lomerío, Piedemonte, y Planicie.

En el Municipio de María la Baja se presentan los cuatro paisajes, de Montaña, Piedemonte, Lomerío y de Planicie.

2.3.3.1 PAISAJE DE MONTAÑA: Este paisaje cubre el 3.7% del territorio municipal. Está compuesto por una serie de superficies estructurales que forman los relieves de espinazo- crestón homoclinal en forma asociada y lomas estructurales.

2.3.3.2. PAISAJE DE LOMERIO: Este paisaje cubre el 21.6% del territorio municipal. Tiene un relieve que varía de moderadamente ondulado a escarpado, el cual está afectado por erosión laminar, en surcos y pata de vaca en grado moderado. El material geológico está compuesto por rocas sedimentarias y sedimentos aluviales en los vallecitos entre las lomas. En el municipio se identificaron los siguientes tipos de relieve: lomas y crestones, lomas y vallecitos.

2.3.3.3 PAISAJE DE PIEDEMONTES: Este paisaje cubre el 58.2% del territorio municipal. Está constituido por superficies inclinadas que se encuentran a continuación del lomerío hasta confundirse con la planicie. En este paisaje se localizan los mejores suelos para la explotación agrícola, que cuentan con infraestructura de riego. Son en total 5.765 hectáreas de suelos clase II y 22.346 hectáreas de suelo clase III.

Panorámica de los glaciares de erosión localizados al oriente de María La Baja. Al fondo montañas bajas y en primer plano las llanuras aluviales del Canal del Dique.

En él se encuentran los tipos de relieve denominados glaciares de acumulación y glaciares de erosión - lomas presentes en el Municipio de María La Baja. Los glaciares de erosión y lomas se han originado por el rebajamiento de ciertas áreas a causa de la Acción de los procesos denudativos; actualmente el relieve es ondulado a ligeramente plano con pendientes largas.

2.3.3.4 PAISAJE DE PLANICIE: Este paisaje cubre el 15.4 % del territorio municipal. La planicie está formada por la acumulación de sedimentos no consolidados, compuestos por arenas, limos y arcillas de origen fluvial.

En el municipio de María La Baja se destaca el relieve Plano de inundación. El plano de inundación es el producto de la sedimentación desarrollada por el Canal del Dique mediante el desbordamiento de sus aguas; en él se encuentran las formas típicas de dique, napa y bacín. Las texturas son



arcillosas, franco arcillosas y limosas; las inundaciones son regulares a ocasionales y, en sectores, se prolongan por más de cuatro meses al año.

Los procesos geomorfológicos presentes en este tipo de relieve son erosión de las márgenes externas y sedimentación de las internas. Las inundaciones constituyen el factor dinámico más importante en este paisaje y ocurren regularmente, según el régimen de las lluvias.

Se presentan a manera de franjas de 2 –4 Km. de amplitud en las márgenes del Canal del Dique.

2.3.3.5 SUBREGIONES GEOMORFOLÓGICAS: INGEOMINAS, identificó las siguientes Subregiones geomorfológicas que corresponden a formas estructurales y a procesos externos de modelado:

Lomas: son prominencias topográficas, con relieve de suave a moderadamente ondulado, de laderas cortas y convexas con pendientes entre 3 - 30°. Su origen está relacionado a procesos erosivos acentuados sobre sustrato rocoso homogéneo de carácter arcillolítico o arenítico deleznable. Es común la ocurrencia de procesos de erosión laminar y difusa, del tipo “pata de vaca”.

Hacia el sector sur y noroeste de María La Baja se presentan lomas bajas suavemente onduladas de 50 a 100 m de altura y pendientes menores de 10°. Al occidente y sur de María La Baja se presentan lomas de morfología suavemente ondulada, localmente quebrada con alturas de 25 a 120 m con pendientes de 15° a 30°. Es notoria la fuerte disección del terreno debido a la erodabilidad de las rocas aflorantes que corresponden a areniscas de las Formaciones de San Cayetano.

Glacis o pedimentos: es una superficie suavemente inclinada (0° -7°) localizada en los piedemontes de las zonas montañosas. Su origen está asociado a procesos diferenciales de denudación y acumulación de sedimentos por efectos de erosión intensa en climas áridos a semiáridos.

Se presentan geoformas con estas características de la Formación Maco al oriente de María La Baja, en Ñanguma y al sur de El Nisperal. En estos sectores presentan inclinaciones entre 3° y 6° con un relieve suavemente ondulado, donde es común la disección del terreno y el escurrimiento difuso.

Panorámica de los glacis de erosión localizados al oriente de María La Baja. Obsérvese la morfología suavemente ondulada de la geoforma. Al fondo montañas bajas y en primer plano las llanuras aluviales del Canal del Dique.

Domos y volcanes de lodo: se presentan como prominencias topográficas aisladas de formas cónicas de 1 - 1.5 km. de base y 50 - 80 m de altura cuya génesis está asociada a levantamientos generados por efecto de la presión que ejercen las arcillas y los gases sobrepresionados en profundidad típico de este fenómeno. Presentan laderas convexas y en la cima es común la presencia de bocas y ventosas por donde sale lodo y gas. Se presentan en Flamenco al noroeste de María La Baja.



Llanuras aluviales: son superficies bajas, planas y continuas suavemente onduladas con inclinación suave (2° a 3°) hacia los cursos de agua principales. Llanura aluvial del Canal del Dique. Su origen está asociado a la dinámica normal de los cursos de agua en zonas de acumulación.

Se presentan a manera de franjas de 2 a 4 km de amplitud en las márgenes bordeando el Canal del Dique. Representan antiguos niveles del río Magdalena y en ocasiones son parcialmente inundadas durante la época de grandes crecientes.

Planos aluviales: son superficies planas suavemente inclinadas (2° a 3°), estrechas y alargadas, localmente inundables y asociadas a los valles de los arroyos que drenan el terreno hacia el Canal del Dique. Su origen se asocia a la depositación principalmente fluvial y coluvial.

2.3.3.6 CUERPOS DE AGUA (RURALES Y URBANOS): Los recursos hídricos del municipio de María La Baja representan el más alto potencial de la zona norte y centro del departamento de Bolívar, por la esorrentía que se genera en el municipio, los embalses de Matuya y Playón y el Pondaje el Viento, las aguas subterráneas, las áreas pantanosas y cenagosas asociadas al complejo cenagosos del Canal del Dique.

2.3.3.7 RED DE DRENAJE: La red hidrográfica está formada por el Canal del Dique y las ciénagas de María La Baja, Matuya y Zarzal a las cuales confluyen los arroyos Matuya, Corral, Munguía, Pastón, Mampujan, Hondo, Mandinga y Pinguilla, entre otros, los cuales provienen en su totalidad de la serranía de San Jacinto, estos arroyos cruzan el distrito en dirección este – oeste y le sirven como sistema principal de drenaje. El abastecimiento de agua para el riego de los cultivos procede de los embalses el Playón y Matuya, ubicado hacia la parte sur del Distrito y a partir de los cuales se dispone de una capacidad de derivación de 10 mts. cúbicos por segundo.

El municipio de María La Baja, drena sus aguas a la cuenca del Canal del Dique en el departamento de Bolívar. La cuenca de Canal del Dique corresponde a la parte baja del río Magdalena. Es un brazo del río, que se desprende de este en Calamar, donde se divide hacia su desembocadura en la Bahía de Cartagena y en Bocas de Ceniza en Barranquilla. En el canal del Dique se deposita parte de las aguas del río Magdalena y las recolectadas en su recorrido desde Calamar hasta la desembocadura en la Bahía de Cartagena.

El Canal del Dique se localiza al norte del territorio municipal, en su recorrido por el municipio de María La Baja, se extiende en un total.

Como afluentes del Canal se destacan los arroyos Malagana, Caimán, Matuya y Grande; sobre los dos últimos se construyeron los embales de Matuya con un área total de cuenca de 72.75 km² y Playón con un área total de cuenca de 184.66 km², que surten de agua al Distrito de Riego de María La Baja, el de mayor extensión den la Costa Atlántica Colombiana.

El Arroyo Grande, con un caudal de 123 mts/seg, y el Arroyo de Matuya con caudal de 80 mts/seg, son los más importantes en el área del municipio, por los servicios que prestan; Arroyo Corral que



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 64 de 188

baña los municipios de María La Baja al este de San Juan de Nepomuceno, entre sus afluentes están los Arroyos de Quebra Anzuelos y Mampujan localizado al este de la cabecera municipal, desemboca en la Ciénaga de María La Baja.

Así mismo, existen otros arroyos como los de Flamenco, León, Arroyo Hondo, Paso del Medio, Toro, Plátano, El Chiquito, Colú, El Canal, Munguía.

Se destaca por su extensión y recursos las ciénagas de Matuya, María la Baja, Carabalí, La Cruz y Jinete estas, con un área total de 1.047.58 hectáreas y una precipitación media anual de 1.553.9 mm., que hacen parte del complejo cenagosos del Canal del Dique, siendo la de mayor extensión de los sistemas asociados al Canal.

Vertiente Canal del Dique

El estudio (INGEOMINAS- CARDIQUE), identificó en la zona norte y centro del departamento de Bolívar, cuatro vertientes, ubicándose el municipio de María La Baja en la vertiente 2, que corresponde a las cuencas comprendidas geográficamente en los linderos del Canal del Dique.

La Vertiente 2 presenta dos períodos perfectamente definidos. El primero se inicia en el mes de diciembre y se prolonga hasta abril y se caracteriza por la ocurrencia de la menor precipitación en el año; durante el mismo, la precipitación corresponde al 14% de éste último. En el segundo período de mayo a noviembre, no se aprecian variaciones significativas en los valores precipitados, con excepción de los meses de mayo y octubre, que son los más lluviosos de las cuatro (4) vertientes identificadas en la zona norte y centro de Bolívar. Durante este período, ocurren el 86 % del total anual de precipitación.

En esta zona de la vertiente dos se observan dos períodos lluviosos intercalados con uno de baja precipitación y otro, en el cual aunque la precipitación disminuye, no se alcanzan valores tan bajos ni se prolonga tanto como en el anterior. Las cifras anteriores permiten establecer las épocas del año en que se tienen, en promedio, temporadas de precipitación abundante y las que por el contrario, corresponden a lo que podría considerarse como deficiencia.

El primer período seco, o de menor precipitación, de esta vertiente se presenta durante los meses de diciembre a marzo. En él tiene ocurrencia el 10,6% del total anual. El segundo período seco corresponde al mes de julio, en el cual se tiene el 8,8% del mismo total. Los meses de abril, mayo y junio, configuran el primer período lluvioso, en el cual se tiene el 33,8 %. El segundo período lluvioso se extiende desde agosto hasta finales de noviembre. La precipitación ocurrida en él equivale al 46,8% de la que en promedio se presenta en el año.

El volumen de agua de escorrentía que genera la precipitación durante la época húmeda, es considerable. En el municipio sobre los arroyos Matuya y Grande se construyeron los embales de Matuya con un área total de cuenca de 72.75 km² y Playón con un área total de cuenca de 184 .66

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 65 de 188

km², que surten de agua al Distrito de Riego de María La Baja, el de mayor extensión de la Costa Atlántica Colombiana.

En el territorio del municipio de María La Baja se destacan por sus características y los servicios que prestan el Canal del Dique y el complejo de ciénagas asociadas al Canal y los reservorios de Arroyo Matuya, Arroyo Grande y el pondaje de El Viento, cuyas aguas abastecen el Distrito de Riego de María La Baja.

Ciénaga de María La Baja

La ciénaga de María La Baja forma parte del complejo de ciénagas localizadas en la parte media y baja del río Magdalena, algunas rodean el Canal del Dique y finalmente llegan al mar Caribe. El área de la ciénaga es de 2.640 ha y el área de María La Baja, Jinete, la Cruz y Carabalí es de 3.300 ha, está localizada al norte del municipio, a 3 Kmts de la cabecera municipal, vía carrera 14 a Puerto Santander con un complejo cenagoso que baña los corregimientos de San Pablo, Correa, Flamenco, Nanguma y el barrio Puerto Santander, es alimentada por los arroyos Paso el Medio, Corral, Munguía, Limón, Alto Prado, Raicero, Flamenco, Arroyo Abajo y Matunilla, los cuales nacen en la serranía de San Jacinto (Montes de María) y recorren el municipio de sur a norte, además por el Caño Grande de Correa – Canal del Dique y la vía del mar.

La ciénaga de María la Baja tiene un comportamiento cíclico. Las aguas contenidas en playones, ciénagas y caños fluyen parcialmente y se intensifican hacia el Canal del Dique a medida que baja el nivel de las aguas, en los meses secos de diciembre a marzo. Al mismo tiempo se genera la mayor temporada de caza y pesca del año cuando las especies migratorias se concentran buscando aguas más frescas y profundas, originando la subienda a través del Canal del Dique hacia el río Magdalena.

A finales de abril y mayo sobreviven la primera inundación “creciente” del año a consecuencia del aumento en el nivel de las aguas del río Magdalena. Es en esta época cuando los peces regresan masivamente a las ciénagas aprovechando los altos niveles de agua para esconderse entre la vegetación de las riberas y desovar. En julio, agosto y septiembre (veranillo) suele ocurrir una ligera repetición del flujo de agua similar al del verano y la pesca mejora nuevamente. Luego sobrevive un nuevo aumento en el nivel de inundación con máximos anuales en octubre y noviembre, la pesca se reduce al mínimo; es la segunda creciente del año.

Arroyos que alimentan la Ciénaga de María La Baja

Corral, Munguía y Limón. Se encuentra en el caserío de su mismo nombre, presentan problemas de sedimentación en un 50%, y son utilizados por los arroceros para el desagüe de las parcelas durante el riego.

Flamenco, alimentan la ciénaga de Flamenco o sector de Flamenco en la ciénaga de María La Baja, debido a la acción antrópica se realizaron canales para sedimentar aproximadamente 30 has en espejo de agua para utilizarlos en ganadería.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 66 de 188

Matunillas, este arroyo era rico en vegetación pero debido a deforestación para construir viviendas y caños se acabó con unas 20 has de árboles, quedando solamente hoy unas 10 hectáreas con poca diversidad.

Caño Grande de Correa, este caño alimenta la ciénaga desde el Canal del Dique frente al corregimiento de Correa y también ayuda a través de otras ciénagas de la vía del mar hasta boca Cerrada, pero a partir del año 1983 este caño se desvió en punto llamado el arrastre, hacia el pueblo de Correa unos 300 mts de longitud perjudicando el caserío y provocando serias inundaciones. Hoy en día desde el arrastre hasta la cuneta hacia la ciénaga está sedimentada en unos 500 mts que son utilizados para ganadería, esta sedimentación es provocada por un caño construido desde el Canal del Dique hacia el caño de Correa.

Ciénaga de Carabalí. está localizada en la parte Noroccidental de la ciénaga de María La Baja, comunicándose con ésta a través del caño de San Pablo o el Ñelé, este caño tiene aproximadamente unos 400 mts de largo, y el área de la ciénagas es de 200 has aproximadamente un espejo de agua. Es una ciénaga bastante sedimentada, solamente presenta una profundidad en el lugar donde se comunica el caño de Ñelé con la vía al desecho.

Ciénaga de la Cruz, está ubicada en la parte Noroccidental de la ciénaga de María la Baja, comunicándose con la ciénaga de Carabalí a través del caño del desecho, este caño tiene aproximadamente 500mts de largo y cuya ciénaga tiene aproximadamente 360 has en espejo de agua, además fue alimentada por el caño de San Francisco y la Vaca que se derivan del Canal del Dique. Tiene aproximadamente 50 has sedimentadas por el canal del dique a través de los caños Faustino, Francisco y el Caño de la Vaca declarado por los habitantes del sector como reserva de fauna acuática.

Ciénaga El Jinete, está localizada en la parte norte de la ciénaga de María la Baja, comunicado solamente a través de un caño del Canal del Dique.

Embalse Matuya, está localizado en la parte sur oriental de la cabecera municipal una distancia de 11 km. más exactamente en el corregimiento de Matuya, vía calle 20 carrera 15 ruta la curva con la variante de la troncal de occidente, desviándose por la vía 40 barrio la suprema con un espejo que baña la vereda de la suprema y casa aisladas. Es alimentado por el arroyo de Matuya y las escorrentías que vienen de las serranías de los Montes de María.

Embalse de Arroyo Grande, está localizado en la parte suroriental de la cabecera municipal a una distancia de 20 Km., más exactamente en el corregimiento de San José del Playón, vía desde la variable la Troncal de occidente, desviándose por Nueva Esperanza, margen izquierda pasando por los caseríos Nuevo Reten, Arroyo Grande y el Guamo.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



Con 2000 has en espejo de agua, que baña el mismo corregimiento y la vereda de Palo Altico, es alimentado por el arroyo Grande y las escorrentías que vienen de las serranías de los Montes de María.

Esta riqueza hídrica, configura un territorio de un alto valor ambiental por los ecosistemas presentes, y por los ecosistemas compartidos como el Canal del Dique y el complejo de ciénagas aledañas y el Distrito de Riego de María la Baja, lo que requiere para su manejo la concertación con los entes territoriales y con CORMAGDALENA y CARDIQUE.

contexto regional: macrocuenca, región geográfica, municipios vecinos.

2.3.3.8 REGIONES GEOGRAFICAS O NATURALES: En Colombia se reconocen cinco Regiones geográficas: región Caribe, región Pacífica, región Andina, región Orinoco y región Amazónica. El municipio se encuentra sobre el Piedemonte de la cordillera occidental, serranía de San Jacinto y el plano de inundación, del Canal del Dique, en la región Caribe Colombiana.

El municipio hace parte del departamento de Bolívar, en el cual se reconocen las zonas: norte, centro y sur. Al interior de las dos primeras, las subregiones Dique y Montes de María.

En estas subregiones se identificaron 3 grandes regiones naturales, de acuerdo con los resultados del estudio de Evaluación de los recursos agua, suelo, bosque realizado por INGEOMINAS en convenio con CARDIQUE, basadas en las características del medio ambiente físico, en particular siguiendo la geomorfología del terreno.

Región 1 al noroccidente del canal del Dique, Región 2, canal del Dique y río Magdalena y Región 3, sector suroriental del canal del Dique. Estas regiones se dividen en subregiones o zonas de la siguiente manera:

Región 1 Zona Costera

Subregión 1: Zona Costera Mar Caribe, que incluye los terrenos planos y con lomas al occidente de Santa Rosa, Cartagena, y Santa Catalina.

Subregión 2: Zona de lomas y – colinas- montañosos, Serranía del Sinú, localizada al noroccidente del Canal del Dique., e incluye los municipios de Turbaco, Arjona, Turbana, Santa Rosa, Clemencia, Villanueva, San Estanislao de Kostka.

Región 2: Canal del Dique y el Río Magdalena

Subregión 1: Zonas plana del Canal del Dique, comprende los municipios ribereños al Canal: Cartagena, Turbana, Arjona, San Estanislao de Kostka, María La Baja, Mahates, Soplaviento, San Cristóbal, Calamar, San Juan Nepomuceno



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 68 de 188

Subregión 2: Zona plana del Río Magdalena, comprende los municipios ribereños al río: El Guamo, Zambrano y Córdoba.

Región 3: Montes de María

Subregión 1: zona montañosa, que corresponde a la Serranía de San Jacinto, e incluye a los municipios de El Carmen de Bolívar, San Juan, San Jacinto y Arroyo Hondo. La zona de Piedemonte incluye a los municipios de María La Baja, Mahates, San Cristóbal, y Calamar.

Subregión 2: Zona de lomas y colinas de la Serranía de San Jacinto, que incluye los municipios de El Guamo, Córdoba, Zambrano; oriente del Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno.

La localización del municipio en la Región 3 Montes de María, Subregión 1 zona de Piedemonte y en la Región 2 Río Magdalena- Canal del Dique, Subregión 1, zona plana del Canal del Dique, lo ubica en la zona de la cuenca del Canal del Dique

2.4. DIMENSION INSTITUCIONAL

2.4.1 GOBERNABILIDAD

La paz como propósito territorial es una de nuestras mayores preocupaciones en términos de lograr que nuestro Municipio tome el rumbo tanto soñado, en consonancia con los ejes principales del plan de desarrollo nacional; la construcción de la paz se constituye entonces en uno de los ejes más importantes a considerar en nuestro programa de gobierno con miras a construir condiciones de vida equitativas y a garantizar el ejercicio de los derechos y la dignidad de nuestra población, en un marco de democracia, participación, diversidad y pluralidad que contribuya a la construcción de una paz sostenible. Ello nos obliga a que todas las autoridades del orden local trabajemos de manera mancomunada; es así como desde la elaboración de este Plan de Desarrollo, se atenderá de manera especial todo el tema que tiene que ver con el **post conflicto**: desplazados, víctimas del conflicto armado, índices de pobreza y el mejoramiento del desempeño institucional.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



2.4.2 EQUIPAMIENTO

Existe alta preocupación comunitaria por la deteriorada estructura y cerramiento de las Instituciones educativas del Municipio.

El cementerio municipal (cabecera) tiende rápidamente a la saturación. Ya que su área actual es pequeña, razón por la cual urge una pronta atención de las autoridades o entidades competentes, a fin de dar una oportuna solución a esta situación.

Igualmente en la Alcaldía del Municipio se presenta una problemática de hacinamiento en las oficinas, mal estado de la estructura, baños, instalaciones eléctricas deficiencia de cobertura de internet y falta de equipos de cómputo y mobiliarios.

En este sentido se evidencia con lo anterior que existe un déficit en cuanto al sistema de equipamientos en el área urbana y rural, debido a la deficiente gestión del municipio, como también la utilización del presupuesto que se destina para otros fines. Sumado a esto los equipamientos presentan un deterioro paulatino y un mantenimiento inoportuno e inadecuado.

Por lo anterior se encontró que debido a la problemática de equipamientos, surgieron diversas consecuencias tales como; destrucción total de los inmuebles afectados, tendencia al desuso y aprovechamiento de los inmuebles afectados y el incremento de costos para restauración y reconversión total. Por consiguiente se presenta la insatisfacción generalizada en las comunidades afectadas.

2.4.3 DESARROLLO COMUNITARIO

El Municipio de María La Baja tiene una deficiente estructura de espacios de participación de la comunidad, tanto desde el ámbito cívico general que se ejerce a través del Consejo Territorial de Planeación y las Juntas de Acción Comunal y Consejos Comunitarios, como desde el ámbito poblacional diferencial, pasando por los espacios de participación sectoriales. En la siguiente tabla se presenta una relación de los espacios de participación que la normatividad colombiana establece y su existencia en el municipio de cada uno de ellos:

<i>Espacio de Participación Ciudadana</i>	<i>Existencia en el Municipio (Si / No)</i>
Consejo Territorial de Planeación	SI
Juntas de Acción Comunal	SI
Veeduría Ciudadana Central	SI
Consejo Municipal de Política Social (Comité Municipal de Política Social)	SI



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 70 de 188

Consejo Municipal de Seguridad Social	NO
Consejo Municipal de la Juventud	NO
Comité Municipal de Atención a Población Desplazada	SI
Comité Territorial de Justicia Transicional	SI
Consejo Municipal de Paz	NO
Consejo Municipal de Cultura	NO
Consejo Municipal de Salud	SI
Comité de Participación Comunitaria en Salud	SI
Comité Municipal de Seguridad Vial	NO
Consejo Municipal de Desarrollo Rural	SI
Consejos Comunitarios de negritudes	SI
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo	SI

La escasa incidencia histórica de la población en el ejercicio de la planificación, seguimiento y control de las acciones de gobierno se ve reflejada en bajos niveles de confianza que afectan la gobernabilidad de la administración pública.

La comunidad manifiesta insuficiencia de acciones por parte de la administración municipal tendientes al fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía en relación a la organización cívica-comunitaria para el liderazgo y el control social, el conocimiento de sus derechos para incidir y acceder a los distintos mecanismos institucionales, y la capacitación para la generación de ingresos en materia de empleo y emprendimiento.

En este sentido se identificaron una serie de problemas que afectan al municipio, tales como:

- Restringido acceso a la capacitación empresarial - Bajos niveles de participación asociativa y comunitaria - Escaso acceso a programas de formación para padres e hijos - Poca o débil aplicación de la ley 1257 de 2008 (violencia contra las mujeres) - Baja participación de las organizaciones sociales y cívicas en la solución de su problemática comunitaria interna. - Privación de jóvenes y adultos de participar y capacitarse para el trabajo y el emprendimiento empresarial. - Reducida implementación de programas de formación para padres e hijos. - Insuficiente conocimiento de normas ambientales y de los efectos que producen la quema de basura y la exposición a sustancias tóxicas. - Poca información relacionada con los privilegios contenidos en la ley 70 de 1993, referente a los derechos y el desarrollo económico y social de las comunidades negras. - Deficiente información de la resolución 1325 del consejo de seguridad de la ONU y de la ley 1257 de 2008, sobre la no violencia contra las mujeres.

En consecuencia, se puede concluir que la problemática identificada en el Municipio, obedece a diversos escenarios que dificultan el desarrollo de los procesos sociales, como es el caso de la

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



limitada oferta de programas formativos micro empresariales y la escasez de recursos económicos, lo que conlleva a que las personas tengan un bajo nivel de calidad de vida; por tanto su nivel de conocimiento frente a la formación empresarial es nulo. Así pues, también es importante resaltar que en el municipio se presenta un grado de desmotivación y apatía por parte de la población. De ahí que se originan comunidades dispersas con tendencia al retraso y con pérdida de identidad social; asimismo se destacan otras de las causas que originan la problemática existente, como son entre otras, el alto nivel de analfabetismo y la dispersión ideológica de las comunidades negras, en resultado a esto el municipio una tiende al individualismo y desinterés por lo público.

Finalmente existe una causa importante que se relaciona con el desconocimiento de la Ley 1257 de 2008, la cual apuesta a la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, interviniendo en la legislación penal vinculando actos delictivos a ella.

Con ello se busca la asignación de recursos para prevención y atención a las mujeres víctimas de la violencia. Toda esta situación deja en evidencia el bajo nivel cultural de los Marialabajense.

2.4.4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Administración Pública Municipal de María La Baja aún presenta ciertas falencias en cuanto al funcionamiento moderno de algunos procesos administrativos, lo cual dificulta el manejo adecuado y eficiente de la oferta de servicios a la comunidad. La estructura organizacional de la Alcaldía es insuficiente para responder en forma cabal los retos actuales del municipio, y el municipio adolece de un sistema de gestión de calidad certificado.

De la misma manera hay deficiencias en el manejo sistematizado de la información para el monitoreo y evaluación de programas y políticas públicas, al tiempo que la infraestructura tecnológica de soporte para los procesos administrativa es precaria. En ese sentido se dificulta el registro y consecuentemente el acceso a la información histórica de indicadores de gestión para medir los resultados y el impacto de las acciones de gobierno.

Elo hace que se presenten dificultades para construir diagnósticos cuantitativos que faciliten la toma de decisiones en cada uno de los temas de competencia del municipio.

Los programas de capacitación del recurso humano son insuficientes para mantener el personal actualizado, por lo cual se requiere mejorar el acceso de los funcionarios a nuevos conocimientos en tecnologías, técnicas, procesos y normatividad.

Las finanzas públicas del municipio son débiles, en cierta medida porque que el margen de recaudo de los recursos propios representado por los ingresos tributarios de orden municipal es bajo. La poca capacidad fiscal del municipio se debe en parte a la frágil gestión del proceso de liquidación, cobro y recaudo de los principales impuestos, como son el predial y el de industria y comercio; sin embargo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 72 de 188

también guarda relación con el nivel de confianza de la población respecto a las acciones gubernamentales.

En cuanto a la organización físico-espacial del municipio, a pesar de contar con una división político-administrativa definida y un plan básico de ordenamiento territorial, por parte de la comunidad es incipiente el conocimiento de su organización geográfica, lo cual se ve reflejado en confusiones en la identificación de barrios y dificultades en la ubicación de predios por su nomenclatura.

Los canales de comunicación con la comunidad son insuficientes para mantenerla totalmente informada de los avances de gobierno en un ejercicio permanente de transparencia y rendición de cuenta.

Se cuenta con un portal web institucional de la Alcaldía Municipal como principal medio de comunicación, pero aun así algunos pobladores manifiestan no tener suficiente acceso a la información institucional y por ello en ocasiones no enterarse de la oferta de servicios y las acciones de la administración.

Entre las problemáticas de mayor tensión identificadas, en términos de fortalecimiento institucional, se encontró:

Deficiencia en la identificación de la división político-administrativa del municipio y las nomenclaturas de los predios. Ésta, originada por la poca gestión por parte de la administración municipal, sumado a que no se ejerce participación comunitaria por parte de las autoridades locales y la poca gestión en términos de reestructuración urbana. En consecuencia, estas situaciones motivan a una muy baja pertenencia territorial de las comunidades, que generan malestar y desmotivación en los habitantes del municipio, y conllevan a la pérdida de la gobernabilidad.

Deficiencias en la categorización socioeconómica de usuarios del SISBEN, lo que genera baja cobertura y restricción al acceso de la población a dichos programas del gobierno. La cual nace en virtud de la ausencia de políticas formativas para los funcionarios públicos, de políticas deficientes de inducción en el puesto de trabajo y el bajo nivel de formación de empleados y funcionarios en atención al cliente externo. De ahí que todo lo anterior refleja enojo e insatisfacción en la comunidad Marialabajense, la cual se ve involucrada plenamente y es susceptible de esta afectación. Situaciones tales como; demora y pérdida de la confianza del ciudadano, tendencia a la Ingobernabilidad abandono del usuario de las dependencias públicas son las que se dan en razón de dicha problemática.

Trato inadecuado a los usuarios en las dependencias de la administración municipal. Esta problemática surge, a raíz de factores como la deficiencia informativa de los empleados que cometen errores al sistematizar y tabular la información. De igual modo, la mala interpretación al usuario al incluirlo en las bases de datos. Por consiguiente, en razón a esto, se da una disminución de la cobertura poblacional, se presenta inconformidad de la población que se ve afectada, se restringe el acceso de la población a beneficios del programa, y por ello se reduce la cobertura del programa de

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



beneficios sociales debido a la falsa información sobre niveles de pobreza y la mala información obtenida.

2.4.5 JUSTICIA Y SEGURIDAD

En los tiempos recientes el municipio de María La Baja presenta un bajo índice de inseguridad y violencia gracias regulación de los horarios a establecimientos y espectáculos públicos. La comunidad percibe el territorio como inseguro por actos vandálicos que se presentan con frecuencia que afectan la convivencia pacífica, tales como riñas, atracos, agresiones y drogadicción, entre otros. Asimismo la comunidad se queja de la poca cultura ciudadana en asuntos como el alto índice de ruido ocasionado por los Car-audio con la reproducción de música a volúmenes excesivos en horas inapropiadas, principalmente cerca de algunos establecimientos de comercio y espectáculos públicos.

Se atribuye gran parte del problema a la falta de control y vigilancia por parte de las autoridades, por la insuficiente presencia de la policía es insuficiente y la infraestructura limitada con la que cuenta este organismo en materia de Centros de Atención Inmediata (CAI) y cámaras de vigilancia.

En el ejercicio de planificación participativa con la comunidad se presentaron aportes como los siguientes:

Conflictos y violencia en establecimientos públicos de diversión. Derivada de los bajos niveles de cultura ciudadana, la poca presencia de autoridades públicas (Policía Nacional), deficientes medidas en materia de ordenamiento y control de espectáculos y eventos públicos y privados efectuados en el municipio, la intolerancia entre los habitantes del municipio, lo cual genera conflictos y violencia entre ellos, escándalos, riñas, congestión de usuarios en centros de salud y debilita la imagen sociocultural del municipio a nivel regional y nacional.

Inseguridad generalizada; robos y raponazos. Originada a causa de la deficiencia en las políticas preventivas y de protección a los habitantes del municipio, la ausencia de fuerza pública, dejando como resultado daños colectivos al bien ajeno y una desconfianza generalizada entre los habitantes de los sectores azotados por la violencia.

Poca o nula presencia de la fuerza pública durante las celebraciones de espectáculos públicos y privados. La incorrecta a inadecuada forma de designar la fuerza pública, en torno a los espectáculos que se presentan en el municipio y sus corregimientos, al mismo tiempo, el bajo número de personal de policías dificulta las medidas a tomar por parte de la autoridad. De ahí que, el orden público se altera sobre medida, donde las consecuencias manifiestas apuntan a riñas, peleas que ocasionan daños colaterales los cuales la administración debe responder, creando un gasto adicional que afecta el erario público.

Altos índices de inseguridad en los alrededores de las instituciones educativas. El bajo nivel académico y la falta de oportunidades, sumado a la falta de actividades para las personas sin trabajo,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 74 de 188

el bajo nivel de control policivo, la falta de agentes, en especial la policía de infancia y adolescencia, hace que los entornos educativos se vean afectados por el, flagelo de la violencia, lo cual agrede de gran manera a la población estudiantil, docentes, vecinos y transeúntes en general que transitan en esos sectores, incrementándose los atracos frecuentes en dichas zonas, generando deserción escolar, intranquilidad de padres de familia y desconfianza ciudadana generalizada.

Creciente y preocupante comercio y consumo de estupefacientes. Poco control policial en el territorio, el ocio motiva a que se incremente el nivel de consumidores y conlleva a la intranquilidad de la población.

2.4.6 DEPENDENCIAS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El municipio de María La Baja hace parte del Departamento de Bolívar y en virtud a ello, la mayoría de los servicios que requiere la población en el ejercicio de los derechos ciudadanos, se realizan en la ciudad de Cartagena.

A excepción de los trámites que se adelantan ante Notario y los trámites ante la justicia en lo que compete al juzgado promiscuo municipal.

Los servicios de seguridad pública están adscritos al Comando de la Policía de Bolívar con sede en la ciudad de Cartagena, en el municipio funciona un Puesto de Policía.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



2.4.6.1 ENTIDADES Y SERVICIOS PARA LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO

ENTIDAD	SERVICIOS
REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DE CARTAGENA	REGISTRO DE NACIMIENTOS, DEFUNCIONES, CEDULAS DE CIUDADANIA
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO NOTARIAL DE MARIA LA BAJA.	AUTENTICACIONES, ESCRITURAS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES SUCESIONES DE BIENES INMUEBLES
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA	REGISTRO DE ESCRITURAS DE COMPRAVENTA, HIPOTECAS, SUCESIONES
ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARIA DE PLANEACION	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES URBANOS
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA	REGISTRO DE EMPRESAS Y COMERCIANTES
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	DEMANDAS, TUTELAS.
POLICIA NACIONAL	SEGURIDAD CIUDADANA
D. A. S – BOLIVAR	CERTIFICADO JUDICIAL
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	CARTA DE NACIONALIDAD

2.4.6.2 ENTIDADES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTAL	FUNCIONES	ACCIONES
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Dictar las normas relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación. Crear y suprimir municipios Segregar y agregar territorios municipales. Organizar provincias.	
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	Coordinar la administración departamental Coordinar los servicios nacionales Fomentar las actividades para el desarrollo , cultural, social y económico del departamento	Productividad
REGIONAL		
CARDIQUE	Autoridad ambiental	Manejo de residuos sólidos Plan verde, Canalización de arroyos, limpieza de



		ciénagas, reforestación
NACIONAL		
CORMAGDALENA	Control de la actividad portuaria Adecuación y conservación de tierras Aprovechamiento y preservación del ambiente, de los recursos ictiológicos y demás recursos nùtrales renovables	Plan de Manejo Ambiental ciénagas i
IGAC	Formación y actualización catastral	Actualización catastro municipal-2001 Subsidios VIS----- Capacitación
INURBE	Subsidios de vivienda de interés social	Asistencia técnica Titulación de predios rurales
SENA	Educación no formal	
INPA	Desarrollo de la pesca	
INCORA	Adjudicación de tierras	

2.4.7 PAZ Y POSTCONFLICTO

La construcción de procesos que conduzcan al logro de una PAZ sostenible en el tiempo luego de situaciones propias de un conflicto (armado) como el que ha vivido Colombia en los últimos cincuenta años, requiere de esfuerzos y sacrificios en todos los campos de la sociedad, iniciándose fundamentalmente con la creación de un ambiente de confianza mutua entre las partes, de respeto y de cumplimiento por las decisiones asumidas. "la paz no es suficiente", expresión que denota los compromisos que hacia adelante demanda este trascendental esfuerzo colectivo para satisfacer necesidades en materia de vivienda, transporte, seguridad alimentaria, empleo, servicios públicos, entre otras.

En esta perspectiva y con el propósito de contribuir a la construcción de la PAZ, la administración de María la Baja procurará la formalización de un proceso de subregionalización que permita visibilizar, con mayor fuerza, las disparidades existentes en materia de desarrollo social y económico al interior del Municipio, de manera que puedan estructurarse planes territoriales que respondan de manera integral a las necesidades de las mismas y se obtenga, en el mediano y largo plazo, la disminución de las inequidades.

2.4.7.1 CARACTERIZACION POBLACION EN PROCESO DE PAZ Y POSTCONFLICTO

PERSONAS DESMOVILIZADAS EN MARIA LA BAJA	
TOTAL QUE SE DESMOVILIZARON	35
TOTAL QUE ENTRARON EN PROCESO	31



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 77 de 188

POR EXGRUPO ARMADO	
AUC	29
ELN	2
FARC	3
SIN DATO	1

POR GRUPO ETARIO	
ENTRE 18 Y 25 AÑOS	1
ENTRE 26 Y 40 AÑOS	24
ENTRE 41 Y 60 AÑOS	9
SIN DATO EN SIR	1
TOTAL GEERAL	35

PPR EMPLEADOS	
ESTAN EN PROCESO	3
CULMINADOS	4
TOTAL GENERAL	7

PLANES DE NEGOCIO	
PDN DESEMBOLSADOS	5

FORMACION ACADEMICA	
BACHILLERES	8
CICLO 1	2
CICLO 2	4
CICLO 3	3
CICLO 4	6
CICLO 5	1
CICLO 6	1
SIN NIVEL EDUCATIVO	10

FORMACION PARA EL TRABAJO	
TECNICO	2
SEMICALIFICADO	13
COMPLEMENTARIO	2
TOTAL FORMADOS	17
SIN REGISTRO	18

Las fuentes de información de la caracterización de grupos al margen de la Ley fueron suministradas por la Agencia Colombiana para la Reintegración.

2.5 TEMAS TRANSVERSALES

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



2.5.1 VICTIMAS.

En el 2015 si bien se cuenta con un registro numérico, el Municipio carece de una caracterización que permita conocer el estado de vulnerabilidad y las condiciones de la población víctimas residente; adicionalmente, el Municipio se mantiene como receptor de la población víctima de la violencia. La política de generación de ingresos no es competencia directa de las entidades territoriales, sin embargo, no se registra datos en el Municipio de participación en convocatorias a nivel Nacional que le permita captar recursos y beneficiar un número considerable de población víctima en el territorio. Desde el punto de vista institucional, la administración no cuenta con un área definida organizacionalmente que permita vincular personal de planta para liderar los programas en esta materia, razón por la cual no puede garantizarse efectivamente la continuidad y progresividad de las acciones y gestiones realizadas para la contribución del Goce Efectivo de Derechos – GED.

2.5.1.1 Aspectos Demográficos: El Municipio de María la Baja cuenta con un aproximado población al de 47.410 habitantes, predominando con un alto porcentaje la población localizada en zona rural, lo que evidencia la fuerza que representa dentro del territorio, equivalente al 57,7% del total de la población, restando para la zona urbana una menor parte equivalente al 42,3% del total de la población.

Según cálculos determinados por el DANE con proyección al año 2015, la población del municipio de María la Baja es de 47.749 habitantes, la cual se confrontó con la Ficha municipal en materia de Atención y reparación Integral – con corte a 31 de diciembre de 2015 Ejercicio que se evidencia a continuación:

		Total	participacion frente a la población 2015
Población 2015	Total población en el municipio estimada por el DANE	47.749	
Víctimas por Declaración	Corresponde a las víctimas que presentaron su declaración en el municipio, por hechos que ocurrieron en el municipio o en cualquier otro lugar del país.	18.695	39%
Víctimas Sujeto de Atención y/o Reparación	Corresponde al resultado del cruce de registros administrativos que indican que esta población se encuentra residiendo en este municipio	13.997	29%

Fuente: ficha de información municipal, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Diciembre 31 de 2015



Es importante resaltar que teniendo en cuenta este cuadro de la población total del municipio, el 39% es considerada víctima de acuerdo al número de declaraciones. A continuación mostramos además la distribución poblacional de las víctimas del municipio por enfoque etario, de género y por etnia.

EDAD ACTUAL	PERSONAS
Entre 0 y 5 años	709
Entre 6 y 11 años	1.784
Entre 12 y 17 años	2.361
Entre 18 y 28 años	3.789
Entre 29 y 60 años	7.504
Entre 61 y 100 años	2.620
Sin información	1.065

Fuente: ficha de información municipal, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Diciembre 31 de 2015

2.5.1.2 POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN: El análisis de la distribución de la población por los diferentes enfoques arriba señalados muestra que la estructura de la población, de acuerdo a los datos proyectados por el DANE, para el año 2015, la población en su mayoría es masculina en el rango de 0 a 59 años, y a partir de los 60 años la mayor proporción de la población es femenina, así mismo, el nivel de afrocolombianos declarados como víctimas en el municipio de relaciona con dos puntos importantes, en primer lugar los consejos comunitarios existentes y su fortalecimiento dentro del territorio y en segundo lugar, con las consultas previas que se deben hacer para todos los programas y proyectos que se desarrollen dentro del municipio.

Número de víctimas por minoría étnica declarada		Número de víctimas por género declarado	
Gitano(a) ROM	15	Hombre	9.393
Indígena	144	LGBTI	22
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	8.874	Mujer	9.185
Ninguna	9.643	Sin Definir	-
Palenquero	7	Total general	18.695
Raizal del Archipiélago de San Andrés y	12		
Total general	18.695		

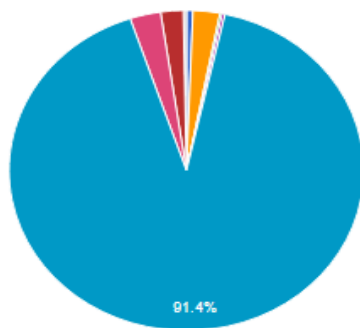
Hechos Victimizantes*



Fuente: ficha de información municipal, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Diciembre 31 de 2015

2.5.1.3 CARACTERIZACIÓN DE LOS HECHOS VICTIMIZANTES DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA

TERRITORIAL BOLÍVAR - MARIA LA BAJA



- Abandono o Despojo Forzado de Tierras
- Amenaza
- Delitos contra la libertad y la integridad sexual
- Desaparición forzada
- Desplazamiento
- Homicidio
- Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles
- Otro

HECHO	PERSONAS
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	199
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	35
Amenaza	827
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	65
Desaparición forzada	91
Desplazamiento	30.878
Homicidio	948
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	1
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	694
Secuestro	46
Tortura	11
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	3

Fuente: Red Nacional de Información, Unidad para las víctimas 1 de febrero de 2016.

2.5.1.4 Componente de Atención y Asistencia: Se presenta la información correspondiente a la entrega de Ayuda Humanitaria por parte de la Unidad para las Víctimas, en un periodo de 10 años, desde 2004 hasta 2014, señalando para cada vigencia la cantidad de personas que en representación de su grupo familiar han recibido la ayuda, es decir, que el efecto de lo entregado debe multiplicarse en la medida que beneficia al hogar asociado.

La información se muestra tanto para población víctima de desplazamiento forzado como para víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento.

FUENTE	AÑO	PERSONAS
ATENCION HUMANITARIA LEY 418	2.004	1
	2.005	1
	2.007	1
	2.014	1
	SIN INFORMACIÓN	3
Total	0	7

Fuente: ficha de información municipal, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Diciembre 31 de 2015



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 81 de 188

FUENTE	AÑO	PERSONAS
ATENCION HUMANITARIA DESPLAZADOS	2.004	1
	2.005	10
	2.006	5
	2.007	12
	2.008	413
	2.009	274
	2.010	591
	2.011	1.709
	2.012	2.068
	2.013	2.544
	2.014	2.815
	Total	0

Fuente: ficha de información municipal, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Diciembre 31 de 2015

Con respecto a la identificación de necesidades de la población víctima del municipio de María la Baja, encontramos el siguiente cuadro que resume todo el componente de atención y asistencia, en cuanto al número de personas con necesidades identificadas, el cual se detalla a continuación:

Medida/Necesidad	Número de personas con necesidades identificadas
Identificación	4.547
Seguridad Alimentaria	6.792
Asistencia Funeraria	13
Libreta Militar	92
Educacion	1.077
Reunificación Familiar	12.992
Generación Ingresos	-
Vivienda Rural	2.401
Vivienda Urbana	3.387
Salud Afiliación	61

Fuente: ficha de información municipal, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Diciembre 31 de 2015

Seguidamente, detallaremos cada una de las necesidades identificadas en la tabla anterior.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



2.5.1.4.1 Educación: La población víctima plantea la necesidad de adecuar la infraestructura de las escuelas y acondicionarlas en términos de calidad educativa, con respecto a docentes faltantes, aseadoras y psicorrientadores.

Plantean además que no se ha desarrollado aun la contratación del Transporte escolar en ninguno de los corregimientos del municipio.

En cuanto a la alimentación escolar se diagnostican tres problemáticas:

- La alimentación que se le está entregando a los niños y niñas en muchas ocasiones llega en mal estado.
- La alimentación no es acorde a lo que generalmente se produce y consume en el municipio, es decir, la alimentación no está contextualizada a las necesidades de los niños y niñas en su dieta diaria.

Todo lo anterior, recrea un diagnostico negativo frente a la nutrición de los niños y niñas del municipio.

2.5.1.4.1.1. Preescolar, básica y media: Después de consultar el Sistema Integrado de Matricula–SIMAT del Ministerio de Educación, en materia de educación preescolar, básica, media y ciclos para población adulta, se presenta la tabla con la relación de personas víctimas que asisten a centros educativos públicos o privados, en cada uno de los grados por nivel, en la entidad territorial.

NIVEL	GRADO1	GRADO	PERSONAS
PREESCOLAR	-2	PRE-JARDIN	4
	-1	JARDIN	4
	0	TRANSICION	180
BÁSICA PRIMARIA	1	PRIMERO	187
	2	SEGUNDO	184
	3	TERCERO	208
	4	CUARTO	200
	5	QUINTO	180
BÁSICA SECUNDARIA	6	SEXTO	183
	7	SEPTIMO	204
	8	OCTAVO	197
	9	NOVENO	223
	10	DÉCIMO	193
MEDIA	11	ONCE	399
	12	DOCE NORMAL SUPERIOR	15
	13	TRECE NORMAL SUPERIOR	49
CICLOS DE ADULTOS	21	CICLO 1	516
	22	CICLO 2	152
	23	CICLO 3	181
	24	CICLO 4	149
	25	CICLO 5	246
	26	CICLO 6	118

Fuente: Fecha de corte – Min Educación Matrícula (Preescolar, Básica y Media): 31/07/2014



2.5.1.4.1.2 Educación Superior: En concordancia con la información disponible en las diferentes fuentes de información, es decir, proveniente del Sistema Nacional de Información de Educación Superior –SNIES del Ministerio de Educación, en esta temática se muestra la tabla con la relación del número de personas matriculadas a este nivel en cada una de las vigencias, para un periodo comprendido entre 2007 y 2014.

AÑO	PERSONAS MATRICULADAS
2.007	7
2.008	30
2.009	70
2.010	34
2.011	58
2.012	66
2.013	125
2.014	150

Fuente: fecha de corte - Min Educación Matrícula (Educación Superior): 31/05/2014

2.5.1.4.2 Atención en Salud Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado desde las mesas sectoriales en los diferentes corregimientos del municipio y contrastándolo con las fuentes de información existentes para el municipio, la atención en salud se considera precaria en términos de infraestructura y la calidad del servicio, con relación a la dotación de los puestos de salud, médicos y enfermeras, atención a la población indígena, afrodescendiente y en situación de discapacidad.

Así mismo, de acuerdo, a la información proveniente del Registro Único de Afiliados –RUAF del Ministerio de Salud, para el municipio, se presentan datos del número de personas víctimas afiliadas al SGSSS, según el régimen de afiliación.

REGIMEN	PERSONAS AFILIADAS
SUBSIDIADO	10.252
EXCEPCION	20
CONTRIBUTIVO	1.140

Fuente: fecha de corte: Min Salud - Salud - Afiliación por régimen, 01/07/2014.

Lo anterior, muestra que el total de la población víctima del municipio no se encuentra afiliado al SGSSS, sería importante revisar a partir de este diagnóstico como ha avanzado el procesos de filiación, teniendo en cuenta que los datos suministrados están a corte del 1 de agosto de 2014, determinar entonces el año 2015, por ende lo que se puede proyectar a 2016.



2.5.1.4.3 Generación de Ingresos: La población víctima tiene la necesidad de generar ingresos que van articulados a la creación de proyectos productivos para las familias, y de otras posibilidades laborales en términos de capacitación y formación para el trabajo especialmente para las madres cabeza de familia que les permita también acceder a proyectos productivos, según lo manifestado por la mayoría de las mujeres asistentes a las mesas sectoriales que se desarrollaron y contrastada además con las fuentes de información existentes para el municipio.

Siguiendo esta línea, encontramos así la relación de personas víctimas que se ubican el municipio y se encuentran vinculadas a los diferentes programas de la Oferta Institucional.

ENTIDAD	PROGRAMA	PERSONAS VINCULADAS
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS	MAS FAMILIAS EN ACCION	6.391
	GENERACIÓN DE INGRESOS (MUJERES AHORRADORAS EN ACCION)	172
	GENERACIÓN DE INGRESOS (CAPITALIZACION MICROEMPRESARIAL)	14
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE	2
AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA -ANSPE	UNIDOS	5.911
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - MINCOMERCIO	INNPULSA	37

Fuente: ficha de información municipal, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Diciembre 31 de 2015

2.5.1.4.4 Vivienda: Las mesas sectoriales y las fuentes de información nos dejan ver la deficiencia que existe en el municipio en cuanto al acceso a tierras y a vivienda para las familias víctimas en el municipio, (específicamente para madres cabeza de familia).

2.5.1.4.4.1 Subsidios de Vivienda: De acuerdo a la información disponible en las fuentes de información, se presenta el número de personas víctimas que han sido beneficiadas por programas de subsidios en vivienda en términos de mejoras, arrendamientos y compra de vivienda o construcción en sitio propio; la cifra refleja sólo al representante del grupo familiar, por lo que el impacto es mayor al asociarse a los demás integrantes del hogar. La información está vinculada a la población víctima que se ubica actualmente en el municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 85 de 188

ESTADO LEGALIZACION	VIVIENDA 100% SUBSIDIADA	ADQUISICION	MEJORA	ARRENDAMIENTO	SIN INFORMACION
1. SIN DEFINIR	80				
2. LEGALIZADOS		121	1	3	
3. ASIGNADOS SIN LEGALIZAR		300			
5. EN ESTUDIO		561			
6. RENUNCIA		1			
7. NO APROBADO		415	6		

Fuentes: SISBEN (01/11/2014), UNIDOS (25/02/2014), FONVIVIENDA (30/10/2014)

2.5.1.4.4.2 Vivienda Propia: Se determina de igual forma, el número de personas que son propietarios en relación con la fuente con la cual manifestaron esta tenencia de vivienda, incluido el programa de gobierno de vivienda gratis, que se presenta como Vivienda 100% subsidiada; la cifra refleja sólo al representante del grupo familiar, por lo que el impacto es mayor al asociarse a los demás integrantes del hogar. La información está vinculada a la población víctima que se ubica actualmente en el municipio.

VIVIENDA PROPIA	PERSONAS
VIVIENDA PROPIA ENCUESTA SISBEN	5.763
SIN INF VIVIENDA	13.028
VIVIENDA PROPIA ENCUESTA UNIDOS	826
VIVIENDA 100% SUBSIDIADA	17

Fuentes: SISBEN (01/11/2014), UNIDOS (25/02/2014), FONVIVIENDA (30/10/2014)

2.5.1.4.5 Libreta militar: Consultando desde diferentes fuentes disponibles, se presenta información correspondiente a la tenencia de Libreta Militar, mostrando en la tabla la relación de aquellas personas para las que aplica la medida y no cuentan con este documento, personas para las que no aplica la medida o de las que no se tiene información y aquellos para los que efectivamente se ha podido establecer que cuentan con este documento.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



SITUACIÓN MILITAR	PERSONAS
HOMBRES ENTRE 18 Y 50 AÑOS QUE NO TIENEN LIBRETA MILITAR	3.453
NO APLICA / SIN INFORMACIÓN	14.988
TIENEN LIBRETA MILITAR	1.193

Fuentes: SIIR (31/08/2014), UNIDOS (25/02/2014) y PAARI (30/11/2014)

2.5.1.4.6 Auxilio Funerario: Que la Ley 1448 de 2011 estableció, en su artículo 50, “que las entidades territoriales, en concordancia con las disposiciones legales de los artículos 268 y 269 del Decreto-ley 1333 de 1986, pagarán con cargo a sus presupuestos y sin intermediarios, a las víctimas, los gastos funerarios de las mismas, siempre y cuando no cuenten con recursos para sufragarlos. Los costos funerarios y de traslado, en caso de que la víctima fallezca en un municipio distinto a su lugar habitual de residencia, serán sufragados por los municipios donde ocurrió el deceso y aquel en el que la víctima residía”².

El municipio debe generar un rubro para asistir a las víctimas teniendo en cuenta que dentro de los gastos obligatorios para los Municipios, los Concejos Municipales incluirán en los presupuestos de gastos de cada vigencia, la partida necesaria para la inhumación de cadáveres de personas pobres de solemnidad, a juicio del Alcalde; partida que incluirá el costo de las cajas mortuorias y de las cruces para la sepultura³.

2.5.1.4.7 Componente de Reparación Integral

2.5.1.4.7.1 Indemnización. Consultando la información disponible desde los registros de indemnización de la Unidad para las Víctimas, la tabla presenta información del número de personas que han recibido indemnización como parte de sus procesos de reparación, en relación a los marcos legales de reglan el derecho.

FUENTE	PERSONAS
PAGO Ley 1448	491
PAGO Ley 418 (40 SMLV)	216
SIN PAGO	18.927

Fuente: fecha de corte: UARIV - Reparación - Indemnización, 02/01/2015

2.5.1.4.7.2 Atención Psicosocial: Es importante resaltar con respecto a la atención psicosocial a la población víctima que no se ha venido desarrollando acorde a las necesidades de atención, sobre todo en el término de las mujeres víctimas de violencia sexual, para quienes

² Ver Circular Externa 11 De 2014 (Julio 1o) Diario Oficial No. 49.206 De 8 De Julio De 2014 Unidad Para La Atención Y La Reparación Integral A Las Víctimas

³ Ibíd. Pág. 1 ver también Decreto-ley 1333 de 1986 artículos [268](#) y [269](#),



2.5.1.4.7.3 Reparación Colectiva: Existe un sujeto de reparación colectiva el corregimiento de San José de Playón, en el municipio con plan de reparación construido pero no aprobado en Comité de Justicia Transicional Municipal.

SRC	TIPO	FASE DE LA RUTA
San José de Playón	Comunidad Campesina	Plan de reparación colectiva construido, sin aprobar en CJTM

2.5.1.4.7.4 Retornos y Reubicaciones:

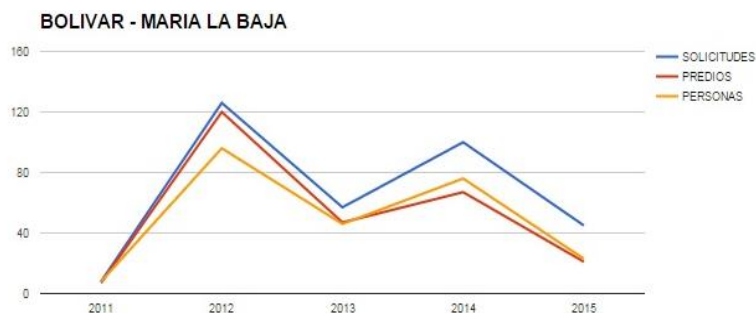
2.5.1.4.7.4.1 Retornos Individuales: Frente al tema de Retornos se presenta el número de personas asociadas a estos procesos desde distintas perspectivas, así puede mostrarse en la tabla información de retornos individuales y aquellos logrados a partir del programa Familias en Su Tierra –FEST; adicionando el número de personas de las que se tiene el indicio de retorno, al contrastar su lugar de ubicación actual con el lugar de expulsión y ser coincidentes. La tabla presenta sólo información del representante del grupo familiar, es decir, que el beneficio tiene un impacto mayor al asociarse a los demás integrantes del hogar.

RETORNO	PERSONAS
RETORNO INDIVIDUAL Y FEST	64
RETORNO INDIVIDUAL	106
VIVE EN EL MUNICIPIO DE OCURRENCIA	14.498
SIN INFORMACION	4.201

Fuente: ficha de información municipal, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Diciembre 31 de 2015

En cuanto al proceso de retorno y reubicación colectivo el corregimiento de Mampujan se priorizado plan retorno.

2.5.1.7.4.2 Restitución de Tierras: Los avances que ha tenido el proceso de restitución de tierras para el Municipio de María La Baja, desde el año 2011, cuando se da apertura la Territorial de la Unidad y comienza a implementarse el proceso se muestran a continuación:



Fuente: Red Nacional de Información, Unidad para las Víctimas y Unidad de Restitución de Tierras (territorial Bolívar) fecha 1 de enero de 2016

- **Año:** Año de presentación de la solicitud de inscripción al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF).
- **Solicitudes:** Solicitudes de inscripción al RTDAF.
- **Predios:** Predios únicos objetos de solicitud de inscripción al RTDAF identificados a partir de la información institucional disponible. En varias solicitudes los titulares pueden reclamar la inscripción al RTDAF sobre un mismo predio.
- **Personas:** Titulares únicos de solicitudes de inscripción al RTDAF. Un titular puede presentar más de una solicitud

Según la gráfica anterior el pico más alto se da en el año 2012 y luego hacia 2013 se nota una disminución considerable, aunque hacia el año 2014 se da un aumento, especialmente las solicitudes de restitución de tierras; este fenómeno se puede articular con un factor de riesgo importante en el municipio frente a las amenazas que han tenido los reclamantes de tierras y los líderes que acompañan el proceso.

ETAPA ADMINISTRATIVA	ETAPA JUDICIAL	ETAPA POS-FALLO
Número de solicitudes: 402	Demandas: 40	Sentencias: 36
Decisiones de ingreso al registro: 122		Número de proyectos productivos: 109 cada uno por valor de 55 SMLMV
		No. De viviendas: 111 cada uno por valor de 27 SMLMV



Adicionalmente, la Unidad de Restitución de tierras – territorial Bolívar nos muestra un avance en las tres etapas del proceso de restitución que observamos los siguientes cuadros:

Alivio de Pasivos	5
Medidas en materia de salud	6
Medidas en materia de educación	0
Retornos y Reubicaciones	2
Proyectos Productivos	0
Garantía en restitución jurídica y material del bien y del goce efectivo de los derechos	0
Vías de acceso e infraestructura	0
Medidas de acceso a servicios públicos	0
Otras	1
Total Órdenes Alcaldía	14

Unidad de Restitución de Tierras, fecha 01 de febrero de 2016

Fuente:

2.5.1.7.4.3 Condiciones de Empleo:

2.5.1.7.4.3.1 Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano: En concordancia con la información disponible en la Subdirección RNI, proveniente del Ministerio de Trabajo, se presenta en la tabla el número de personas que han sido beneficiadas por algún programa de formación para el trabajo.

PROGRAMA	PERSONAS FORMADAS
PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	3

ESTADO	PERSONAS
GRADUADO	3.606
INSCRITO	1.929
Total	0

2.5.1.7.4.3.2 Obligaciones con

FINDETER: El artículo 142 de la Ley 1753 (Ley del Plan Nacional de Desarrollo) establece que las inversiones realizadas con recursos propios de las entidades territoriales en asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

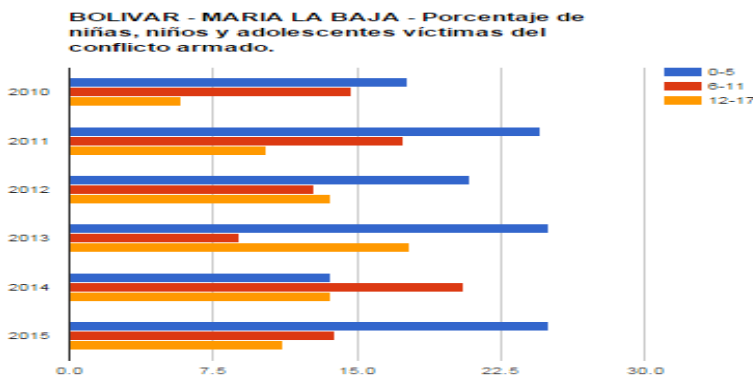


La siguiente tabla muestra el estado actual de sus obligaciones con FINDETER, las cuáles posterior al proceso de certificación podrán ser tomadas como parte proporcional de esta obligación.

OBLIGACIONES CON FINDETER	
María La Baja	\$106.903.777,00

2.5.1.7.4.3.3 Otros Problemas Detectados: En cuanto al enfoque diferencial se determinó dificultades en torno a:

1. La atención a la población victima en situación de discapacidad, en salud, acceso a educación y acondicionamiento de la infraestructura necesaria para la población victima en dicha situación.
2. Con respecto al tema étnico el problema de las consultas previas para la realización de proyectos de empresas privadas en los corregimientos en donde existen Consejos Comunitarios y el fortalecimiento que debe generarse al interior de los consejos comunitarios en los procesos de la ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
3. Con respecto a los niños, niñas y adolescentes mostramos a continuación el número de víctimas del conflicto
4. armado, para quienes se requiere activar todas las rutas para su atención prioritaria.



Fuente: Red Nacional de Información, Unidad para víctimas 1 de febrero de 2016.

Aunado a lo anterior, el desconocimiento de la ley de victimas 1448 de 2011 en el 60% de la población y la adecuación de la oficina de atención también se convierte en problemas relevantes para el mejoramiento y agilidad en la atención a la población víctima del municipio, el diagnostico con las mesas sectoriales determino la necesidad de construir por ende un centro regional de atención a la población víctima.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 91 de 188

Es de vital importancia resaltar, para la prevención y protección en lo referente a la seguridad de la población víctima, que también a través de las mesas sectoriales, se diagnosticó como una preocupación relevante teniendo en cuenta el aumento de problemas de inseguridad, robos, microtráfico, extorsiones, entre otros, desarrollados en las poblaciones víctimas.

2.5.2 POLÍTICA DE NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Con la aprobación de la Ley 1098 de 2006, el Municipio debe responder por la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, es decir que con el presente Plan de Desarrollo Municipal, se generaran y ejecutaran las políticas públicas para garantizar los derechos de los niños y adolescentes para prevenir su vulneración o amenaza y para garantizar la consecución de programas de atención especializada con el fin de restablecer los derechos a quienes les hayan sido vulnerados.

Esta política de infancia y adolescencia va orientada a lograr que todos los niños y adolescentes tengan condiciones básicas similares para vivir y desarrollarse, evitando la discriminación, de modo que se pueda lograr una nueva generación con más y mejores oportunidades que la anterior, para construir una sociedad incluyente y equitativa. Existe una determinación de los temas a priorizar para el cumplimiento de los compromisos de las entidades territoriales como: Salud Materna, Salud Infantil, Registro Civil, Nutrición, Educación, Salud Sexual y reproductiva, Agua potable y saneamiento básico y Restitución de derechos. Así pues, frente al tema de infancia y adolescencia, se deben iniciar acciones para enfrentar la principal problemática de las áreas relacionadas con: Altos índices de embarazos en adolescentes, altos índices de violencia intrafamiliar, altos índices de adolescentes que por falta de oportunidades inician su actividad laboral a temprana edad, problemas de salud por causa de la contaminación del agua, entre otros.

En este sentido se relacionan a continuación los derechos y políticas que inciden y son parte fundamental de esta ley, planteando 4 categorías de derechos que responden a la normativa nacional e internacional y en el marco de la política pública local y se traduce en los siguientes derechos y objetivos:

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



Categorías de Derecho Categoría de Derecho Objetivo

1. Derechos de Existencia	Objetivo 1.1. Baja mortalidad Objetivo 1.2. Nadie sin familia Objetivo 1.3. Ningún nivel de desnutrición
2. Derechos de Desarrollo	Objetivo 1.4. Población total saludable Objetivo 2.1. Población total con educación básica Objetivo 2.2. Población infantil apta para la recreación Objetivo 2.3. Población afectivamente estable
3. Derechos de Ciudadanía	Objetivo 3.1. Población total registrada Objetivo 3.2. Participación pública de la población garantizada
4. Derechos de Protección	Objetivo 4.1. Ninguna actividad perjudicial Objetivo 4.2. Cero (0) víctimas de violencia personal Objetivo 4.3. Cero (0) víctimas de violencia organizada Objetivo 4.4. Cero (0) víctimas de violencia institucional

Fuente: Política de Niñez, Infancia y Adolescencia

Objetivos de participación. - Procurar que la población infantil y adolescente sea sujeto activo en los procesos de participación del Municipio. - Promover programas, planes y proyectos desarrollados en relación a las necesidades y la dinámica de la población infantil y adolescente del Municipio. - Procurar que la población infantil y adolescente del Municipio incidan en las decisiones colectivas que les afecten. - Convertir las expectativas, opiniones, acciones y soluciones que la población infantil y adolescente expresan en sus espacios de participación, en propuestas válidas y efectivas que se materialicen en planes, programas y proyectos que hagan parte integral del presente plan de desarrollo. - Garantizar un rol protagónico y de reconocimiento social en los diferentes escenarios participativos, donde se desarrollen ejercicios enfocados por categorías de derechos (existencia, desarrollo, ciudadanía y protección). - Garantizar la inclusión de la problemática de la población infantil y adolescente, como también el seguimiento respectivo de la participación activa de los niños y adolescentes en los escenarios de socialización.

Estrategias de participación. (Creación de espacios) - Conciencia institucional: Creación de actitudes positivas por parte de todos los funcionarios del municipio. - Consultando la problemática a los niños y adolescentes con ellos mismos. - Integrando a niños y adolescentes a los escenarios de discusión y toma de decisiones. - Campañas de conciencia familiar: Concientizar a la comunidad y al sector de la educación en la importancia de la participación de niños y adolescentes en temas de desarrollo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 93 de 188

social. - Acompañamiento de los medios de comunicación en los procesos de participación de los niños y adolescentes. - Mecanismos facilitadores y didácticos para que los niños y adolescentes participen en la toma de decisiones que a ellos competen. - Promoción de asesorías y realización de campañas psicoeducativas, con personal especializado para que los niños y adolescentes aborden y analicen sus propias problemáticas, en temas complejos como; violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato físico y mental etc. - Instauración de las respectivas acciones legales pertinentes para garantizar el cumplimiento de derechos constitucionales de niños y adolescentes. - Presentando informes que la población adolescente e infantil presentan a los gobernantes. Proyecciones. - Identificar la población infantil y adolescente del Municipio y organizarla por ciclo vital. - Verificar si existe o no una política de infancia y adolescencia, si la hay revisarla de acuerdo a las necesidades de la población; si no existe, construirla de manera que se garanticen la participación de los niños y adolescentes. - Practicar un Censo y consolidar un directorio de las entidades y organizaciones comunitarias que trabajan con esta población. - Verificar la existencia de programas y procesos que desarrollen las entidades nacionales e internacionales - Identificar cuáles son los espacios de participación del Municipio. - Posicionar los Consejos de Política social, como instancias de concertación, coordinación, asesoría, decisión y participación, teniendo en cuenta las necesidades y las propuestas de la población infantil y adolescente. - Establecer las prioridades de la población infantil y adolescente.

Por lo anterior, para la elaboración del Diagnóstico de Infancia y Adolescencia se tuvo las siguientes Políticas, Planes y Documentos de referencia:

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Convención sobre los Derechos del Niño - Observación General No. 7
- Educación para Todos, Marco de Acción para las Américas
- Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la atención y educación de la Primera Infancia
- Constitución Política de 1991
- Ley 1098 de 2006: Código de Infancia y Adolescencia
- Ley 1295 de 2009: Atención Integral a niños y niñas de la primera infancia
- Conpes 109 de 2007: Política Nacional de Primera Infancia.
- Conpes 113 de 2007: Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. PSAN
- Política pública diferenciada de los grupos étnicos.
- Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar. Haz Paz
- Política nacional de Salud Sexual y Reproductiva
- Estrategia de Cero a Siempre
- Programa de gobierno del alcalde electo,
- Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014 "Prosperidad para todos"
- La visión Colombia II
- Centenario 2019
- Estrategia Unidos.
- Estrategia Nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008-2015.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



- Agenda Nacional y Departamental de Productividad y la Competitividad, los planes nacionales y departamentales, así como experiencias y ejercicios exitosos en materia de cultura ciudadana, espacio público, construcción de ciudadanía y la restitución de los derechos con base en la formulación de políticas públicas aplicadas en municipios y ciudades colombianas.
- Programa de prevención de la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados organizados al margen de la ley, atención y seguimiento a los que se desvinculan.
- Política de Atención a la población desplazada por la violencia
Ley de víctimas y restitución de tierras

A través del presente Diagnostico de Infancia y Adolescencia se reconoce el estado de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio, principalmente los aspectos que requieren acciones inmediatas para mejorar sus condiciones de vida, analizado por actores sociales de la cabecera municipal, y de los corregimientos, como son los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos tanto de la comunidad como de las diferentes instituciones que tienen asiento en el Municipio y que se constituye en una aproximación en la caracterización del estado actual del sector.

La toma de decisiones para el mejoramiento de la calidad de vida de la infancia y adolescencia está soportada en el grado de conocimiento que se tiene acerca de su situación. No obstante lo anterior, el no conocimiento profundo de una realidad no excusa la intervención para la misma. Sin embargo no podemos pretender esperar saber exactamente cuántos de nuestros niños o niñas sufren de hambre para entrar a atacar un problema que de suyo es ya muy grave. Al igual que este, son diferentes los problemas que afrontan hoy nuestros niños, niñas y adolescentes los cuáles en su mayoría se encuentran subregistrados como consecuencia de su no inclusión en las agendas de gobierno de los últimos años.

2.5.2.1 LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA COMO OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA: La política de infancia y adolescencia en el municipio de María la Baja se orienta a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes tengan condiciones básicas similares para vivir y desarrollarse sin discriminación, de modo que se pueda lograr una nueva generación con más y mejores oportunidades que la anterior, para construir una sociedad incluyente que responda al sueño colectivo de la igualdad desde el enfoque diferencial. Las 4 categorías de derechos se traducen en 13 objetivos de política pública, así:



Matriz Básica de Objetivos de la Estrategia de la Infancia y Adolescencia					
Categorías	Objetivos de política	Alcances	Logros por ciclo de vida, genero, lugar de residencia y etnia		
			Primera infancia	Infancia	Adolescencia
Existencia	Todos vivos	Que ninguno muera cuando pueda evitarse	Ninguna muerte evitable durante el embarazo y el parto	Ninguna muerte según grupo de edad y sexo, lugar de residencia. Primeras causas de muerte evitables.	Reducción de las muertes por violencia. Ninguna muerte según grupo de edad y sexo, lugar de residencia. Primeras causas de muerte evitables.
	Todos saludables	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando se enfermen tengan atención oportuna y eficaz	Todos afiliados al sistema de seguridad en salud desde la gestación. Todos con esquema de vacunación PAI completo.	Vacunaciones escolares. Escuelas saludables	Servicios amigables de Salud Sexual y Reproductiva
	Todos con familias	Que todos tengan una familia y ésta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo	Todos nacen en familia con capacitación y apoyo	Ningún abandonado. Todos con su familia o una que la sustituya. Mecanismos de identificación de situaciones de alto riesgo de abandono y vida en calle, por grupo étnico.	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



**SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS**

RESOLUCION

Página: 96 de 188

Existencia	Todos bien nutridos	Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido	Todos con lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses. Estado nutricional de las gestantes. Bajo peso al nacer. Tasas de desnutrición: Menores de 2 años y de 2 a 5 años. Complementación nutricional estudiantes de primaria	Todos con complementación nutricional	
				Tasas de desnutrición crónica, global, aguda por grupos etéreos. Número de niños, niñas y adolescentes en programas de recuperación nutricional. Complementación nutricional estudiantes de secundaria.	
Desarrollo	Todos con educación	Que todos tengan educación de calidad pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.	Todos en educación inicial	Todos en educación primaria, con calidad	Todos con educación básica secundaria. Todos con educación técnica, vocacional y de formación para el trabajo FPT.
	Todos jugando	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte	Todos disfrutando de parques infantiles dotados	Todos con acceso a infraestructuras y facilidades recreativas	Todos con disponibilidad de espacios para recreación, deporte y cultura, por edad y sexo.
	Todos afectivamente estables	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de	Cultura pública de afecto y acogida a niños y niñas	Todos con educación en salud sexual y reproductiva	

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8**



**SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS**

RESOLUCION

Página: 97 de 188

		forma responsable e integral		
Ciudadanía	Todos registrados	Que ninguno carezca de registro civil y este se use para garantizar sus derechos	Todos registrados al nacer	Todos con tarjeta de identidad
	Todos participando	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afecta	Todos participando en los espacios de participación en la escuela	Todos vinculados al programa de democracia municipal juvenil
Protección especial	Ninguno en actividad perjudicial	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual	Ningún menor de 5 años mendigando o utilizado(a) para mendigar	Ninguno con un trabajo perjudicial
	Ninguno víctima de violencia personal	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual	Ninguno maltratado o abusado o ninguno víctima de violencia sexual	Ninguno explotado económica o sexualmente
	Ninguno víctima de violencia organizada	Que ninguno sea reclutado o utilizados por grupos armados organizados al margen de la		Ninguno reclutado o utilizado por grupos armados organizados al margen de la ley o grupos delictivos organizados. Ninguno (a) víctima de confinamiento o desplazamiento forzado.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



**SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS**

RESOLUCION

Página: 98 de 188

		ley o grupos delictivos organizados. Que ninguno sea víctima de minas antipersonales, de municiones sin explotar, de confinamiento o desplazamiento forzado		Ninguno reclutado o utilizado para la comisión de delitos	
				Tasas de desnutrición crónica, global, aguda por grupos etáneos. Número de niños, niñas y adolescentes en programas de recuperación nutricional. Complementación nutricional estudiantiles de secundaria.	
Desarrollo	Todos con educación	Que todos tengan educación de calidad pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.	Todos en educación inicial	Todos en educación primaria, con calidad	Todos con educación básica secundaria. Todos con educación técnica, vocacional y de formación para el trabajo FPT.
	Todos jugando	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte	Todos disfrutando de parques infantiles dotados	Todos con acceso a infraestructuras y facilidades recreativas	Todos con disponibilidad de espacios para recreación, deporte y cultura, por edad y sexo.
	Todos afectivamente estables	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la	Cultura pública de afecto y acogida a niños y niñas	Todos con educación en salud sexual y reproductiva	

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



**SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS**

RESOLUCION

Página: 99 de 188

		sexualidad de forma responsable e integral			
Ciudadanía	Todos registrados	Que ninguno carezca de registro civil y este se use para garantizar sus derechos	Todos registrados al nacer	Todos con tarjeta de identidad	
	Todos participando	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afecta	Todos participando en los espacios de participación en la escuela		Todos vinculados al programa de democracia municipal juvenil
Protección especial	Ninguno en actividad perjudicial	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual	Ningún menor de 5 años mendigando o utilizado(a) para mendigar	Ninguno con un trabajo perjudicial	Ninguno explotado económica o sexualmente
	Ninguno víctima de violencia personal	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual	Ninguno maltratado o abusado o ninguno víctima de violencia sexual		Ninguno maltratado o abusado sexualmente o permaneciendo en sitios públicos riesgosos.
	Ninguno víctima de violencia organizada	Que ninguno sea reclutado o utilizados por grupos armados organizados al		Ninguno reclutado o utilizado por grupos armados organizados al margen de la ley o grupos delictivos organizados. Ninguno (a) víctima de confinamiento o desplazamiento forzado.	

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 100 de 188

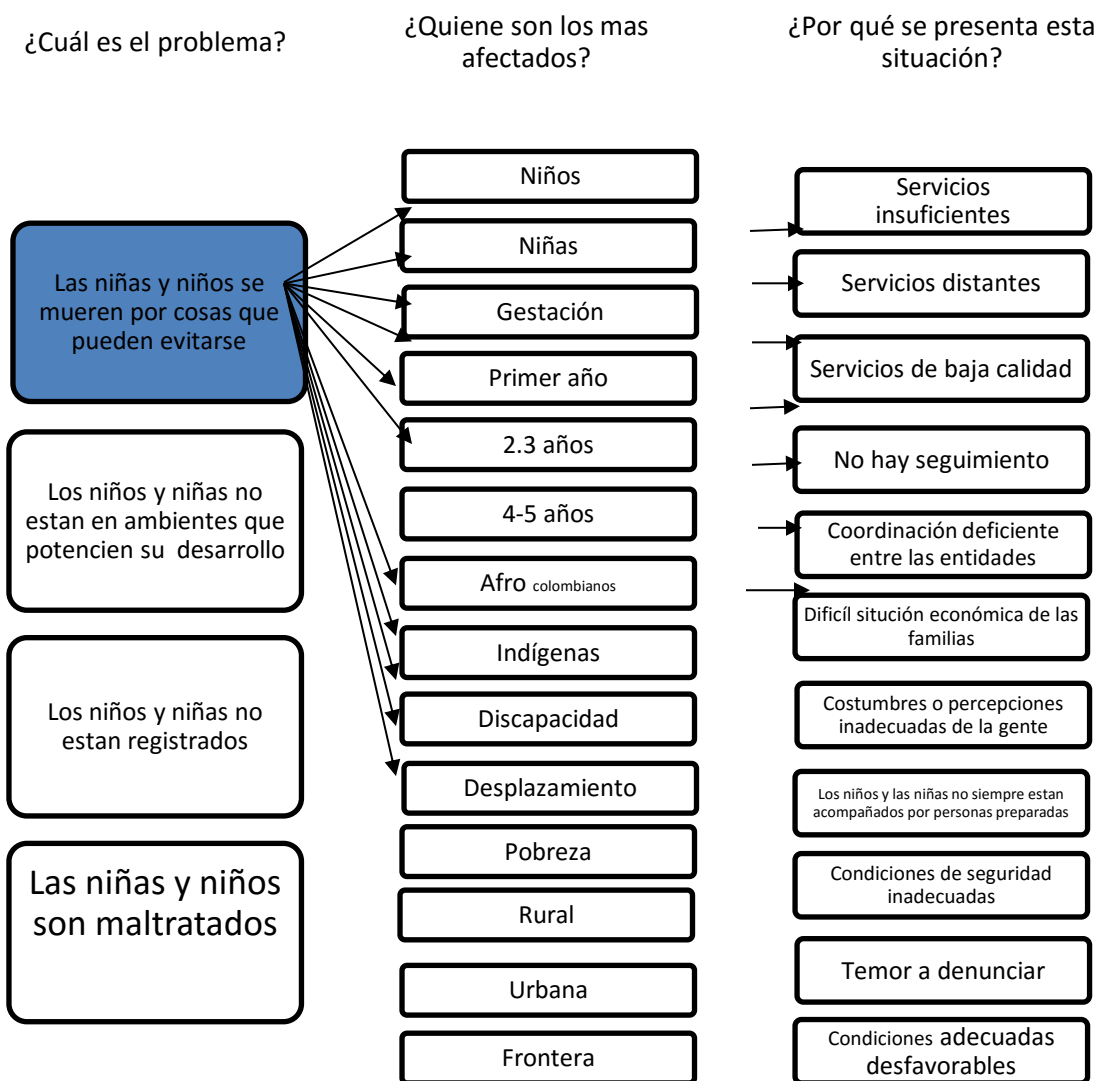
		margen de la ley o grupos delictivos organizados. Que ninguno sea víctima de minas antipersonales, de municiones sin explotar, de confinamiento o desplazamiento forzado		Ninguno reclutado o utilizado para la comisión de delitos
--	--	--	--	---

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:

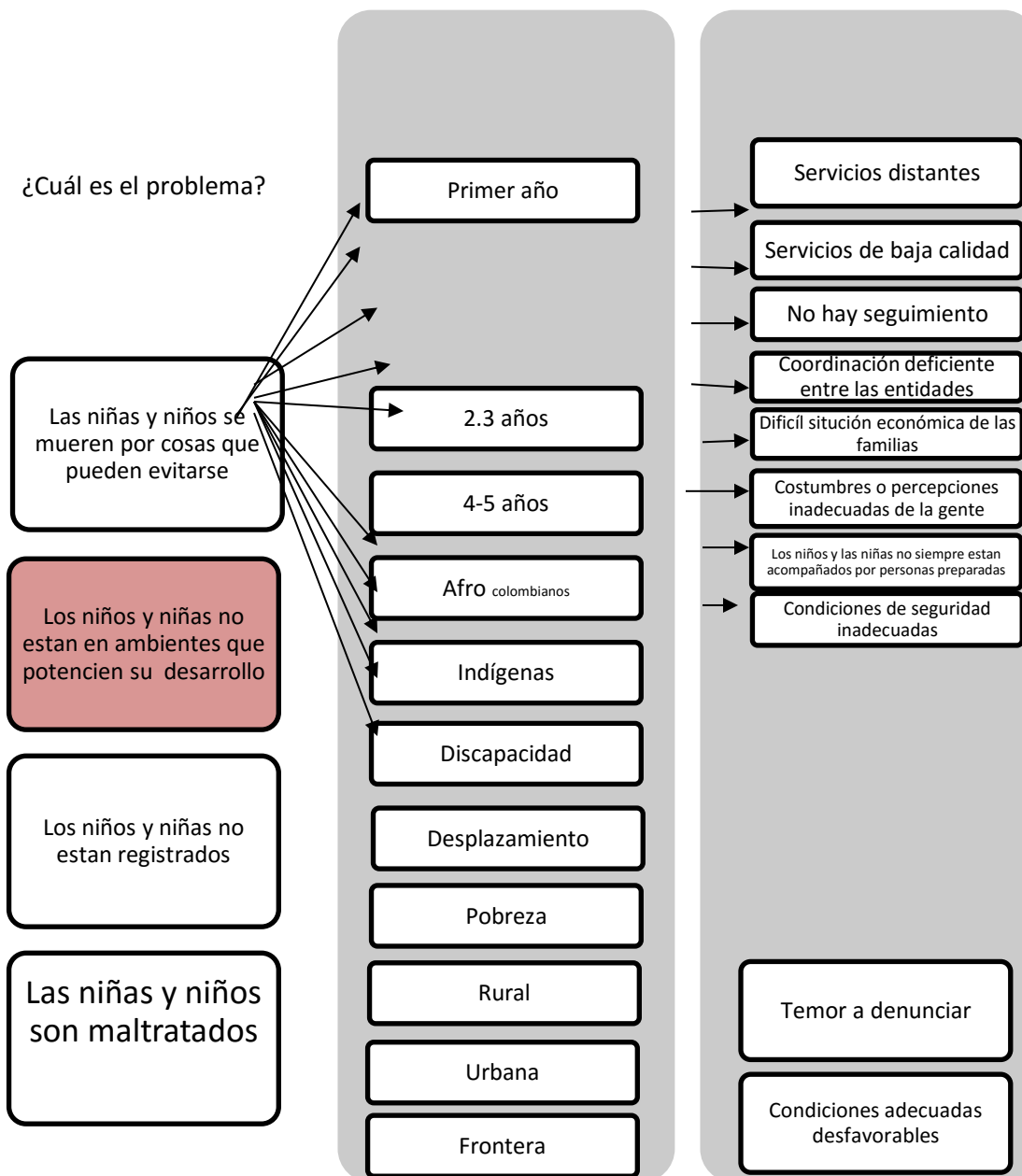


2.5.2.1.1 AREAS DE DERECHO DE EXISTENCIA





2.5.2.1.2 ÁREA DE DERECHOS: DESARROLLO (TODOS EDUCADOS)





¿Qué debemos?

Las niñas y niños viven y disfrutan de buena salud

Las niñas y niños están en entornos enriquecidos

Las niñas y niños están registrados

Las niñas y niños son bien tratados

¿A quiénes debemos?

Padres de familia.
Instituciones Educativas.
Entidades de Salud.
Niños, Niñas y Adolescentes en general.
Comunidad

¿Con qué contamos?

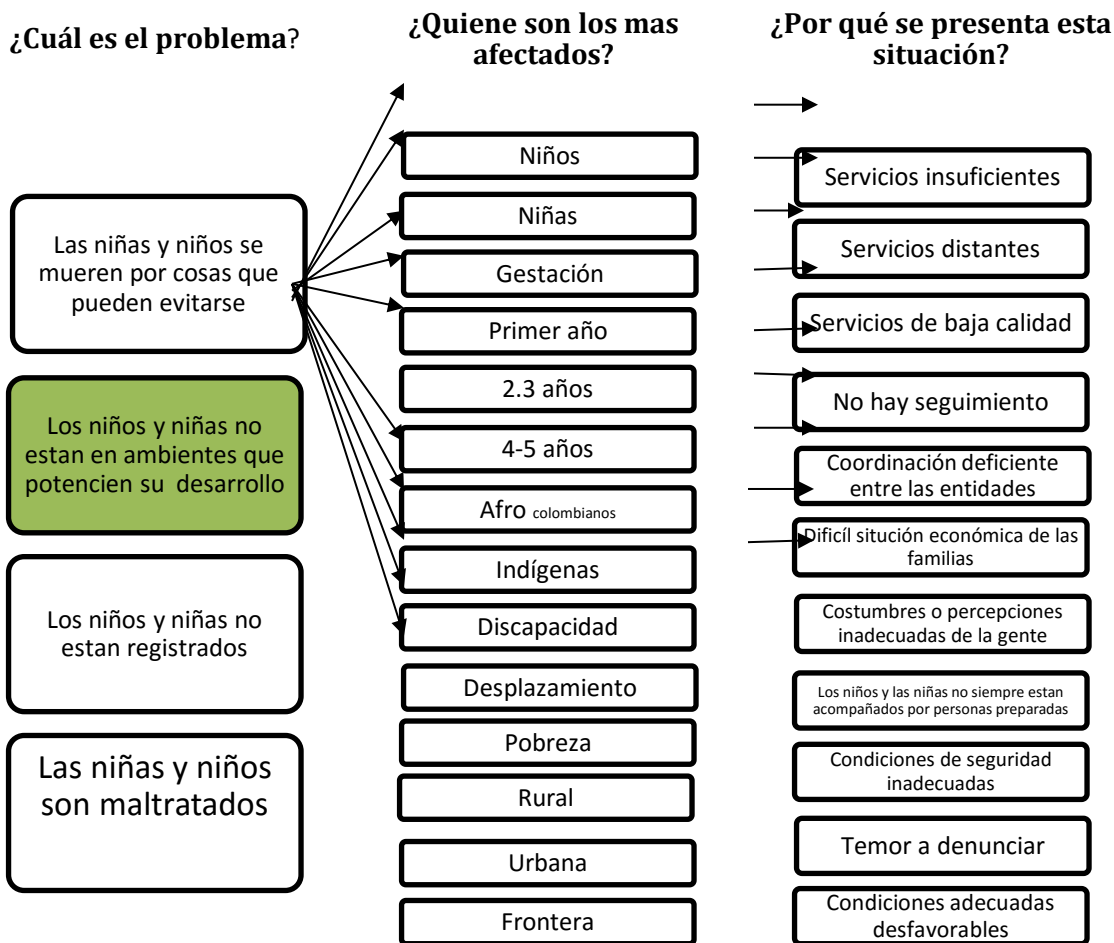
Familias
Instituciones Educativas
Secretaría de Educación Departamental
ICBF
Comisaría de Familia
Programas Especiales: Familias en Acción, ONG, SENA

¿ Que acciones debemos realizar?

Ordenamiento Territorial.
Adecuada formación de las familias jóvenes.
Planes y Programas educativoa que conlleven a la formación integral (Laboral y academica a temprana edad y a corto plazo).
Capacitacion y actualizacion a docentes.
Articulacion entre las entidades administrativas en los planes y programas a los docentes.



2.5.2.1.3 AREA DE DERECHOS: DESARROLLO (TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES)





¿Qué debemos garantizar?

Las niñas y niños viven y disfrutan de buena salud

Las niñas y niños están en entornos enriquecidos

Las niñas y niños están registrados

Las niñas y niños son bien tratados

¿A quiénes debemos llegar?

Padres de familia.
 Instituciones Educativas.
 Niños, Niñas y Adolescentes en general.
 Comunidad

¿Con qué contamos?

Políticas Nacionales
 Instrumentos
 Dotación de Bibliotecas
 Personas Capacitadas (pero no estan certificadas legalmente)
 Apoyo del Ministerio de Cultura.
 Apoyo de la Unidad de Cultura Dptal y El Fondo Departamental

¿Que acciones debemos realizar?

Programas creados específicamente para solucionar la problemática existente
 Trabajar en conjunto todas las áreas de derecho
 Apoyo a programas y proyectos liderados o creados por líderes culturales de la comunidad.
 Implementar escuelas de música, teatro, artesanías, cine, décimas, cuento oral, danzas tradicionales y modernas, en donde se capaciten niños, jóvenes y adultos.
 Implementación y organización de actividades culturales y tradicionales como: Festival de la canción inédita vallenata, Festival del dulce, festival folclórico, festival del bollo y otros.
 Construir la casa de la cultura.
 Implementar programas de lectura y culturales en coordinación con planes nacionales.
 Rescatar los valores y buenas costumbres.



2.5.2.1.4 ÁREA DE DERECHOS: DESARROLLO (TODOS JUGANDO)

¿Cuál es el problema?

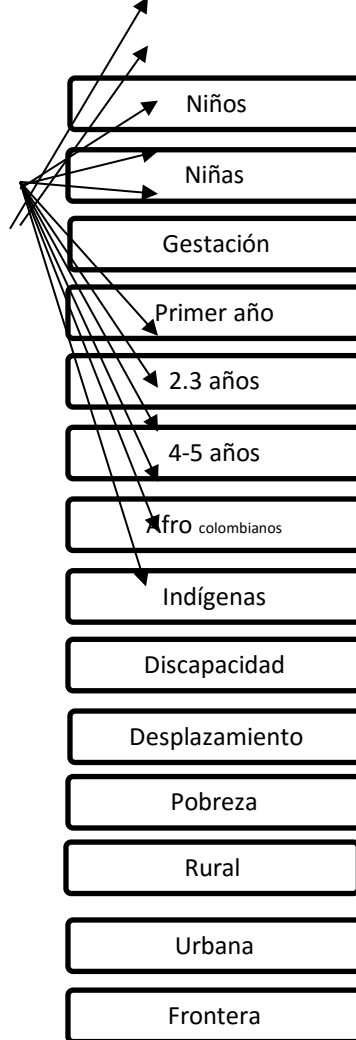
Las niñas y niños se mueren por cosas que pueden evitarse

Los niños y niñas no están en ambientes que potencien su desarrollo

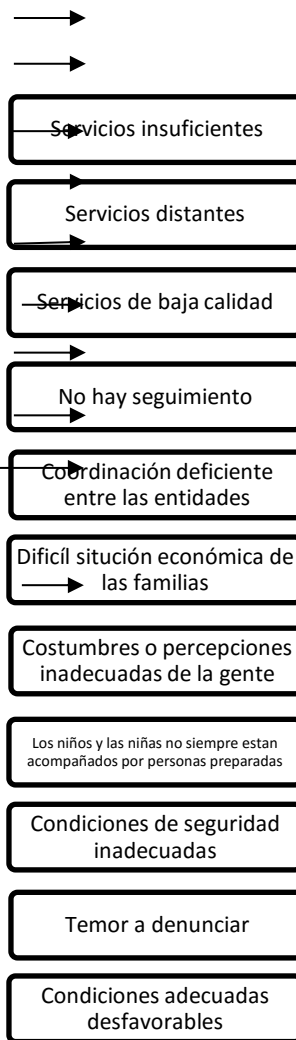
Los niños y niñas no están registrados

Las niñas y niños son maltratados

¿Quiénes son los más afectados?



¿Por qué se presenta esta situación?





¿Qué debemos garantizar?

Las niñas y niños viven y disfrutan de buena salud

Las niñas y niños están en entornos enriquecidos

Las niñas y niños están registrados

Las niñas y niños son bien tratados

¿A quiénes debemos llegar?

Niños
 Niñas
 Adolescentes
 Discapacitados
 Desplazados en toda el área municipal,
 Zona Urbana
 Zona Rural

¿Con qué contamos?

Administración Municipal
 Instituto de Deportes de Bolívar
 Personal capacitado
 Comisaría de familia
 Personería Municipal
 Normatividad
 Oferta Institucional
 Escenarios en regular estado

¿Que acciones debemos realizar?

Adecuar los escenarios deportivos
 Campañas de arborización en sus alrededores
 Dotación de implementos deportivos en cada una de las disciplinas
 En el estado de beisbol reubicar las zonas de bateo, dotar de enmallado e instalar luces.
 Construir escenarios deportivos y recreativos para los niños discapacitados
 Construir escenarios deportivos en Algarrobo, Zipacoa y vereda Arroyo Vuelta
 Adecuación de parques y zonas recreativas en los diferentes barrios dotados de juegos lúdicos y recreativos
 Capacitación a instructores
 Rescatar los juegos de ronda como la peregrina, que pase el rey y otros.



2.5.2.1.5 ÁREA DE DERECHOS: CIUDADANIA

¿Cuál es el problema?

Las niñas y niños se mueren por cosas que pueden evitarse

Los niños y niñas no están en ambientes que potencien su desarrollo

Los niños y niñas no están registrados

Las niñas y niños son maltratados

¿Quiénes son los más afectados?

- Niños
- Niñas
- Gestación
- Primer año
- 2.3 años
- 4-5 años
- Afro colombianos
- Indígenas
- Discapacidad
- Desplazamiento
- Pobreza
- Rural
- Urbana
- Frontera

¿Por qué se presenta esta situación?

- Servicios insuficientes
- Servicios distantes
- Servicios de baja calidad
- No hay seguimiento
- Coordinación deficiente entre las entidades
- Difícil situación económica de las familias
- Costumbres o percepciones inadecuadas de la gente
- Los niños y las niñas no siempre están acompañados por personas preparadas
- Condiciones de seguridad inadecuadas
- Temor a denunciar
- Condiciones adecuadas desfavorables



¿Qué debemos garantizar?

Las niñas y niños viven y disfrutan de buena salud

Las niñas y niños están en entornos enriquecidos

Las niñas y niños están registrados

Las niñas y niños son bien tratados

¿A quiénes debemos llegar?

Niños
Niñas
Primer año
2-3 años
4-5 años
A los desplazados
Población más pobre
Zona urbana
Zona rural

¿Con qué contamos?

Con un Plan de Convivencia y Seguridad ciudadana
Comisaría de Familia
Funcionarios de la Alcaldía
Normatividad

¿Que acciones debemos realizar?

Organizar campañas de registro civil en todo el municipio (Cabecera, Corregimientos y veredas)
Acompañamiento de la fuerza pública
Vigilancia permanente de la fuerza pública
Sensibilizar a los padres y a la comunidad sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes



2.5.2.1.6 ÁREA DE DERECHOS: PROTECCION ESPECIAL

¿Cuál es el problema?

- Las niñas y niños se mueren por cosas que pueden evitarse
- Los niños y niñas no están en ambientes que potencien su desarrollo
- Los niños y niñas no están registrados
- Las niñas y niños son maltratados**

¿Quiénes son los más afectados?

- Niños
- Niñas
- Gestación
- Primer año
- 2.3 años
- 4-5 años
- Afro colombianos
- Indígenas
- Discapacidad
- Desplazamiento
- Pobreza
- Rural
- Urbana
- Frontera

¿Por qué se presenta esta situación?

- Servicios insuficientes
- Servicios distantes
- Servicios de baja calidad
- No hay seguimiento
- Coordinación deficiente entre las entidades
- Difícil situación económica de las familias
- Costumbres o percepciones inadecuadas de la gente
- Los niños y las niñas no siempre están acompañados por personas preparadas
- Condiciones de seguridad inadecuadas
- Temor a denunciar
- Condiciones adecuadas desfavorables



¿Qué debemos garantizar?

Las niñas y niños viven y disfrutan de buena salud

Las niñas y niños están en entornos enriquecidos

Las niñas y niños están registrados

Las niñas y niños son bien tratados

¿A quiénes debemos llegar?

Niños
 Niñas
 Menores de cinco años
 Adolescentes
 Padres de familia
 Educadores
 Comunidad
 Agentes de salud

¿Con qué contamos?

Hogares comunitarios
 Comisaría de familia
 P y P
 Instituciones educativas
 Madres líderes
 Policía de Infancia y Adolescencia

¿Que acciones debemos realizar?

Ampliación y atención en hogares múltiples de madres comunitarias
 Implemetar el Proyecto CERES
 Implementar proyectos de intervención y educación familiar
 Proceso de restablecimiento de derecho.
 Atender con mecanismos ágiles las denuncias por violencia intrafamiliar, abuso sexual y menores explotados laboralmente



2.5.3 SE MUESTRA A CONTINUACIÓN UN RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO POR CADA ÁREA DE DERECHOS.

CATEGORIA	OBJETIVO	No.	INDICADOR
EXISTENCIA	Todos Vivos	1	Razón de mortalidad materna
		2	Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil
		3	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez
		4	Principales causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años
		5	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)
	Todos con familia	6	Cobertura con agua potable, alcantarillado y servicio de aseo
		7	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adaptabilidad
		8	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción
		9	Número estimado de personas menores de 18 años en situación de Calle
	Todos bien nutridos	10	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica
		11	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global
		12	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva
		13	Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional
		14	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 113 de 188

Todos saludables	15	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año
	16	Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año
	17	Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años
	18	Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años
	19	Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año
	20	Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año
	21	Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de un año
	22	Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año
	23	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)
	24	Tasa de transmisión materno infantil de VIH
	25	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes
	26	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17
	27	Tasa de sífilis congénita
	28	Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años
	29	Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años
	30	Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años
	31	Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo
	32	Cobertura de agua
	33	Cobertura de saneamiento básico
Todos con educación	34	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 114 de 188

DESARROLLO		35	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria
		36	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria
		37	Tasa Neta de cobertura escolar para educación media
		38	Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once
		39	Tasa de repitencia en educación básica primaria
		40	Tasa de repitencia en educación básica secundaria
		41	Tasa de repitencia en educación básica media
		42	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado
		43	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado
		44	Puntaje promedio en las pruebas ICFES
	Todos jugando	45	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas
		46	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte
		47	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales
	Todos afectivamente estables	48	Número de niño, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva
CIUDADANIA	Todos registrados	49	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento
	Todos participando	50	Porcentaje de gobiernos escolares operando
		51	Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes
		52	Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados
	Ninguno en actividad perjudicial	53	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no
		54	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 115 de 188

PROTECCION		55	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente
	Ninguno víctima de violencia personal	56	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años
		57	Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años
		58	Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años
		59	Tasa de informes periciales sexológicos en menores de 18 años
	Ninguno víctima de violencia organizada	60	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersonal y Municiones Sin explotar
		61	Porcentaje de personas menores de 18 años desplazados por la violencia
		62	Porcentaje de personas menores de 18 años reclutados o utilizados para la comisión de delitos
	Ninguno impulsado a violar la Ley, y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica	63	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales
		64	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



AREA DE DERECHO: EXISTENCIA

OBJETIVO DE LA POLITICA	INDICADOR CUANTITATIVO	INDICADOR CUALITATIVO	SERVICIOS
TODOS VIVOS	0% (ningún caso) de mortalidad materna durante el embarazo y el parto entre el 2012 y el 2015.	La Mortalidad Materna es una variante dentro de la estrategia de la Salud Sexual y Reproductiva Municipal en la que se ha venido trabajando de manera constante con el grupo de salud.	Generar procesos educativos de prevención y atención sobre ITS/VIH y otras enfermedades en instituciones educativas y comunidad en general, especialmente con las mujeres embarazadas. Realización de acciones de prevención y detección Temprana de complicaciones del embarazo. Implementación de estrategias y actividades para la promoción de la maternidad segura y prevención de la mortalidad materna dentro del componente de salud sexual y reproductiva. Mejorar la cobertura y calidad de la atención institucional de la gestación, parto y puerperio y sus complicaciones, y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y atención de la mortalidad materna y perinatal.
	17% de mortalidad en menores de un año, se presentaron 12 casos: 2012 (1 caso); 2013 (2 casos); 2014 (3 casos) y 2015 con 6 casos.	Para 2015 se presentó un aumento en comparación con los tres años anteriores, situación preocupante que generó alarmas y alternativas prontas para la solución de este flagelo. Estos casos se presentaron por Parto predeterminado (5), infecciones Perinatales (5), enfermedades respiratorias (1) (Neumonía) y hemorrágicas (1) (Sepsis).	Cabe destacar que el municipio DE MARIA LA BAJA ha venido adelantando estrategias, actividades y proyectos en pro de reducir la mortalidad infantil y las ocasionadas por causas externas como han sido las siguientes: Fortalecimiento, promoción y socialización de la estrategia AIEPI (Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia). Implementación del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con base en los Lineamientos establecidos por el CONPES 113 (Marzo 2008) Fortalecimiento del Plan Decenal de Salud y Plan de Intervenciones Colectivas. Jornadas culturales de prevención a las enfermedades prevalentes de la infancia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 117 de 188

		La anterior situación demanda servicios de alto costo que pueden Evitarse.	(educación, actividades de aseo) en las zonas urbana y rural.
	2 y 1 casos de mortalidad en niños y niñas de 0-5 años en el 2014 y 2015, respectivamente , por cada 1000 N:V. Este último caso se presenta por Malformación Genética (Hidrocefala).	Disminución positiva entre 2010 y 2011, pasando del 9.7 al 4.9%. Este resultado positivo tiene relación con el fortalecimiento de las Unidades AIEPI.	
	Principales causas de muertes en 0-5 años <ul style="list-style-type: none">- Deficiencias nutricionales y anemias- Infecciones respiratorias agudas	La mayor causa de mortalidad fue las deficiencias nutricionales y anemias con 2 casos en el año 2014 y para 2015 se presentó 1 caso por enfermedad del sistema respiratorio.	
	Un caso de muerte de 0-17 años entre 2002 y el 2015. Lo que equivale al 2.6% de acuerdo a la población total	El caso de muerte se presentó en el 2015 debido a una Leucemia Pediátrica en niña de 7 años de edad. Afortunadamente estas no terminaron en muertes. Gracias a las	

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 118 de 188

	entre esas edades. En el año 2015 no se presentaron muertes violentas, sin embargo se originaron riñas en adolescentes.	actividades de promoción y educación continua se han evitado esta serie de casos.	
TODOS BIEN NUTRIDOS	5.26% de niños, niñas con bajo peso al nacer (1 caso año 2014)	Hubo disminución teniendo en cuenta que en el 2012 se presentaron 6 casos, debido a existencia de factores como: inadecuada nutrición de las gestantes, no cumplir con el número de control prenatal, pésimas condiciones socioeconómicas, cuidado del embarazo y acceso a los servicios de salud de las gestantes.	Fortalecimiento de los programas que se vienen desarrollando en el municipio y puesta en marcha de otros que permitan disminuir la problemática presentada. Proyecto de atención integral para la recuperación nutricional
TODOS SALUDABLES	43.8% de Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año en el 2014, frente al 110.8% de cobertura en 2010 y 113.8% en 2011.	Descenso considerable debido a que un porcentaje alto de los partos son atendidos en los hospitales de la ciudad de Cartagena y el municipio de Arjona.	Fortalecimiento del programa ampliado de inmunizaciones
	96.1% de cobertura de	Disminución se presenta por el censo poblacional	

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 ALCALDIA MUNICIPAL
 MARIA LA BAJA
 NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
 PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 119 de 188

<p>inmunización contra el polio en niños y niñas menores de un año en el 2014, frente a 172.9% en 2013.</p>		
<p>99.0% de cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de un año en el 2014, frente a 172.7% del año 2013.</p>		
<p>23.7% de cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de un año en el 2013, frente a 110.8% del año 20014.</p>	<p>Al aumentar el porcentaje de partos en la ciudad de Cartagena, disminuye la cobertura en el municipio y estos pasan hacer parte de las estadísticas de la ciudad.</p>	
<p>514 dosis aplicadas de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año, frente a 482 en el 2013.</p>	<p>Aumento en la aplicación por extensión en el rango de edades lo cual permite ampliar la cobertura.</p>	
<p>650 dosis aplicadas de</p>	<p>La disminución se nota porque el inicio de la</p>	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 120 de 188

inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año en 2013 y 560 en el año de 2014.	vacunación se dio a finales del año 2014, mientras que en 2013 se inició la aplicación a comienzos de año.	
96.6% cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año en 2010 frente a 114.6% en 2013.	Debido a la estrategia de vacunación utilizada de casa a casa en 2013 y no retomada en 2014 disminuye la cobertura o dosis aplicada.	
1051 dosis aplicadas inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año en 2013 frente a 1446 en 2014.	El aumento se dio por las estrategias utilizadas con jornadas de aplicación realizadas en los diferentes barrios del municipio.	
48.36% de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	Existe un notable incremento en la aplicación de la prueba de VIH o prueba (Elisa), por la implementación de estrategias para la reducción de la transmisión madre-hijo del VIH.	Maternidad segura
1.0% Tasa de transmisión materno infantil de VIH	Este caso se dio por la captación tardía de la paciente.	
74 casos de embarazos en	Se observa una favorable disminución se han	Fortalecimiento de los servicios amigables en salud para adolescentes.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 121 de 188

mujeres adolescentes en el 2015 frente a 81 casos en el 2014.	venido implementando acciones de promoción detención, prevención y atención de todos los eventos relacionados con la sexualidad y la reproducción.	programa de adolescente embarazada y madre adolescente
2 casos de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17 en 2014, igual al número presentado en el 2003.	La búsqueda activa comunitaria e Institucional encontró nuevos casos, debido a que 2008 a 20011 solo se detectó un caso por año.	Maternidad segura
4 casos de sífilis congénita presentados en 2014 frente a 2 casos en el 2013.	Se ha incrementado por falta de la detección de la enfermedad durante el embarazo y por falta de realización de tamizaje, diagnóstico y el tratamiento oportuno.	
Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años - Infección respiratoria aguda - Enfermedad diarreica aguda	Cabe mencionar que el agua potable y la cobertura de servicios básicos en el municipio de MARIA LA BAJA - Bolívar, son uno de los mayores problemas que afectan la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Plan de Intervenciones colectivas Plan de Manejo de Aguas, en coordinación con el ente departamental, armonizando los recursos con el Plan de Desarrollo Municipal.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 122 de 188

	<ul style="list-style-type: none">- Parasitosis- Micosis y Piodermia- Caries dentarias	Las EDA (enfermedades diarreicas agudas) y las IRA (infecciones respiratorias agudas) de la población infantil se presentan con mayor frecuencia en esta población debido a múltiples factores como: El hacinamiento, agua no acta para el consumo humano y los problemas de buenas prácticas de hábitos higiénicos. Además la parasitosis también se presenta a menudo afectando la nutrición y el desarrollo de los niños y niñas.	Programa de atención integral a las enfermedades prevalentes de la infancia
	En 2014 la tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años fue de 105 casos frente a 123 en 209 y 188 en 2012.	La calidad del agua se encuentra por debajo de los estándares mínimos establecidos para el consumo humano.	
	En 2014 Tasa de morbilidad por IRA (Infección Respiratoria Aguda) en menores de 5 años fue de 127	Condiciones ambientales (manejo de las basuras) baja cobertura en el área rural.	

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



	caso frente a 112 en 2013.		
	2063 de niños, niñas entre 0 y 10 años asisten a controles de crecimiento y desarrollo en 2014 frente a 2256 en 2013.	Falta de estrategias más efectivas que generen la asistencia de este grupo poblacional al programa de control, crecimiento y desarrollo.	-

2.5.4 DISCAPACIDAD

Grupos De Población En Condición De Vulnerabilidad Dentro de la población considerada en condición de vulnerabilidad, se incluye la Población en discapacidad física y/o mental, la Población en situación de desplazamiento forzado, la población identificada como víctima del conflicto armado y la población en situación de pobreza y pobreza extrema. Se desarrolla en adelante la caracterización de cada uno de estos grupos poblacionales localizados en el Municipio de María La Baja.

Población vulnerable en situación de discapacidad En los lineamientos para el proceso de planeación integral de un territorio es necesario incluir la discapacidad, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de los individuos y su vinculación como parte estratégica en la restauración del tejido social; creando opciones que le permitan tener desenvolverse en los diversos sectores, eliminando todo tipo de discriminación y lograr la igualdad en los derechos humanos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la población discapacitada se encuentra conformada por individuos que tienen limitaciones para realizar actividades de la vida cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, de barreras físicas, ambientales, culturales y sociales de su entorno. Hace referencia también a las deficiencias o alteraciones en las funciones y/o estructuras corporales, limitaciones en las actividades que puede realizar una persona de su edad y contexto, así como restricciones en la participación en los espacios cotidianos.

La ley 1306 del 5 de junio de 2009 es la que ampara los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad mental o física, teniendo como objetivo la protección, rehabilitación y bienestar de estas personas para que logren estilos de vida saludables.

A su vez, indica los aspectos negativos de la interrelación entre un individuo (con una condición de salud específica) y su contexto. De esta manera, se relaciona la población discapacitada del municipio de María La Baja que son 1192 pobladores, distribuida por los tipos de discapacidad, esta información en los soportes del DANE actualizado 2010.



2.5.4.1 Población Discapacitada

TIPO DE DISCAPACIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS
Desconoce el origen	194
Condiciones de salud madre en embarazo	106
Complicaciones Parto	41
Enfermedad General	635
Alteración Genética	23
Lesión Autoinflingida	2
Enfermedad Profesional	1
Consumo de Psicoactivos	2
Desastre Natural	0
Accidente	133
Víctima de violencia	7
Dificultades en EPS	1
Otra causa	47
Total	1192

Fuente: Proyección DANE 2005-2012

También se analiza la población discapacitada que tiene acceso a la educación en el municipio de María La Baja, de acuerdo a los reportes del DANE 2010.

NIVEL DE ESCOLARIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS
Menor de 3 años	19
Pre-escolar	17
Primaria	393
Secundaria	109

Fuente: DANE 2010

2.5.5 ADULTO MAYOR

De acuerdo con las proyecciones del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), la población del Departamento de Bolívar crecerá del año 2005 al 2020, en 10,39%, pasando de 1.878.993 a 2.219.461, en el 2015 el Departamento de Bolívar conto con una población de 2.097.086 habitantes, de los cuales 212.707 son personas mayores de 60 años que representan cerca del 12,2% de la población. Según la atención integral a las personas mayores se encuentra un espacio óptimo en los centros de vida, teniendo en cuenta que se articula la oferta público-privada para la promoción de la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 125 de 188

cultura del envejecimiento, las acciones intergeneracionales y el fortalecimiento del voluntariado. La creación de los centros de vida es necesaria en el 100% del municipio. La continuidad del apoyo del centro de bienestar es un requerimiento tanto legal como social.

El Municipio cuenta con tres mil trescientos treinta y cinco 3.335 recibiendo subsidio económico, y doscientos adultos mayores con beneficio de almuerzos, cuenta con una base de datos de priorizados la cual esperamos proyectar a cinco mil.

Se cuenta con una política pública Municipal para la atención a este grupo poblacional, desarrollándose actividades que apuntan a promover el bienestar de los adultos mayores vulnerables, a través de una atención integral en centros de Bienestar del Anciano.

El Municipio se encuentra elaborando un plan de acción el cual contempla un centro de vida incluyendo dentro de estas acciones recreativas culturales deportivas y artesanales para mejorar la calidad de vida y estado anímico de esta población.

El Centro de Vida se concibe como un espacio de encuentro de adultos mayores en los que se desarrollan actividades, lúdicas, de promoción del liderazgo y acciones voluntarias, educativas, religiosas, artesanales, recreo-deportivas, entre otras, pero este es un proceso permanente que se debe mantener constante ya que estos centros promueven una cultura sana de envejecimiento al adulto mayor.

El gobierno nacional, establece un Programa de Protección Social al Adulto Mayor – PPSAM – el cual es eje fundamental de este plan de desarrollo municipal, y tiene como objetivo fundamental proteger al adulto mayor, que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social. MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019 UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO Con base en la Ley 797/03, la Ley 100 de 1993, el Decreto 2681/03 (derogado por el decreto 569/04 y modificado por el decreto 4112/04) y el CONPES Social 70 de Mayo 28/03, (y los CONPES complementarios 78 de Mayo 3/04 y el 082 de Septiembre 6/04), se diseñó el Programa de Protección Social al Adulto Mayor, PPSAM donde el Ministerio de la Protección Social es quien lidera la planeación, programación y ejecución del mismo anteriormente.

La implementación de la política pública de vejes y envejecimiento en la protección, atención integral y desarrollo cultural del municipio de Marial la baja, es un proceso que además de responder a las necesidades del municipio, dan respuesta a las evidencian que se reflejan en la población de los adultos mayores para que se tomen acciones que permitan cambiar las condiciones vulnerables de los adultos mayores buscando mejorar su calidad de vida.

En el Municipio de Marial abaja, esta etapa de vida viene cargando unos rezagos generados por la violencia social donde la familia desvirtúa su estructura, dinámica y roles, donde es evidente que

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



entre la población vulnerada de derecho está determinada por la población adulta, en este caso, la tercera edad en su totalidad no cuenta con familias comprometidas en proporcionar condiciones dignas de atención que ayude a tener una proporcionar una alimentación, cuidado, protección, seguridad adecuada y esparcimiento entre otros para brindar bienestar a esta población, igualmente la usencia de política públicas claras que garantice el cumplimientos de acciones dirigidas atender las necesidades que requiere esta población, como respuesta al falta de gestión municipal y local en los procesos de gobernabilidad en turno y de continuidad futura.

Basado en lo anterior, la administración municipal en cabeza del señor alcalde CARLOS A CORONEL MERA, en su lema de lograr que “**UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO**”, da cumplimiento la garantía de derecho de esta población abriendo los espacios de participación, concertación y construcción de políticas públicas de adultos/as mayores, desde una perspectiva de género y enfoque diferencial, donde la inclusión social se ve reflejada en las acciones que surgen y fundamentan al Plan de Desarrollo en el programa Adulto Mayor del municipio, el cual tiene como premisa fortalecer y dar continuidad al desarrollo de los centros de vida como espacio de bienestar al adulto mayor vulnerable, con acciones propicias dirigidas favorecer el proceso normal de vejes y envejecimiento de los adultos mayores, mediante actividades que van desde la formación, orientación para moderar estilos de vida saludables, salud mental, educación en salud, reconocimiento y promoción de los derechos, desarrollo y cuidado personal, actividades oportunidades, productivas, participación social; recreación, deporte, artísticas y culturales; De alimentación sana, de integración familiar, a asistencia social, integraciones socioculturales y de producción entre otras como interés de reconocer su importancia en la memoria histórica del municipio.

2.5.5.1 ACCIONES DE LA OFINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MARIA LABAJA EN PRO DEL ADULTO MAYOR. Es una unidad de gestión , coordinación y desarrollo de programas y proyectos sociales dirigido a atender necesidades de la población vulnerable del municipio de María La Baja , como adulto mayor, infancia, juventud, para el reconocimiento de derechos, fortalecimiento de grupo y de la familia en lo afectivo , económico, sociocultural, y socio empresarial. Para mejorar la calidad de vida a partir de la estructuración de la oferta de servicios sociales dirigidos a la población en condición de pobreza y vulnerabilidad con principios de focalización, oportunidad y corresponsabilidad, se debe gestionar lo siguiente:

- Apertura y puesta en marcha el centro vida del municipio de María La Baja, donde se beneficiaran más de 50 adultos mayores y atención en los servicios ofertados por el programa.
- Implementación de la política pública de vejes y envejecimiento en la protección, atención integral y desarrollo cultural del municipio de Marial la baja.
- Incidir en el mejoramiento en la atención integral, por medio de la distribución de los recursos de la estampilla Pro adulto Mayor del municipio de Marial baja, y los recursos de destinación de propósito general ley 715/2001, siendo este punto una de las metas y el reto a alcanzar



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 127 de 188

dentro de este programa de gobierno para que sean beneficiados los adultos mayores en la cabecera municipal y sus corregimientos.

- Establecer medidas que permita garantizar a las personas con discapacidad y adultos mayores mejoren su calidad de vida, que sean queridos y respetados por la comunidad y acceda de manera preferencial a bienes y servicios sociales así mismo desarrollar acciones tendientes a la prevención efectiva de la discapacidad.
- Mejorar la calidad de vida de todos los adultos mayores del municipio de María la baja mediante el fortalecimiento, concertación y articulación de acciones institucionales, privadas y comunitarias en salud, educación, nutrición, cultura y recreación.
- fortalecer los procesos de inclusión en la vida cotidiana dentro de la sociedad tratando día a día de crear nuevos espacios que les ofrezca la atención integral como lo es la atención geriátrica.

La oficina de Gestión Social, con el direccionamiento de la primera dama del municipio de María La Baja promoverá y diseñará la ejecución de programas y proyectos sociales enmarcados dentro del plan de Desarrollo municipal UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO, orientando a sus acciones para favorecer a grupos poblacionales en situaciones de vulnerabilidad, a través de la gestión del recursos para llevar a cabo el mejoramiento de la calidad de vida en el municipio de Marial la baja. También apunta a la gestión para impulsar estrategias que fomenten la participación activa de la población en general mediante los procesos aperturas de espacios, organización y construcción que involucren a todos los sectores interesados en el desarrollo de la comunidad.

Basado en su plan de desarrollo “UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA EL DESARROLLO DE LA VEJES Y EL EVEJEMIENTO DEL ADULTO MAYOR”, priorizando la atención integral a las personas mayores donde encuentren espacios óptimo en los centros de vida, teniendo en cuenta que se articula la oferta público-privada para la promoción de la cultura del envejecimiento, las acciones intergeneracionales y el fortalecimiento del voluntariado. La creación de los centros de vida es necesaria en el 100% del municipio. La continuidad del apoyo del centro de bienestar es un requerimiento tanto legal como social.

Con el programa económico COLOMBIA MAYOR, Programa del gobierno nacional que busca proteger a las personas de la tercera edad que se encuentra desamparada, que viven en la indigencia o en la pobreza extrema, mediante la entrega bimestral de subsidio económico que contribuya a mejorar sus condiciones de vida o atreves de la entrega de subsidio indirecto a los centros de protección social del adulto mayor o centro vida. El municipio de Marial abaja cuenta con una población en total de 1962 adultos mujeres y 1374 adultos mayores en la cabecera municipal y sus corregimientos.

El Municipio cuenta con 3335 beneficiarios del subsidio económico, y 303 aptos, cuenta con una base de datos de priorizados la cual se espera proyectar a cinco mil.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

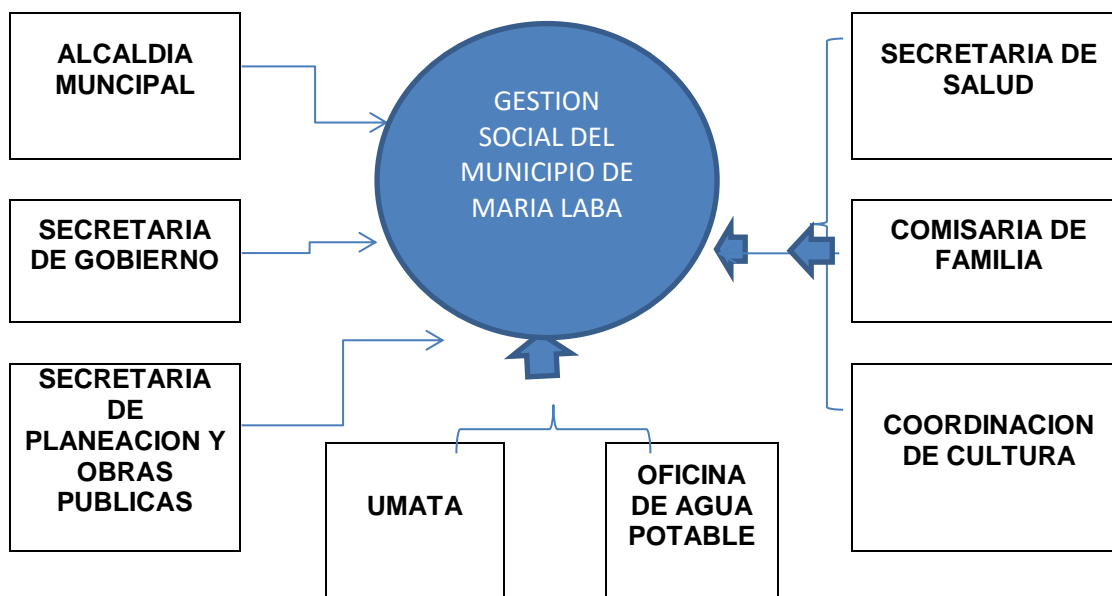
Proyctó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



El Municipio dentro de su plan de desarrollo se encuentra elaborando un plan de acción el cual contempla un centro de vida, incluyendo dentro de estas acciones recreativas culturales deportivas y artesanales, auxilio Exequial para mejorar la calidad de vida y estado anímico de esta población.

El Centro de Vida se concibe como un espacio de encuentro de adultos mayores en los que se desarrollan actividades, lúdicas, de promoción del liderazgo y acciones voluntarias, educativas, religiosas, artesanales, recreo-deportivas, entre otras.

2.5.5.2 ARTICULACION Y COORINACION DE LA GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MARIALABAJA



2.5.5.3 CENTROS VIDAS: Los “centros vida” deben ofrecer como mínimo 11 servicios (alimentación, desayuno y almuerzo, orientación psicosocial, atención primaria en salud, aseguramiento en salud, capacitación en actividades productivas, deporte cultura y recreación, promoción del trabajo asociativo, promoción de la constitución de redes, servicio de internet, auxilios exequias, entre otros) y los abuelitos deben estar por lo menos 7 horas al día en centro o casa día.

Una vez la secretaria de salud certifique que se cumplen los requisitos, la secretaria de Gestión Social, inicia el proceso para la apertura e inicio y puesto en marcha el servicios y la atención al adulto mayor en el municipio de María la baja.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 129 de 188

La ley en Colombia considera adulto mayor a quien cuenta con más de 60 años y posee un puntaje igual o menor a 55 puntos en el SISBEN.

- Es una estrategia que posibilita la participación, inclusión y la socialización del Adulto mayor, en los contextos sociales, preparándolos para enfrentar los cambios psicológicos, fisiológicos y socioculturales que les permitan sentirse útiles y valorarse en la vida social y familiar a través de los siguientes servicios:
- Servicios de refrigerio y almuerzo, brinda un complemento nutricional tipo refrigerio y almuerzo caliente preparado en el centro de vida y servido a la mesa, la alimentación es garantizada con minutas elaboradas por profesionales de nutrición debidamente inscrito ante la secretaria de salud departamental.
- Subsidio Económico (Programa a nivel Nacional): COLOMBIA MAYOR. busca aumentar la protección a las personas de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico
- Enfermería: Apoyar al adulto mayor sano o enfermo, a conservar o recuperar la salud para que pueda llevar a cabo las tareas que le permitan el mayor grado de independencia posible; asumiendo así responsabilidad y compromiso para el autocuidado de la vida en cada uno de ellos.
- Rehabilitación: El objetivo del servicio de fisioterapia, es proporcionar la rehabilitación física integral del Adulto Mayor. Su base es el movimiento como principal agente, recupera y protege las capacidades físicas y coordinativas, como medio eficaz para el mejoramiento de la calidad de vida de dicha población, reincorporándolos a las actividades de la vida diaria.
- Trabajo Social: Contribuir en la atención integral a las personas mayores potenciando el mantenimiento en su medio habitual el máximo tiempo posible, desde el seguimiento de sus condiciones funcionales y sociales, con el fin de garantizar una calidad de vida digna.
- Psicología: Profesionales del área clínica y social; realizan actividades dentro de la acción en rehabilitación y salud que beneficia a los adultos mayores haciendo un acompañamiento y seguimiento con terapias individual y grupal; complementar el proceso de ingreso y vinculación de nuevos usuarios, hacer promoción de salud mental y prevención de trastornos emocionales y con vivenciales; así como facilitar los reportes epidemiológicos en salud mental a través de reportes de violencia intrafamiliar, suicidio y cualquier evento de prioridad en relación con la conducta de los adultos mayores afectados.
- Actividades Recreativas y Culturales: Desarrollar actividades recreativas culturales dirigidas a los Adultos Mayores con el fin de estimular el sano esparcimiento, la interacción grupal, actividad física. Como factor indispensable en la utilización del tiempo libre, mejorando la calidad de vida:

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



en este campo se realizan actividades en: Danzas cuentos en el rescate de las memoria histórica (cumbia, bullerengue) actividades recreativas y juegos de expresión corporal. Relajación física con musicoterapia, y actividades lúdicas. Recuperación cultural de la siembra en trojas (hortalizas, plantas medicinales.)

- Seguro exequias: se beneficiaran 200 adultos mayores, afiliando a 50 por cada año en este programa de gobierno serán beneficiarios del programa aquellos que no cuentan con ningún tipo de beneficio y su condición socioeconómico sea de pobreza extrema donde el municipio pagarán con cargo a sus presupuestos y recursos propios de la estampilla PROADULTO MAYOR el valor del asegurado exequias
- Unidades Móviles: Se brindaran en cada corregimiento del municipio de María la baja la atención Integral del Adulto mayor desarrollando actividades lúdicas pedagógicas, atención en salud, trabajos culturales que intensifiquen la atención al adulto mayor que se encuentran en pobrezas extrema en los distintos corregimientos con la participación de los equipos de trabajo de la oficina de gestión social.

2.5.6 MUJER

La Política Pública Nacional de Equidad de Género, para las mujeres, reconoce el aporte que las mujeres hacen a la producción y reproducción de nuestra sociedad. Las mujeres como sujetos sociales y derecho contribuyen al desarrollo del país en todos los ámbitos, sin embargo, aún persisten diversas formas de discriminación que aún las afectan y que impiden el ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades. Existe aún en el país una brecha considerable entre el reconocimiento de derechos y el ejercicio de éstos para la mayoría de mujeres, especialmente para aquellas que enfrentan situaciones de especial vulnerabilidad o aquellas que evidencian la intersección de múltiples discriminaciones, generándoles una afectación desproporcionada y una relación inequitativa. Por ello, el Gobierno Nacional busca poner en marcha un conjunto de acciones estratégicas que permitan avanzar en la superación de la discriminación garantizando el ejercicio de los derechos de las mujeres, y de esta manera, generar beneficios para el conjunto de la población colombiana que redunden en una sociedad más equitativa, incluyente, próspera, democrática y en paz.

En un país en el que se construye la paz, resulta imperativo alcanzar la igualdad de género ya que ésta permitirá que las colombianas y los colombianos opten en igualdad por la vida que elijan y ejerzan sus derechos a plenitud gozando de las mismas oportunidades, a la vez que la sociedad alcance un desarrollo con mayor inclusión social. En el mundo globalizado la reducción de las desigualdades de género conllevan ventajas competitivas para las naciones, al permitir que un Estado alcance mayores resultados, que se traducen en mejor calidad de vida para todos sus habitantes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 131 de 188

Esta política plantea estrategias de intervención sectorial y multisectorial, de fortalecimiento institucional y de transformación cultural que permitan en conjunto la superación de las inequidades de género que afectan a las mujeres y les garanticen igualdad de oportunidades. Contemplando, un plan específico para garantizar el derecho a una vida libre de violencias y articulándose con el conjunto de políticas públicas que adelantan el Gobierno Nacional y el Estado Colombiano, da cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género está orientada por el enfoque de derechos y de género. Los derechos humanos de las mujeres son universales, indivisibles e interdependientes. Estos se hacen efectivos mediante la igualdad real entre mujeres y hombres.

Los derechos civiles y políticos se articulan con los derechos económicos, sociales y culturales, así como con los derechos sexuales y reproductivos, en la medida que es en el cuerpo de las mujeres donde se establece su unidad y se hace posible el ejercicio de los mismos. Igualmente, la integridad física y mental de las mujeres se considera como presupuesto fundamental para el ejercicio del resto de sus derechos.

La desigualdad que enfrentan las mujeres, originada en la construcción social, en la cual, a partir de las diferencias biológicas (sexuales) entre mujeres y hombres, se han estructurado social y culturalmente relaciones de poder jerarquizadas y subordinadas, ámbitos de interacción diferenciados y subvalorados (público y privado), y relaciones económicas basadas en la división sexual del trabajo (productivo/doméstico-reproductivo) debe eliminarse.

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres que habitan en el municipio de María la Baja, con el fin de superar la discriminación, la subordinación y la exclusión social, económica, política y cultural en razón al género. lo cual se traduce en altos índices de violencia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres en el municipio es cada vez más alta, esto lo puede visibilizar a través de los índices de violencia contra las mujeres, de acuerdo a la ONG Internacional Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad en el año 2015 documentaron en el municipio 20 casos de violencia sexual contra las mujeres, Medicina Legal y Ciencias Forenses reporta que para el año 2014 en Bolívar se le practicaron 740 exámenes periciales a mujeres de 849 casos y de éstos en María la Baja se practicaron 19 a mujeres y 1 a hombre

En cuanto a la violencia de pareja en el Departamento de Bolívar se denunciaron 1260 casos, de los cuales 1.162 ocurrió contra las mujeres y de éstos correspondieron a María La Baja 12 contra mujeres y 0 contra hombres.

Igualmente el municipio debe traducir su acciones en actos de paz y prepararse para generar concordancia con el Estado Colombiano, en el mes de abril de 2016 se rumoró un paro armado en

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 132 de 188

el país el cual tuvo alguna resonancia en el municipio, razón por la cual se hace necesario implementar acciones que disminuyan los riesgos de violencia.

En aras de seguir avanzando en un ejercicio de igualdad con el enfoque diferencial este plan de desarrollo se propone promover un desarrollo y atención a las mujeres teniendo en cuenta la edad, la etnia, lo rural, lo urbano, la condición de discapacidad y la opción sexual en el género femenino.

El Municipio de María La Baja, trabajara para lograr mejorar la calidad de vida de la Mujer desde las siguientes temáticas a saber:

Transformar de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales de las mujeres. Avanzar en la transformación progresiva y sostenible de las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas, necesarias para lograr la efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la equidad de género en el municipio.

Disminuir las condiciones de pobreza y pobreza extrema que afectan a las mujeres del municipio de María La Baja. Avanzar progresiva y sosteniblemente en la disminución de las condiciones de pobreza y pobreza extrema que afecta a las mujeres, realizando las acciones necesarias para que accedan y controlen bienes, servicios y recursos de la municipalidad.

Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Propiciar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente el referido a "Promover la Igualdad entre los sexos y la Autonomía de la Mujer."

Erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Erradicar, progresiva y sosteniblemente, todas las formas de violencia contra las mujeres (física, sexual, psicológica y emocional) en los ámbitos político, comunitario, familiar y de pareja en el espacio público y privado para el ejercicio pleno de sus derechos.

Representación paritaria. Propiciar la representación paritaria de las mujeres en los espacios e instancias de decisión del Municipio de María La Baja, para la incorporación de sus agendas en la planeación del desarrollo municipal.

Estrategias de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Municipio de María La Baja. La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género se desarrolla a través de las Estrategias de Transversalización, Territorialización, Corresponsabilidad y Comunicación.

a) Transversalización. Es el conjunto de decisiones y acciones político-administrativas del municipio que orientan la incorporación del enfoque de derechos y de género en las políticas públicas, planes, programas y proyectos, así como en la gestión administrativa y en las distintas etapas del proceso de planeación y aplicación de políticas, teniendo en cuenta, para ello, que la responsabilidad de la transversalización recae en los propios actores que hacen parte del proceso.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 133 de 188

b) Territorialización. Es el conjunto de decisiones y acciones político-administrativas del Municipio de María La Baja, que orientan la creación y recreación de escenarios institucionales, así como de espacios y mecanismos para garantizar la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en los territorios rurales y urbanos, teniendo en cuenta para ello, la identidad y diversidad que las constituyen.

c) Corresponsabilidad. Es el conjunto de decisiones y acciones político-administrativas del Municipio que, mediante la cooperación entre diversos actores, el sector solidario, el sector privado (empresas y gremios) los organismos de cooperación (nacional e internacional), la expresión organizada de la sociedad civil, de manera diferencial y responsable, contribuyen a la construcción colectiva y cumplimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, teniendo en cuenta, para ello, el compromiso político y ciudadano de aportar a la igualdad de oportunidades y a la equidad de género.

d) Comunicación. Es el conjunto de decisiones y acciones político-administrativas del Municipio de María La Baja, que orientan la comunicación e información sobre el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como el avance en la de construcción de los estereotipos e imaginarios sexistas sobre mujeres y hombres.

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Municipio de María La Baja, tiene los siguientes lineamientos transversales:

a. Transformación de referentes culturales. Promover la transformación de referentes culturales, para resignificar prácticas, imaginarios y representaciones, que subordinan, discriminan y excluyen lo femenino y sobrevaloran lo masculino.

b. Modificación y adecuación de normas y procedimientos. Promover la modificación y adecuación de normas nacionales, departamentales y locales, en el marco de la defensa de los derechos de las mujeres, así como el cambio en los procedimientos de la gestión institucional, para incorporar el enfoque de derechos y de género en la planeación de la municipalidad.

c) Acciones afirmativas para la equidad de género. Implementar acciones afirmativas orientadas a la reducción de la desigualdad y las inequidades de género, en concordancia con la normatividad vigente y con el alcance dado a este tipo de acciones por la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

d. Atención prioritaria a las mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema. Promover en las políticas, planes, programas y proyectos del Municipio de María La Baja, la atención prioritaria a mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema, particularmente a las mujeres cabeza de familia o en condición de desplazamiento forzado hoy víctimas de la violencia del conflicto armado interno.

e. Planeación con enfoque de derechos y de género. Promover la incorporación de los intereses, demandas y necesidades de las mujeres en los procesos de planeación socioeconómica y territorial del municipio.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 134 de 188

f. Sensibilización, capacitación y formación. Promover la sensibilización, capacitación y formación en el enfoque de derechos y de género a servidoras y servidores públicos de la administración municipal, así como a las ciudadanas y los ciudadanos del municipio de María La Baja.

g. Indicadores y presupuestos sensibles al género. Promover el uso de indicadores de género y la inclusión de presupuestos sensibles al género en la administración municipal de María La Baja, que permitan avanzar en la equidad de género.

h. Generación de conocimiento e investigación con enfoque de derechos y de género. Promover y estimular el conocimiento y la investigación, así como la difusión del enfoque de derechos y de género, que contribuya al entendimiento de las condiciones de las mujeres que habitan en el municipio de María La Baja.

i. Paz y convivencia con equidad de género. En el marco del enfoque diferencial de género, se busca prevenir, atender y reconocer situaciones que afectan la calidad de vida de las mujeres en el contexto del conflicto interno armado que afronta el país, así como restablecer y garantizar los derechos de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado; atender y garantizar los derechos de las mujeres que han estado vinculadas al conflicto armado y han dejado esa práctica. También, se busca el fomento de una cultura de paz y de solución pacífica a los conflictos sociales, económicos, culturales y políticos de la comunidad urbana-rural de María La Baja, respetando las necesidades y experiencias de las mujeres sobre la materia a través de los siguientes componentes:

Prevención, atención, protección, sanción y reparación a mujeres víctimas del desplazamiento forzado. El propósito es atender e intervenir humanitariamente a las mujeres en condición de desplazamiento forzado, con prioridad y protección reforzada, desde el enfoque diferencial de género, haciendo especial énfasis en prevenir y atender la violencia intrafamiliar y sexual contra ellas, en cumplimiento del Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional y de la jurisprudencia de esa Corporación. Asimismo, se busca promover su protección a través de refugios temporales, mientras se define su situación legal y la de su grupo familiar.

Promoción de una cultura de paz. El propósito es promover la educación en derechos humanos, derechos de las mujeres y eliminación de todas las formas de discriminación en razón al sexo, generación, cultura, etnia, identidad campesina, religión, ideología, condición socioeconómica, territorio, orientación sexual y construcción de identidades de género y condiciones de discapacidad. Este componente insta a eliminar toda práctica del uso del cuerpo de las mujeres como territorio de confrontación violenta. Promover la cultura de la paz y la solución pacífica.

Promoción de la memoria e identidad social de las mujeres. Busca promover la reconstrucción de la memoria histórica de las mujeres, su participación en las guerras y sus aportes a la paz, a través de herramientas prácticas y discursivas. Igualmente, propende por hacer visibles los costos sociales, económicos, culturales y políticos de la guerra asumidos por las mujeres en el conflicto y en el posconflicto.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 135 de 188

Para la determinación de la problemática y los componentes los sectores responsables son: Gobierno, Seguridad y Convivencia; Salud; Educación; Integración Social; Desarrollo Económico, Industria y Turismo; Cultura, Recreación y Deporte; Planeación; Hábitat; Ambiente; Movilidad, etc.

Una vida libre de violencias. Se busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. También promueve la garantía al goce y ejercicio de las mujeres del derecho a la libertad, al respeto de la vida, la integridad física y psicológica, a reconocer su cuerpo como el primer ejercicio de identidad y dignidad humana, a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, a la seguridad personal y humana, al acceso a la justicia en equidad, a vivir sin miedo y sin temor, tanto en el ámbito público como privado, a través de los siguientes componentes:

Sanción de la violencia contra las mujeres. Tiene como propósito promover el establecimiento de procedimientos administrativos y judiciales ágiles, e instancias específicas de justicia frente a cualquier tipo de violencia contra las mujeres, mediante mecanismos de atención jurídica especializada y eficiente que provean a las mujeres un acceso real y efectivo a la justicia.

Cultura del respeto a la vida y dignidad de las mujeres. Tiene como propósito fomentar la transformación de concepciones, comportamientos y actitudes, que justifican el ejercicio de diferentes formas de violencia contra las mujeres, e incentivar su repudio y denuncia. Así, busca difundir, promover y reconocer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, a partir del reconocimiento de su cuerpo como el lugar de la autonomía y del goce efectivo de sus derechos.

Mujeres empoderadas. Está dirigido a fortalecer la participación autónoma de las mujeres y promover nuevos ejercicios de liderazgo político y social femenino. Asimismo, tiene como propósito el reconocimiento y la promoción de las diversas formas de organización de las mujeres, así como brindarles apoyo y asistencia técnica. También apunta al fortalecimiento interno de las organizaciones de mujeres en lo político, administrativo y financiero; a su formación y actualización social y política; al fomento y la promoción de la constitución de redes de mujeres y organizaciones de mujeres, con el fin de que éstas tengan mayor alcance y despliegue en sus propósitos y logros. Igualmente, está orientado a la ampliación de espacios y de la representación de las mujeres en los ámbitos social, cultural, educativo y político.

ACCESO AL TRABAJO FORMAL, ESTABLE Y EN EQUIDAD.

DESARROLLO EMPRESARIAL Y ACCESO AL TRABAJO CON ENFOQUE DE DERECHOS Y DE GÉNERO.

FOMENTO DE REDES DE MUJERES PRODUCTORAS INTEGRADAS A LOS CIRCUITOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO.

RECONOCIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO.

APORTES DE LAS MUJERES A LA CULTURA, EL ARTE Y EL PATRIMONIO.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



USO Y DISFRUTE DE LA CIUDAD.

Alianzas para la equidad de género. Empezar alianzas con diferentes actores sociales, económicos, culturales y políticos para implementar acciones, programas o proyectos que contribuyan a la equidad de género.

Fortalecimiento Institucional. Promover que la administración municipal, incluyendo todos los sectores, tengan referentes de género con poder decisorio, como mecanismo que facilite la incorporación del enfoque de derechos y de género.

Fortalecimiento del Esquema de Coordinación de la Política Pública de

Participación con equidad. Está orientado a promover la transformación de imaginarios y representaciones culturales y sociales que limitan la participación de las mujeres en los distintos escenarios y espacios de representación y decisión ciudadana.

Representación para la inclusión. Tiene como propósito promover una adecuada representación política y social de las mujeres. Asimismo, busca su inclusión efectiva en las corporaciones de elección popular. Igualmente, apunta a la representación de sus intereses, demandas y necesidades en la agenda pública y política, así como en las distintas instancias electorales, sociales, culturales y económicas y la inclusión de la agenda de sus derechos en las políticas públicas del Municipio y en la implementación de las mismas.

Para la determinación de la problemática y los componentes los sectores responsables son: Gobierno, Seguridad y Convivencia, Planeación, Salud, Educación, Desarrollo Económico, Integración Social, etc.

Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad. Promueve el ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, en los ámbitos del empleo formal y no formal, remunerado y no remunerado, así como el reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en el municipio, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.

2.5.7 ETNIAS

María la Baja cuenta con dos etnias conformadas por un grupo de afro descendientes, y dos cabildos indígenas desplazados, los cuales se encuentran asentados en el Corregimiento de Retiro nuevo (nuevo porvenir) y San Pablo (la bonga palenque). Por razones de su integración al estilo de vida occidentalizado impuesto desde la conquista, la colonia y el actual estilo de vida moderno tienden a la invisibilidad sin que por esto desconozcan sus patrones de comportamiento ancestrales.



Durante el recorrido para la elaboración del Plan se pudo evidenciar la poca gestión por parte de la Administración para tratar el tema de reparación colectiva de grupos Étnicos, como también el poco desconocimiento de la Ley 1448 y Decreto reglamentario 4635, la poca participación de los integrantes de consejos comunitarios de negritudes y cabildos indígenas en la Administración pública es un hecho real.

2.5.8 JUVENTUD

Colombia cuenta con la ley estatutaria 1622 de 2013 de Ciudadanía Juvenil. Esta define a los jóvenes como aquellas personas cuya edad se encuentra entre los 14 y 28 años. El objeto de la ley es "garantizar a todos los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país" (art. 1 Ley 1622, 2013). Adicionalmente, con la creación de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven" a partir de la expedición del Decreto nacional 1649 de 2014, se empieza a posicionar el tema de juventud dentro de la agenda pública del país.

En María la Baja no existe hasta la fecha una política de juventudes que vele por la inclusión de programas, proyectos y estrategias que promuevan activamente los derechos, el desarrollo y la participación en las distintos espacios ciudadanos y democráticos del Municipio.

Por esto, se hace necesaria la creación de una política pública dedicada a este grupo etario, la cual, de acuerdo a las leyes mencionadas anteriormente, cuenta con el marco jurídico e institucional de soporte, desde el nivel nacional, para su formulación e implementación.

María la Baja, enfrenta una gran problemática en las juventudes relacionadas con el embarazo de adolescentes y jóvenes entre los 15 y 19 años, según datos de la Secretaría de Salud a pesar que el porcentaje ha venido disminuyendo desde el año 2012.

En cuanto a datos de victimización por delito sexual, en el Municipio se encuentra que este delito se redujo sustancialmente entre 2011 y 2013, pasando de 7% a 1% entre estos años. Sin embargo, en 2014 se presentó un ligero incremento de 0,1 puntos porcentuales, lo que se debe a casos reportados.

El ministerio del trabajo, 2015, ante un escenario de bajos niveles de cobertura educativa en secundaria y media, alta deserción escolar y alto desempleo (en 2014 para este grupo poblacional, la tasa de desempleo fue 1.7 veces más alta que la del departamento), derivado tanto de la deficiente formación académica como de la insuficiente demanda laboral por población joven en los municipios.



Al respecto de las situaciones descritas anteriormente, a nivel Municipal, se ha avanzado en activar la ciudadanía juvenil, el fortalecimiento del tejido asociativo juvenil, la promoción de espacios juveniles de encuentro y reflexión, la construcción de las bases para la política pública de la juventud, la garantía de los derechos de la juventud, y promover una sexualidad responsable. En este sentido se plantea la formulación de una política de juventudes que permita brindar acciones específicas que atiendan las problemáticas enfrentadas y que potencialicen las capacidades de este grupo etario.

2.5.8.1 MARCO LEGAL: Artículo 45 de la constitución, El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El estado y la sociedad garantizaran la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección educación y progreso de la juventud.

Ley 1622 de 2013, Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

Establece las siguientes competencias territoriales:

2.5.8.2 COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES: Establecer en el nivel departamental y local una estructura organizativa con una dependencia (secretaría, dirección, oficina, etc.) con capacidad política, técnica, financiera y administrativa.

Concertar e implementar una agenda política orientada a la garantía de los derechos de los jóvenes y su reconocimiento como potenciadores del desarrollo.

Realizar convenios y alianzas estratégicas para vincular a los jóvenes en procesos que permitan cualificar su desempeño técnico y profesional, garantizar sus derechos y mejorar su calidad de vida.

Garantizar la asignación continua y sostenida de recursos físicos, técnicos, humanos especializados y financieros que permitan el funcionamiento del Sistema de Juventud.

Promover, incentivar y fomentar la participación de los jóvenes para que integren los consejos Municipales de Juventud en el menor tiempo posible.

Establecer escenarios de diálogo intergeneracional para que los jóvenes fortalezcan su condición e identidad juvenil; recuperen su arraigo territorial; identifiquen y comprendan lecciones aprendidas en



los asuntos de juventud, y potencien capacidades para la comprensión socio-histórica de su contexto.

Promover la capacitación, entrenamiento, formación y actualización de sus funcionarios, para que puedan dar cumplimiento a la protección de los derechos de las y los jóvenes

Garantizar la organización, promoción y capacitación de las asociaciones juveniles, respetando su autonomía, para que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

Desarrollar acciones diferenciadas para los y las jóvenes víctimas del conflicto armado, y jóvenes rurales que permitan el retorno y desarrollo de la juventud que habitaba y/o habita el sector rural.

Formalización mediante decreto de la oficina de juventud municipal por el señor alcalde municipal y presentación ante el consejo municipal para su posterior aprobación.

Ley Pro Joven

El Proyecto es una iniciativa del Ministerio del Trabajo que busca promover la generación de empleo y el emprendimiento juvenil a través del desarrollo de medidas para la eliminación de las barreras que impiden que los jóvenes accedan al mercado laboral y comiencen adecuadamente su vida productiva.

Problemáticas de los Jóvenes en María la Baja

Migración de los Jóvenes en la búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo personal y profesional

Causas:

Falta de oportunidades de acceso a la educación superior: los jóvenes y sus familias, no cuentan con los recursos económicos para ingresar a la educación superior; no tienen claro cómo se desarrolla la elección de una carrera, no cuentan con el apoyo, ni el acompañamiento para hacerlo; desconocen los programas de acceso a la educación superior, técnica o tecnológicas; una vez ingresan a programas de educación superior, técnicos o tecnológicas; los programas gubernamentales tienen rangos de los cuales los jóvenes con edades superiores a los 23 años no pueden acceder.

Acciones

Desarrollar 2 ferias universitarias anuales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 140 de 188

Desarrollar un proceso de acompañamiento y fortalecimiento vocacional, en convenio con SENA, comisaria de familia, universidades, beneficiando a 200 jóvenes durante el periodo de gobierno.

Gestionar ante el SENA y conformar con la comunidad interesada, formaciones técnicas, formaciones complementarias e intermedias beneficiando 200 jóvenes durante el periodo de gobierno.

Dar a conocer a 20 jóvenes y brindar acompañamiento en los diferentes programas de acceso a la educación superior que tiene el gobierno nacional, mediante el desarrollo de 4 talleres anuales.

Informar y apoyar a 20 jóvenes en la consecución de subsidios entregados por el gobierno nacional, para la manutención de los jóvenes, durante el periodo de gobierno.

Desarrollar un programa de Bilingüismo beneficiando 30 jóvenes durante el periodo de gobierno.

Faltan oportunidades de empleo y apoyo a los emprendimientos

Apoyar a 50 jóvenes en la búsqueda y acceso a oportunidades de empleo, dentro o fuera del municipio, durante el periodo de Gobierno.

Apoyar 10 proyectos de emprendimiento de jóvenes, mediante: asesoría en la elaboración de sus proyectos, acompañamiento en la gestión de recursos, gestión para la participación en ferias provinciales, departamentales y/o nacionales, durante el periodo de gobierno.

Articularse con entidades con el fin de acompañar y apoyar los emprendimientos de 20 Jóvenes del Municipio, durante el periodo de gobierno.

Articularse con la secretaria de cultura y el instituto de turismo del departamento para el desarrollo de 5 proyectos culturales y/o turísticos que tengan como beneficiarios inmediatos a jóvenes durante el periodo de gobierno.

Apoyo en el trámite de 50 libretas militares, durante el periodo de Gobierno

Embarazo Adolescente y Joven. La mayor parte de los embarazos en adolescentes y jóvenes se dan por el desconocimiento de métodos de planificación familiar o por el no uso de los mismos y por la ausencia de un proyecto de vida.

Acciones:

Articularse junto con la comisaria de familia y La Secretaria de Salud, así como con entidades de nivel departamental o nacional, con el fin de desarrollar un programa anual de prevención del embarazo adolescente y joven en el Municipio.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



Articularse con el ICBF, la comisaria de familia, la gobernación de Bolívar, con el fin de adoptar o gestionar profesionales para que desarrollen acompañamiento en los procesos de estructuración de los planes de vida de los jóvenes escolarizados y no escolarizados.

Consumo de SPA.

Articularse con entidades, Nacionales, Departamentales o regionales, para el desarrollo de procesos de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Pandillas:

Articularse a los programas departamentales.

Gestionar espacios públicos para el aprovechamiento del tiempo libre en el casco urbano y los corregimientos del municipio.

Poco interés y baja Participación: los jóvenes del Municipio muy pocas veces participan en procesos sociales o ciudadanos

Conformar el Subcomité de Juventud, desarrollo de acciones (planes/programas/proyectos), dentro de la Mesa Técnica de Niñez, infancia y Familia del Compos.

Diseñar y Formular la Política Publica de Juventud. (diagnostico situacional, Documento de política pública, lineamientos).

Formular el plan estratégico de la Política de Juventud.

Apoyar en la construcción, fortalecimiento y dinamización de la plataforma Municipal de Juventud.

Apoyar la Conformación de la Mesa Municipal de Juventudes.

Apoyar la conformación del Consejo Municipal de Juventudes.

Implementar la escuela de liderazgo de juventud.

Diseñar y socializar Rutas de atención en servicios para jóvenes.

Gestionar la Casa de la juventud.

Conmemoración de la semana de la juventud, Mes de Agosto

2.5.9 COMUNIDAD LGTBI



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 142 de 188

Son grupos de la población que por sus características de pensamiento y estilo de vida constituyen un frente con iguales derechos, y deberes, dentro de la sociedad, como es el caso de la población LGBTI. El respeto por la diversidad que estos representan está basado en el principio de la igualdad y la no discriminación, aplicable igualmente a niños/niñas, el enfoque de género y los derechos de la mujer, jóvenes, personas mayores, aquellas en condiciones de discapacidad, pueblos indígenas y comunidad afrocolombiana.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 143 de 188

CAPITULO II

TITULO I

3 PARTE ESTRATEGICA

3.1 VISION DE DESARROLLO

En 2030 el Municipio de María La Baja será una Tierra altamente productiva, económicamente incluyente y participativa, donde el Crecimiento Económico se refleje en todo el tejido social, reconocida en lo Agropecuario y Piscícola sustentada en la Calidad y condiciones de sus tierras, su gran Impulso será el fortalecimiento del Sector educación como eje transformador de la Sociedad,

3.2 EJE ESTRATEGICO

Gerenciar y Proyectar el municipio de María La Baja, como modelo de desarrollo integral con sentido social y empresarial, construyendo espacios que permitan el fortalecimiento de un desarrollo autosostenible en lo económico, social, administrativo y político, aplicando los principios de eficiencia y honestidad, a través de una verdadera planificación municipal, desarrollando los conceptos de la ley 152 de 1994, ley 617 de 2001, ley 715 de 2001, ley 819 de 2003 y Ley 1753 de 2015. Con coberturas en agua potable y saneamiento básico, integración vial regional, calidad en el servicio de salud, masificación de las tecnologías de la información y comunicaciones, formación de competencias laborales, seguridad alimentaria y oferta de bienes y servicios, generando oportunidades de empleo e ingresos a las familias, soportados en la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos durante el periodo 2016 – 2019.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



3.3 ESTRUCTURACION DE PROGRAMAS

3.3.1 EJE ESTRATEGICO: MARIA LA BAJA CON EQUIDAD SOCIAL.

3.3.1.1 PROGRAMA DE EDUCACION: MARIA LA BAJA UN PUEBLO EDUCADO

3.3.1.1.1 Objetivo del Programa: Garantizar óptimas y adecuadas condiciones a los estudiantes del Municipio para así aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la educación.

3.3.1.1.1 MATRIZ DE EDUCACION:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
EDUCACION CON CALIDAD	Instalaciones educativas agradables y seguras	Mejorar la calidad educativa mediante el fortalecimiento de competencias		Aumentar la calificación en el examen ICFES a medio, superior y muy superior en instituciones educativas	Número de estudiantes con calificación del ICFES medio superior y muy superior	ND	Sec Educación
			Resultado	Aumentar el porcentaje de pruebas SABER 5	Porcentaje de pruebas SABER 5	ND	Sec Educación
				Aumentar el porcentaje de pruebas SABER 9	Porcentaje de pruebas SABER 9	ND	Sec Educación
				Aumentar el porcentaje de pruebas SABER 11	Porcentaje de pruebas SABER 11	ND	Sec Educación
				Aumentar el porcentaje de estudiantes con dominio de lenguas Étnicas		ND	Sec Educación
				Aumentar la tasa de educación superior	Tasa de cobertura en educación superior	ND	Sec Educación
			Producto	Adecuación de sedes educativas que requieren de inversión. 1005	Numero de sedes a las que se les realizo adecuación	ND	Sec Educación
			Producto	Realizar mantenimiento a infraestructura educativa y adelantar el pago de servicios públicos. 100%	Número de establecimientos que cumplen estándares para enseñanza	ND	Sec Educación
			Gestión	Formular proyecto para arreglo de sedes educativas. 1	Número de proyectos formulados para el arreglo de las sedes educativas	ND	Sec Educación
EDUCACION CON CALIDAD	Dotación de elementos para sedes instituciones educativas	Garantizar elementos didácticos, pedagógicos, mobiliarios y equipos de cómputo a Instituciones educativas	Producto	Dotar de material didáctico, pedagógico, mobiliario y de equipos de cómputo a instituciones educativas. 7	porcentaje de sedes beneficiadas con dotaciones	ND	Sec Educación
			Producto	Entrega de kits escolares a estudiantes de sedes educativas.	Porcentaje de niños beneficiados con kits escolares.	ND	Sec Educación
			Producto	Conexión servicio de internet	Mejoramiento e implementación de nuevas tecnologías. 100%	Numero instituciones educativas beneficiadas con nuevas tecnologías.	ND

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
	Divulgación, asistencia técnica y capacitación	Capacitación de docentes para mejorar calidad educativa	Gestión	Adelantar Capacitación sobre aplicación de modelos pedagógicos a docentes y administrativos 8	Porcentaje de docentes capacitados sobre diseños y aplicación de modelos pedagógicos	ND	Sec Educación
		Promover programas educativos.	Gestión	Garantizar programas educativos complementarios, para instituciones educativas. 7	Número de programas adelantados.	ND	Sec Educación
COBERTURA EDUCATIVA	Subsidio para el acceso a la educación	Reducir la deserción escolar	Resultado	Reducir el índice de deserción escolar en el Municipio. 0%	Número de niños que desertan	ND	Sec Educación
		Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)	Resultado	Aumentar la cobertura en la educación en los niveles preescolar a media 100%	Número de estudiantes matriculados	ND	Sec Educación
		Reducir la tasa de Repetición y de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)	Resultado	aumentar la cobertura en transición 100%	Tasa de cobertura bruta en transición.	ND	Sec Educación
			Resultado	Gestionar convenios con Instituciones educativas de nivel técnico, tecnológico, y Profesional 100%	Números de convenios firmados sobre número de estudiantes beneficiados	ND	Sec Educación
			Resultado	Implementar la jornada única en 2 Instituciones educativas del Municipio	% de Instituciones focalizadas	ND	Sec Educación
		Garantizar la educación a población del Municipio.	Gestión	aumentar la cobertura en básica 100%	Tasa de cobertura bruta en educación Básica.	ND	Sec Educación
		Gestión	aumentar la cobertura en educación media 100%	Tasa de cobertura bruta en educación media.	ND	Sec Educación	
	Transporte escolar para veredas alejadas del Municipio	Aumentar la cobertura educativa	Producto	Brindar el servicio de transporte escolar a estudiantes del área rural 100%	N° de rutas escolares.	ND	Sec Educación
	Alimentación escolar		Producto	Brindar alimentación nutricional a niños y adolescentes que se encuentran en Colegios oficiales 100%	% de niños y adolescentes beneficiados con el programa de alimentación escolar	ND	Sec Educación
			Producto	Mejorar y Construir comedores escolares en las Instituciones educativas del Municipio 100%	% de Comedores Construidos y mejorados	ND	
		Producto	Apoyo a Instituciones educativas en formulación del proyecto 100%	N° de proyectos formulados	ND	Sec Educación	

3.3.1.2 PROGRAMA DE SALUD: MARIA LA BAJA SALUDABLE

3.3.1.2.1 OBJETIVO DE PROGRAMA: Garantizar el servicio de salud a la comunidad garantizando su inclusión en el sistema de seguridad social en salud, lo que permitirá mejorar la calidad de vida de la población.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



3.3.1.2.1.1 MATRIZ DE SALUD:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE	
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	BIENESTAR SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	Mejorar la cobertura de los niños que asisten a desarrollo y crecimiento	Producto	Garantizar el servicio de salud 100%	Número de niños que asisten a control y crecimiento	ND	Sec Salud	
		Mejorar la cobertura en vacunación completa con niños menores de 5 años	Producto	Adelantar brigadas de salud en las diferentes veredas del municipio 15	Número de niños con esquema de vacunación completa	ND	Sec Salud	
		Brindar a la población el servicio de salud con calidad	Producto	Capacitación con talleres y charlas a la comunidad del casco urbano y la zona rural en temas relacionados con la salud. 100	Numero de charlas y talleres de salud adelantadas en el año	ND	Sec Salud	
		Concientizar a la población de los beneficios de la planificación a través de los diferentes métodos	Producto	Incrementar el número de mujeres que utilizan métodos anticonceptivos 90%	Numero de brigadas de salud adelantadas en el año	ND	Sec Salud	
		Brindar a las mujeres con embarazo a temprana edad los controles prenatales, vacunas y demás indicaciones	Producto	Controlar la proliferación de embarazos en adolescentes 100%	Número de mujeres que utilizan métodos modernos anticonceptivos	ND	Sec Salud	
		Brindar a las mujeres con embarazo a temprana edad los controles prenatales, vacunas y demás indicaciones	Producto	Controlar la proliferación de embarazos en adolescentes 100%	Número de mujeres entre los 12 a 19 años que están en embarazo o han sido madres	ND	Sec Salud	
		Mejorar la cobertura en Salud Oral a niños menores de 5 años	Producto	Controlar la proliferación de embarazos en adolescentes 100%	Número de niños que asisten a consulta odontológica	ND	Sec Salud	
			Prestar Servicios de Salud en óptimas condiciones		Fortalecer la Red Publica en el área urbana y rural 100%	% de Red pública fortalecida	ND	
		NUTRICION COFINANCIACION PARQUE AUTOMOTOR	Mejorar en las familias los factores de protección en salud	Producto	Controlar los embarazos no deseados con los diferentes factores de protección 100%	Número de familias protegidas según factores protectores	ND	Sec Salud
			Prevenir el maltrato a la mujer	Producto	Prevenir el maltrato a la mujer 70%	Número de campañas realizadas	ND	Sec Salud
			Mejorar los indicadores de desnutrición en las niñas y niños	Producto	Disminuir el número de niños desnutridos a través de políticas públicas de nutrición 100%	Número de niños desnutridos	ND	Sec Salud
			Gestionar la adquisición de un elemento para el parque automotor	Gestión	Mejorar el inmobiliario del sector salud 100%	Número de ambulancias adquiridas	ND	Sec Salud
	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	REGIMEN SUBSIDIADO	Brindar a la población el servicio de salud con calidad	Resultado	Garantizar el servicio de salud a la población 100%	Población beneficiada con el servicio de salud	ND	Sec Salud
						Mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino	ND	Sec Salud
					Mortalidad asociada al VIH	ND	Sec Salud	
			Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial	Resultado	Formular el Plan Territorial de salud 1	Numero de planes de salud territorial adoptados por año	ND	Sec Salud
			Mantener hábitos saludables para el manejo de basuras y residuos	Resultado	Garantizar el servicio de salud a la población 100%	Tasa de mortalidad por dengue o malaria	ND	Sec Salud
			Prestar el servicio de salud a la población María la Baja, priorizando atención a niños, gestantes y tercera edad	Resultado	Garantizar el servicio de salud a la población priorizando niños, gestantes y tercera edad 100%	Tasa de mortalidad en niños menores de 1 año, de 5 años y maternales	ND	Sec Salud



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
		Garantizar el aflamieto de la Población Subsidiada	Producto	Garantizar los recursos para la atención a la población beneficiaria 100%	Actos administrativos	ND	Sec Salud

3.3.1.3 PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO: AGUA CON CALIDAD PARA TODOS

3.3.1.3.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA: Mejorar y optimizar el servicio de acueducto, alcantarillado y disposición final de residuos sólidos del municipio.

2.3.1.3.1.1 MATRIZ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
OPTIMIZACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO	Eficacia y calidad de los sistemas de Acueductos	Aumentar la cobertura del servicio de acueducto en el área rural y urbana, para brindar los servicios oportunamente.	RESULTADO	Reducir la población sin servicio de agua 0%	Población si servicio de agua en el Municipio	ND	ACUAMARIA
		Garantizar agua potable a la comunidad y de esta forma evitar riesgos en la salud por la calidad del agua.	RESULTADO	Mejorar los estándares de calidad en la potabilización del agua.100%	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA.	ND	ACUAMARIA
		Continuidad del Servicio de Agua Potable	RESULTADO	Garantizar la continuidad del agua las 24 horas 100%	Promedios de horas de prestación de servicio mensual de agua en área urbana	ND	ACUAMARIA
		Aumentar la cobertura del servicio de acueducto.	RESULTADO	Gestionar la ampliación y operación del sistema de acueducto municipal 100%	% de infraestructura ampliada y mejorada	ND	ACUAMARIA
		Realizar el mantenimiento a plantas de tratamiento	RESULTADO	Garantizar la construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento en el Municipio.1	No de plantas construidas y mejoradas	ND	ACUAMARIA
		Garantizar la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	RESULTADO	Gestionar la compra y mantenimiento de terrenos para la protección de fuentes	N° de compra y mantenimiento de fuentes abastecedoras de acueductos	ND	ACUAMARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



**SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS**

RESOLUCION

Página: 148 de 188

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
				abastecedoras de agua 1			
OPTIMIZACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALCANTARIL LADO	N° de compra y mantenimiento de fuentes abastecedoras de acueductos	Mejoramiento integral de los acueductos	Producto	Realizar el mantenimiento y operación de acueductos municipales, incluyendo redes 4.	Numero de acueductos a los que se les realizo mantenimiento	ND	ACUAMARIA
		Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado en el área urbana, para brindar los servicios oportunamente.	Resultado	Reducir la población sin servicio de alcantarillado zona urbana 0%	% Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana	ND	Planeación Municipal
OPTIMIZACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO	Infraestructura de alcantarillado y saneamiento básico	Garantizar la ampliación y mantenimiento de la red de alcantarillado.	Producto	Ampliación, mantenimiento y operación de la red de alcantarillado Municipal. 100%	% de cobertura de servicio de alcantarillado.	ND	Planeación Municipal
				Levantar y empedrar ataúdes alrededor de las lagunas de oxidación para aislarlas 0%	No de taudes empedrados y levantado	ND	Planeación Municipal
		Garantizar la recolección y disposición final de residuos sólidos del municipio, para de esta manera disminuir la afectación al medio ambiente	Resultado	Reducir la población sin servicio de aseo zona urbana 0%	Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana	ND	Planeación Municipal
			Producto	Disminuir las toneladas de residuos sólidos generados que son dispuestos de manera adecuada 0%	Toneladas de residuos sólidos generados, que son dispuestos en relleno sanitario.	ND	Planeación Municipal
			Producto	Generar cultura sobre la clasificación de residuos sólidos 70%	N° de Jornadas de sensibilización sobre clasificación de residuos sólidos	ND	Planeación Municipal
	Gestión integral de residuos sólidos		Producto	Garantizar la ampliación de cobertura de recolección, tratamiento y disposición final de basuras producidas en el Municipio. 100%	% de población urbana beneficiada de la recolección de basuras	ND	Planeación Municipal
		Producto	Gestionar la adquisición de carro compactador para la recolección de basuras del municipio. 1	Numero de carros compactadores para la recolección de residuos en el municipio.	ND	Planeación Municipal	

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



3.3.1.4 PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION: MARIA LA BAJA PARTICIPANDO Y COMPITIENDO EN TODAS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS

3.3.1.4.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA: Incentivar en la comunidad el interés por el deporte y la recreación formando cuerpos y mentes sanas.

3.3.1.4.1.1 MATRIZ DE DEPORTE Y RECREACION:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
EDUCACION DEPORTIVA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Fomento Deportivo	Incentivar el deporte y la recreación a través de las escuelas de formación	Resultado	Promover escuelas de formación 5	N° de escuelas de formación creadas	ND	Sec Educación
		Promover las actividades de recreación y deporte en la comunidad	Resultado	Incentivar en los niños y jóvenes el gusto por el deporte y la recreación 100%	N° de instituciones educativas que participan de las actividades deportivas	ND	Sec Educación
		Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	Resultado	Aumentar el número de participantes a programas de deporte y recreación 80%	N° de participantes a programas deportivos	ND	Sec Educación
		Construir, administrar, mantener y adecuar los escenarios deportivos	Producto	Creación de escenarios deportivos 3	N° de escenarios deportivos creados y en mantenimiento	ND	Sec Educación
				Dotar de implementos deportivos a las escuelas deportivas de la zona urbana y rural 100%	% de implementos dotados a escuelas deportivas en el Municipio	ND	Sec Educación
				Compra y legalización de terrenos para la construcción de escenarios deportivos en Correa y el resto del Municipio.3	% de terrenos comprados para construcción de escenarios deportivos	ND	Sec Educación
		Construir, administrar, mantener y adecuar los escenarios deportivos	Producto	Gestionar la adecuación del estadio Municipal 1	Porcentaje de terminación del estadio Municipal	ND	Sec Educación
		Incentivar el deporte a través de campeonatos	Sec Educación	Implementación de campeonatos intermunicipales y regionales 6	N° de campeonatos deportivos creados	ND	Sec Educación
		Promover a los deportistas del municipio	Producto	Participación en eventos deportivos 100%	N° de participantes a programas deportivos	ND	Sec Educación
				Gestionar el fortalecimiento del deporte en las diferentes disciplinas con dotación de implementos deportivos 100%	% de fortalecimiento de las diferentes disciplinas	ND	Sec Educación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 150 de 188

3.3.1.5 PROGRAMA CULTURA: MARIA LA BAJA PATRIMONIO CULTURAL

3.3.1.5.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA: Preservar el patrimonio cultural a través de las diferentes expresiones dignas de participar en eventos nacionales.

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



3.3.1.5.1.1 MATRIZ DE CULTURA:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
MARIA LA BAJA PATRIMONIO CULTURAL	Creación de Espacios Culturales	Salvaguardar el patrimonio cultural en sus distintas expresiones	Resultado	Incrementar el impacto cultural del municipio 100%	N° de participación a eventos culturales	ND	Despacho del Alcalde
		Promover el conocimiento en la comunidad escolar y ciudadanía en general	Resultado	Incrementar el número de beneficiarios con la biblioteca municipal 90%	N° de personas que utilizan la biblioteca	ND	Despacho del Alcalde
		Incentivar en los Marialabajense el interés por la cultura	Resultado	Promover el patrimonio histórico y cultural del municipio 100%	Niños menores de 6 años beneficiados con programas culturales	ND	Despacho del Alcalde
		Fomentar el patrimonio cultural a través de la Gestión de la creación de escenarios culturales	Resultado	Gestionar la contratación de gestores culturales para apoyar emprendedores de cultura en los Corregimientos 12	N° contratos gestionados para apoyar emprendedores culturales en los corregimientos	ND	Despacho del Alcalde
	Mantenimiento de escenarios Culturales	Dotar de implementos la casa de la cultura	Gestión	Gestionar la creación de escenarios culturales 2	N° de proyectos formulados para construir escenarios culturales	ND	Despacho del Alcalde
	Patrimonio Histórico Cultural	Promover los talentos artísticos y culturales a través de eventos	Gestión	Gestionar recursos para apoyar grupos culturales que representen al Municipio 100%	N° de proyectos formulados para construir escenarios culturales	ND	Despacho del Alcalde
		Mantener los espacios hasta ahora logrados a nivel cultural	Producto	Promover e Institucionalizar el Festival de Música bullerengue 1	N° de proyectos de cultura presentados	ND	Despacho del Alcalde
		Promover los talentos artísticos y culturales a través de eventos	Producto	Crear eventos reconocidos culturalmente 3	N° de Festivales institucionalizados	ND	Despacho del Alcalde
		Promover la actividad cultural y artesanal	Producto	Gestionar mediante proyectos la adecuación de la casa del a cultura 1	N° de eventos creados culturalmente	ND	Despacho del Alcalde
		Apoyar los espacios de participación y organización cultural	Producto	Participación en eventos culturales 100%	N° de salidas a eventos culturales	ND	Despacho del Alcalde



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 152 de 188

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



3.3.1.6 PROGRAMA LUCHA CONTRA LA POBREZA: MARIA LA BAJA MÁS PRODUCTIVA E INCLUYENTE

3.3.1.6.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover el desarrollo económico local a través de proyectos orientados a mejorar la capacidad productiva del municipio mediante la promoción de alianzas estratégicas entre los empresarios locales y asociaciones gremiales que permitan la consecución de recursos a través de los contratos plan.

3.3.1.6.1.1 MATRIZ DE LUCHA CONTRA LA POBREZA:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
COMERCIO FORTALECIDO	Desarrollo productivo y económico	Mejorar la economía de las familias del Municipio, mediante la promoción del emprendimiento empresarial.	Resultado	Aumentar el índice de población económicamente activa. 90%	Porcentaje índice de población económicamente activa	ND	SISBEN
		Reducir el desempleo	Resultado	Disminuir la tasa de desempleo existente en el municipio 10%	Porcentaje Tasa de desempleo	ND	SISBEN
		Fortalecer el comercio en el Municipio	Resultado	Realizar campañas turísticas que beneficien a la población económicamente activa. 4	Numero de campañas turísticas realizadas	ND	SISBEN
		Promoción de alianzas y asociaciones para el desarrollo empresarial (aplicación de prácticas en ciencia y tecnología)	Gestión	Garantizar la asistencia técnica para promover la generación de microempresas y asociaciones gremiales 100%	Número de beneficiados con asistencia técnica para promover asociaciones gremiales	ND	SISBEN
		Promocionar los atractivos turísticos del Municipio	Producto	Realizar un inventario de atractivos históricos, turísticos y culturales, que permita identificar el potencial existente 1	Número de inventarios turísticos realizados	ND	SISBEN
		Señalización de sitios turísticos existentes	Producto	Señalizar los sitios turísticos municipales 4	Porcentaje de sitios turísticos señalizados	ND	SISBEN
		Organizar las ventas ambulantes del Municipio	Producto	Adecuar y delimitar un espacio público para vendedores ambulantes 1	Número de sitios para vendedores ambulantes	ND	SISBEN
		Capacitaciones a comerciantes sobre atención al turista.	Gestión	Adelantar capacitaciones para la población económicamente activa. 20	Porcentaje población beneficiada con capacitaciones	ND	SISBEN
		Incentivar prácticas sanas de explotación minera.	Gestión	Adelantar capacitaciones sobre prácticas sanas de explotación minera. 10	Numero de talleres de capacitaciones sobre prácticas mineras	ND	SISBEN



3.3.1.7 PROGRAMA DE VIVIENDA: VIVIENDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS

3.3.1.7.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar a la comunidad más vulnerable del municipio viviendas en óptimas condiciones.

3.3.1.7.1.1 MATRIZ DE VIVIENDA:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE	
VIVIENDA DIGNA	CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIVIENAD	Mejorar las condiciones de vivienda en el Municipio	RESULTADO	Disminuir el déficit existente en mejoramiento de vivienda. 30%	% de disminución de déficit de mejoramiento de vivienda	ND	SISBEN	
		Disminuir el número de viviendas en condiciones de riesgo no mitigable	RESULTADO	Disminuir el número de viviendas ubicadas en zona de alto riesgo 0%	N° de viviendas ubicadas en zona de alto riesgo	ND	GESTION DE RIESGO	
		Incrementar el numero de viviendas en el Municipio	RESULTADO	Aumentar el número de viviendas de interés social en el Municipio 90%	N° de Viviendas VIS iniciadas y terminadas	ND	PLANEACION	
		Mejorar las condiciones de vivienda en el Municipio para disminuir las necesidades básicas insatisfechas	GESTION	Gestionar subsidios de mejoramiento de vivienda urbana y rural 100%.	N° de Viviendas mejoradas	ND	PLANEACION	
					Legalización de predios para la construcción de proyectos de infraestructura publica 100%	% de Predios legalizados	ND	PLANEACION
					Compra de terreno para la construcción de 31 viviendas para la comunidad indígena nuevo porvenir de retiro nuevo 1	Un terreno comprado y construcción de 31 viviendas	ND	PLANEACION



	VIVIENDA NUEVA	Gestionar la construcción de viviendas de interés social para beneficiar a las familias que no tengan vivienda apoyándonos con la estrategia de la red unidos	GESTION	Garantizar vivienda de interés social, a las familias que no tienen vivienda propia.1	Número de familias que cuentan con vivienda propia	ND	SISBEN
--	----------------	---	---------	---	--	----	--------

3.3.2 EJE ESTRATEGICO: MARIA LA BAJA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN LO ECONOMICO

3.3.2.1 PROGRAMA DESARROLLO ECONOMICO: POR UN MARIA LA BAJA COMPETITIVO

3.3.2.1.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA: Generar fuentes de ingreso a través de programas relacionados con el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales, sus ventajas comparativas, competitivas y la biodiversidad, mejorado así las condiciones de productividad y rentabilidad, para tener una entidad territorial con una economía competitiva, sostenible y sustentable en la región.

3.3.2.1.1.1 MATRIZ DE DESARROLLO ECONOMICO:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO RURAL	Producción agropecuaria con calidad	Aumentar el cultivo de tierras en el Municipio	Resultado	Aumentar el porcentaje de hectáreas con cultivo en el municipio 80%	Porcentaje de superficie agrícola sembrada (hectáreas)	ND	Planeación
		Reducir la pobreza rural	Resultado	Disminuir el índice de pobreza del Municipio.10%	Porcentaje población con NBI	ND	Planeación
		Implementar nuevas tecnologías en procesos agrícolas y pecuarios	Gestión	Brindar asistencia que incorpore nuevas tecnologías para que la producción agrícola y pecuaria del Municipio.12%	Porcentaje de cultivos, que están aplicando nuevas tecnologías.	ND	Planeación



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
		Brindar asistencia técnica y asesorías de crédito para la formulación y presentación de proyectos productivos.	Gestión	Gestionar programa de asistencia técnica productiva y asesorías de crédito a pequeños productores para presentación de proyectos. 1	Número de programas de asistencia técnica adelantados.	ND	Planeación
		Gestionar la ampliación de cobertura del Distrito de riego	Producto	Garantizar mediante gestión con diferentes entidades capacitaciones sobre producción agroecológica 100%	Numero de capacitaciones sobre producción agroecológica dictadas.	ND	Planeación
	Apoyar sectores productivos	Apoyo a proyectos productivos agropecuarios para jóvenes y comunidad en general.	Producto	Promover y apoyar proyectos productivos. 100%	Número de proyectos promovidos y en operación	ND	Planeación

3.3.2.2 PROGRAMA VIAS: TERRITORIO Y ENTORNO SOSTENIBLE.

3.3.2.2 OBJETIVO PROGRAMA: Transformar nuestro Municipio en un espacio adecuado, ordenado, agradable, seguro y equitativo que permita la sana convivencia de sus ciudadanos y visitantes y de esta manera promueva el turismo, con vías en buen estado.

3.3.2.2.1.1 MATRIZ DE VIAS:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
VIAS	FORTALECIMIENTO DE VIAS	Ofrecer a la comunidad y al turista vías en buen estado	RESULTADO	Realizar ampliación y mantenimiento de las vías 90%	% de vías ampliadas y mejoradas	ND	Planeación Municipal
		Planificar la infraestructura vial	RESULTADO	Señalizar el sentido de las Vías 100%	Numero de vidas con señalizaciones de tránsito	ND	Planeación Municipal
		Gestionar convenios para construcción de placa huellas en vías terciarias	GESTION	Convenios firmados con INVÍAS 8	Número de convenios firmados	ND	Planeación Municipal
	MANTENIMIENTO DE VIAS	Construcción de Bordillos cunetas y andenes	PRODUCTO	20% de vías con bordillo cuneta y anden	% de vías con bordillo cuneta y anden	2	Planeación Municipal
		Gestionar la pavimentación de vías principales del casco urbano y corregimientos	GESTION	10% de vías principales pavimentadas	% de calles pavimentadas	2	Planeación Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 157 de 188

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



3.3.2.3 PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL: ESPACIOS ADECUADOS PARA UN MEJOR SERVICIO

3.3.2.3.1 OBJETIVO PROGRAMA: Construir, mejorar y mantener la infraestructura básica del equipamiento del municipio, para brindar espacios adecuados en la prestación de servicios a la comunidad.

3.3.2.3.1.1 MATRIZ DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL ADECUADA	INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SECTOR	Mantenimiento y mejoramiento de equipamiento Municipal	Resultado	Mantener en condiciones apropiadas la infraestructura y espacios públicos para comodidad de la ciudadanía 80%	Porcentaje de infraestructura y espacios públicos en mejores condiciones.	75%	Alcalde
		Mantenimiento y mejoramiento de equipamiento Municipal	Producto	Construcción de un nuevo Hospital Regional 1	Nuevo Hospital construido	1	Alcalde
		Mantenimiento y mejoramiento de equipamiento Municipal	Producto	Gestionar la construcción de un matadero Regional 1	Un matadero construido y funcionando	1	Alcalde
		Mantenimiento y mejoramiento de equipamiento Municipal	Producto	Gestionar la construcción de un hogar de paso para mujeres víctimas	Un hogar de paso construido para mujeres víctimas de violencia	0	Alcalde
		Mantenimiento y mejoramiento de equipamiento Municipal	Producto	Gestionar la construcción de un Hogar de paso NNA	Un hogar de paso construido	0	Alcalde
		Mantenimiento y mejoramiento de equipamiento Municipal	Producto	Construcción de Box couvert en la vía principal del Corregimiento de Correa 1	Un Box construido y funcionando	ND	Alcalde



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
		Mantenimiento y mejoramiento de equipamiento Municipal	Producto	Realizar un inventario de los bienes materiales del Municipio 1	Un inventario de activos Municipales	ND	Alcalde
		Ampliar y mantener la infraestructura física de las dependencias de la administración y bienes de uso público de propiedad del municipio en buenas condiciones	Resultado	Adecuación y arreglo establecimientos y espacios públicos municipales. 100%	Numero de equipamiento en buenas condiciones para el aprovechamiento ciudadana	24%	Control Interno

3.3.2.4 PROGRAMA MEDIO AMBIENTE: MARIA LA BAJA PROTEGIENDO EL MEDIO AMBIENTE

3.3.2.4.1 OBJETIVO PROGRAMA: Promover la protección del medio ambiente, empezando por la cultura ciudadana en todos sus estamentos.

4.3.2.4.1.1 MATRIZ DE MEDIO AMBIENTE:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
CUIDEMOS NUESTROS RECURSOS	Protección del medio ambiente	Promover el valor de los recursos naturales a través del control, preservación y defensa del medio ambiente	RESULTADO	Mantener la cobertura en la protección de los recursos naturales 100%	Número de reservas naturales protegidas	ND	Despacho Alcalde
		Garantizar un ambiente sano a la población María la Baja a través de actividades de control y vigilancia	RESULTADO	Disminuir la contaminación atmosférica 0%	Número de hectáreas de bosque reforestadas	ND	Despacho alcalde
		Brindar un entorno saludable a la población María la Baja	PRODUCTO	Disminuir la contaminación producida por los hornos del municipio 0%	Número de estudios realizados para disminuir la contaminación atmosférica	ND	Despacho Alcalde



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
		Manejo de desechos sólidos, instrumentos de recolección de residuos sólidos y reciclaje	PRODUCTO	Adquirir elementos de recolección para residuos sólidos 1	Número de estudios realizados para disminuir la contaminación producida por el humo de los hornos	ND	Despacho Alcalde
		Adquisición de Predios	PRODUCTO	Adquirir predios para sostenibilidad de micro cuencas 2	Número de elementos de recolección instalados	ND	Despacho Alcalde
				Capacitar a la comunidad en el manejo de residuos sólidos y reciclaje 8	% porcentajes de comunidad capacitada	ND	Despacho I alcalde
		Implementar planes de manejo y aprovechamiento de fuentes hídricas	PRODUCTO	Adecuación, limpieza y rondas de protección de cauces de fuentes hídricas 100%	Número de predios adquiridos de micro cuencas	ND	Despacho Alcalde
			RESULTADO	Regular el vertimiento de los residuos de producción de quesos	% de productores de queso regulados	ND	Despacho del alalde
			RESULTADO	Regular la explotación de la minería ilegal en canteras y arroyos	% de canteras y arroyos protegidos	ND	Despacho de Alcalde
	Replamamiento Piscícola	Mantener los cuerpos de aguas con especies nativas de la región	RESULTADO	Lograr que los cuerpos de agua de María la Baja sean dotados de alevinos en el Municipio 100%	Numero de alevinos sembrados sobre numero total de cuerpos de agua	ND	Despacho Alcalde
	Protección Ambiental	Evitar la tala indiscriminada de arboles	Resultado	Disminuir la tala indiscriminada de arboles con estudiantes de 11 grado 10%	Numero de arboles talados	ND	Despacho Alcalde
				Reforestación de fuentes Hídricas con especies nativas 100%	% de terrenos reforestados	ND	UMATA
	Protección Ambiental	Controlar el deterioro al medio ambiente	Producto	Construcción del comparendo ambiental 1	Numero de comparendo aprobado	ND	Despacho Alcalde

3.3.2.5 PROGRAMA GESTION DE RIESGO: TODOS CONOCIENDO EL PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

3.3.2.5.1 OBJETIVO PROGRAMA: Prevenir a través de programas el impacto de los desastres causados por la naturaleza.

BLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



3.3.2.5.1.1 MATRIZ DE GESTION DE RIESGO:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
GESTIÓN DEL RIESGO	Prevención y atención de Riesgo	Coordinar y articular políticas nacionales de impacto regional	Resultado	Articular políticas de impacto regional 1	Número de proyectos formulados para articular impacto regional	ND	Des Alcalde
		Ejercer la dirección, coordinación y control de las actividades indispensables para atender situaciones de desastres	Resultado	Atender la población en caso de desastres naturales 100%	% De Pérdida de infraestructura básica, de servicios y de vivienda	ND	UMGR
				Realizar jornadas de capacitación, promoción y prevención de desastres 30	Número de personas muertas por desastre por año	ND	UMGR
				Realizar el ajuste al Plan local de Emergencias 1	Número de desastres declarados por año	ND	UMGR
				Población atendida por desastres 100%	Población atendida por desastres (familias)	ND	UMGR
		Ejercer la dirección, coordinación y control de las actividades indispensables para atender situaciones de desastres	Producto	Realizar jornadas de capacitación, promoción y prevención de desastres 30	Número de Jornadas de sensibilización y prevención de desastres	ND	UMGR
Formulación del Plan Local de Emergencias y Contingencias	Producto	Monitorera y vigilar el comportamiento de 3 escenarios de riesgo volcán de flamenco y embalse de playón 100%	% de monitoreo	ND	UMGR		

3.3.3 EJE ESTRATEGICO DIMENSION INSTITUCIONAL.

3.3.3.1 PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA: POR UN MARIA LA BAJA CON GOBERNABILIDAD.

3.3.3.1.1 OBJETIVO PROGRAMA: Propiciar ambientes democráticos abiertos, que permitan la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación municipal,



en la búsqueda permanente de la satisfacción de necesidades de la Ciudadanía, en un escenario de gestión moderna y con vocación de servicio.

3.3.3.1.1.1 MATRIZ DE PARTICIPACION CIUDADANA:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE	
PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias	Fomentar la participación ciudadana	Resultado	Garantizar la participación y control de la comunidad en la planeación desarrollo municipal 100%	N° de veedurías existentes en el Municipio	ND	Personería	
			Resultado		N° de proyectos u obras a los que anualmente se les hace veeduría	ND	Personería	
			Resultado		N° de organizaciones ciudadanas (consejos comunitarios, juntas de acción) existentes	ND	Sec Gobierno	
	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias	Promover la rendición de cuentas			Incentivar convenios con juntas de acciones comunales o grupos organizados para participar en la adecuación y mantenimiento de las calles de los centros poblados 12	% de calles mejoradas en centros poblados por juntas comunales y grupos organizados	ND	Sec gobierno
			Resultado	Garantizar la participación de la comunidad en la rendición de cuentas 100%	Proceso de rendición de cuentas adelantados en el Municipio anualmente	ND	Sec Gobierno	
			Producto	Brindar capacitaciones a la población sobre mecanismos de participación ciudadana.50%	Porcentaje de población capacitada	ND	Planeación	
			Producto	Fortalecer las organizaciones comunales y comunitarias del Municipio de María la Baja	Porcentajes de organizaciones fortalecidas	ND	Sec Gobierno	
			Producto	Adelantar jornadas de capacitación al órgano de asesoría, consulta y organismos de control comunitarios. 20	Número de eventos de capacitación a órganos de asesoría, consulta y de control	ND	Planeación	
	Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno Municipal	Producto	Apoyo logístico de reuniones del Consejo Territorial de planeación para seguimiento plan de desarrollo municipal y ajustes al EOT 100%	Numero de reuniones del consejo territorial en el cuatrienio.	ND	Planeación		

3.3.3.2 PROGRAMA DERECHOS HUMANOS: MARIA LA BAJA RESPETA TUS DERECHOS



3.3.3.2.1 OBJETIVO PROGRAMA: Garantizar que no exista ningún tipo de vulneración de los Derechos humanos en el Municipio.

3.3.3.2.1.1 MATRIZ DE DERECHOS HUMANOS:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
CIUDADANIA Y DERECHOS HUMANOS	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Contribuir a la protección y fomento de los Derechos Humanos a través de acciones inmediatas	Resultado	Disminuir la vulneración de los Derechos Humanos 0%	No de vulneraciones al Derecho Humanos	ND	Sec Gobierno
		Capacitar a la población para que reivindique y exija sus derechos	Gestión	Realizar talleres a comunidades en el Municipio en temas de Derechos Humanos 20	No de talleres realizados	ND	Sec Gobierno

3.3.3.3 PROGRAMA SEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA: UN PUEBLO EDUCADO EN SEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA ASEGURA SE DESARROLLO

3.3.3.3.1 OBJETIVO PROGRAMA: Generar condiciones que permitan que la seguridad, la cultura ciudadana al buen trato, y convivencia, sean lo primordial en las relaciones interpersonales como factor de crecimiento y bienestar social en las comunidades del Municipio.



3.3.3.3.1.1 MATRIZ DE SEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Plan integral de Convivencia y seguridad ciudadana	Generar condiciones de seguridad, protección en derechos humanos y convivencia ciudadana	Resultado	Disminuir el índice de delitos en el municipio 0%	Número de delitos cometidos	ND	Inspección
			Resultado	Brindar la atención, protección, promoción y prevención a la comunidad del municipio 100%	Número de personas atendidas en centros de convivencia y solución de conflictos	ND	Comisaría
	Comisaría de Familia e Inspección de Policía	Preservar y mantener el orden público	Producto	Realizar campañas institucionales para la promoción de la convivencia y seguridad ciudadana 20	Número de campañas de seguridad realizadas anualmente	ND	Inspección
			Producto	Operación inspección de Policía y Comisaría de Familia; funcionamiento cárceles 1	Número de cargos profesionales y/o técnicos que atienden la comisaría y la inspección de policía	ND	Inspección comisaría personería
		Promover la convivencia ciudadana y la seguridad de la comunidad del municipio	Producto	Gestionar la compra de implementos para el fortalecimiento de seguridad ciudadana 100%	Numero de CAI creados	ND	Concejo
			Producto	Gestionar la construcción de la estación de Policía 5	Escenarios construidos para brindar seguridad y orden público	ND	Alcalde

3.3.3.4 PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL: POR UN CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA GESTION DE MARIA LA BAJA

3.3.3.4.1 OBJETIVO PROGRAMA: Garantizar el fortalecimiento institucional que permita lograr un excelente resultado en el desempeño fiscal e integral del Municipio.



3.3.3.3.1.1 MATRIZ DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	TIPO OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		Mejorar el desempeño fiscal del Municipio	Resultado	Elevar el índice de desempeño fiscal del municipio.100%	Índice desempeño fiscal	ND	DNP
	Fortalecimiento de la gestión pública	Mejorar el desempeño integral del Municipio	Resultado	Elevar el índice de desempeño integral del municipio.100%	Índice desempeño integral	ND	DNP
		Mejorar la eficiencia fiscal y administrativa	Resultado	Aumentar los recursos recibidos por eficiencia fiscal y administrativa anualmente 100%	Millones de pesos \$ promedio anual por eficiencia fiscal y administrativa	ND	Asesor financiero
		Mejorar el control y la calidad de la Administración Municipal	Producto	Aumentar el resultado del informe de control interno presentado ante el DAFP, crear la oficina de control interno, Instalar el sistema de Ventanilla Única, e implementar el sistema de gestión de calidad 100%	Resultado informe control interno	ND	Informe DAFP
			Producto	Organizar el archivo central del Municipio de acuerdo con los requerimientos legales y el archivo general de la nación.1	Porcentaje de cumplimiento de organización archivo Municipal	ND	Jurídica
		Definir e implementar la estructura administrativa apropiada y fortalecer mediante programas de capacitación los conocimientos y habilidades de los funcionarios	Producto	Capacitar a los funcionarios municipales en áreas de su competencia y adelantar reforma administrativa.100%	Porcentaje de funcionarios capacitados	ND	Jurídica
		Fortalecer los sistemas de información	Producto	Dotar a las diferentes dependencias de equipos y paquetes de sistemas acordes con las necesidades actuales 100%	Numero de computadores por empleado	ND	Jurídica
		Garantizar el ordenamiento municipal mediante la actualización del EOT	Producto	Revisar y ajustar el Esquema de ordenamiento Territorial. 1	Número de E.O.T. revisado y ajustado	ND	Planeación Municipal
		Fortalecer la prestación de servicios públicos	Producto	Reportar la información al SUI 100%	Numero de informes presentados en el cuatrienio	ND	Planeación Municipal
		Funcionamiento del banco de programas y proyectos	Producto	Implementar el banco de programas y proyectos Municipal 1	Numero proyectos aprobados en el banco de programas y proyectos en el Municipio en el cuatrienio	ND	Planeación Municipal
		Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Producto	Presentar ante la comunidad anualmente 1 informe de gestión sobre el nivel de cumplimiento del plan de desarrollo 4	Número de informes de gestión presentados anualmente a la comunidad	ND	Planeación Municipal
	Implementación de tecnología y comunicaciones	Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet	Resultado	Aumentar el porcentaje de población con acceso a internet 100%	Porcentaje población con acceso a internet	ND	B.D. Sisben



3.3.4 EJE ESTRATEGICO TEMAS TRANSVERSALES

3.3.4.1 PROGRAMA NIÑEZ INFANCIA ADOLESCENCIA FAMILIA Y VICTIMAS: POR UN MARIA LA BAJA SOCIALMENTE INCLUYENTE

3.3.4.1.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar los derechos y deberes de la población vulnerable, incluyendo la participación de la misma en los diferentes programas.

3.3.4.1.1.1 MATRIZ DE NIÑEZ INFANCIA ADOLESCENCIA Y FAMILIA:

PROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016-2019	RESPONSABLE
Continuidad y consolidación y mantenimiento de la universalización del régimen subsidiado en salud.	TODOS VIVOS	RESULTADO	Búsqueda activa de comunidades vulnerables no cubiertas con el Régimen subsidiado en salud	Número de niños y niñas con cobertura de salud sobre el total de niños y niñas afiliados	ND	100% de cobertura	Sec Salud



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8**



**SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS**

RESOLUCION

Página: 167 de 188

Salud Sexual y Reproductiva	TODOS VIVOS	RESULTADO	Búsqueda activa de gestantes para capacitación en el primer trimestre del embarazo y posterior seguimiento para los restantes en coordinación con las EPSS.	% De madres capacitadas	ND	100% de madres gestantes asistiendo a programas prenatales	Sec Salud
DISMINUCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ABUSO SEXUAL	TODOS FAMILIA	RESULTADO	Realización de talleres de información, educación y comunicación para prevenir el abuso y la explotación sexual.	% de actividades realizadas sobre total de personas capacitadas	ND	100% Población capacitada	Sec. Salud
FORTALECIMIENTO A LA GESTION DE LA SALUD INFANTIL PROGRAMA NUTRICIONALES"	TODOS BIEN NUTRIDOS	RESULTADO	Seguimiento al programa de nutrición y entrega de micronutrientes	% de niños y niñas cubiertos en este programa	14	%0 de población en condición de desnutrición	Sec. Salud
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)	TODOS SALUDABLES	RESULTADO	Realizar monitoreo rápidos de coberturas jornadas y barridos de vacunación	Total población incluida en el PAI sobre población total de niños	ND	Alcanzar 100% de cobertura	Sec. Salud

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



**SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS**

RESOLUCION

Página: 168 de 188

ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI)	TODOS SALUDABLES	RESULTADO	Seguimiento y fortalecimiento a las AIEPI	% De niños niñas atendidos	ND	100% de atención	Sec. Salud
IAMI	TODOS SALUDABLES	RESULTADO	Realización de talleres a padres y madres para capacitarlos, informarlos y que tomen conciencia de las practicas CLAVESIAMI	Total de niños recibiendo lactancia materna sobre el total de nacidos vivos	ND	100% de atención	Sec. Salud
SALUD ORAL	TODOS SALUDABLES	RESULTADO	Realización de jornadas de hábitos para la higiene oral dirigido a niños niñas padres y madres en el Municipio	% de niños niñas padres y madres asistiendo a las jornadas de capacitación	ND	100% De NNA atendidos	Sec. Salud
Fortalecimiento de la participación activa y visibilización de niñas, niños y adolescentes	TODOS PARTICIPANDO	RESULTADO	Coordinación de jornadas de movilización social con la población objeto	Numero de movilizaciones realizadas/número de movilizaciones Programadas	ND	Realizar 4 jornadas de movilización social	Comisaria de familia
Formulación de la política publica de infancia y adolescencia			Formular la política publica de infancia y adolescencia Municipal	Una política publica formulada		Documento aprobado por acuerdo Municipal	Comisaria de familia

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



**SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS**

RESOLUCION

Página: 169 de 188

REGISTROS CIVIL Y TARJETAS DE IDENTIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE.			Gestionar campañas de Registro civil y tarjetas de identidad a los NNA	% De participantes	ND	4 Campañas	Sec Gobierno Comisaria, Policía, Registraduría
IMPLEMENTACION DE CAMPAÑA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y LUDICAS.			Gestionar campañas recreativas y lúdicas en el Municipio	% De campañas realizadas	ND	6	Sec Gobierno Comisaria, Policía
CONFORMACION DE GRUPOS JUVENILES			Gestionar la conformación de grupos juveniles en el Municipio	% de grupos conformados sobre total de jobees	0	8	Secretaria de Gobierno
POR UN MUNICIPIO EDUCADO			Focalizar población desescolarizada	% de NNA desescolarizados sobre total de NNA en el sistema	ND	4	Sec de educación
NINGUNO SOMETIDO A TRABAJO INFANTIL MENDICIDAD NI EXPLOTACION SEXUAL	TODOS PARTICIPANDO	RESULTADO	Realizar campañas para evitar la explotación de trabajo infantil mendicidad	% de NNA no incluidos en ningún tipo de explotación	ND	4	Secretaría de Gobierno, Comisaria, Policía
NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL			Realizar campañas de sensibilización a la comunidad sobre solución pacífica de conflictos	% de NNA libres de violencia personal	ND	8	Secretaria de Gobierno, Comisaria, Policía
NINGUNNIZADO VICTIMA DE VIOLENCIA ORG			Reforzar la seguridad para evitar el contacto de NNA con grupos ilegales	% de NNA libes de violencia de grupos armados	ND	100%	Secretaria de Gobierno, Comisaria, Policía

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



3.3.4.2 PROGRAMA ATENCIONA POBLACION EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD: POR UN MARIA LA BAJA SOCIALMENTE INCLUYENTE

3.3.4.2.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar los derechos de las personas con condición de discapacidad reconociendo su situación y curso de vida.

3.3.4.2.1.1 MATRIZ DE POBLACION EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD:

PROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016-2019	RESPONSABLE
Atención a población en condición de discapacidad	Garantizar los derechos de las personas con discapacidad reconociendo su curso de vida, condición y situación	Resultado	Realizar censo de discapacitados	Un censo realizado	ND	1	Sec Salud
			Implementar una estrategia de rehabilitación	Una estrategia implementada	ND	1	Sec Salud
			Conformar el comité de discapacitados	Un Comité conformado	ND	1	Sec Salud
			Adecuar el 100% de la infraestructura pública con accesibilidad para los discapacitados	% de infraestructura pública con acceso	ND	1	Sec Salud



			Entrega de dotación de implementos para discapacitados de acuerdo al tipo de discapacidad	% de implementos entregados	ND	100% cubierta población	Sec Salud
--	--	--	---	-----------------------------	----	-------------------------	-----------

3.3.4.2 PROGRAMA ATENCIONA POBLACION ADULTO MAYOR: POR UN MARIA LA BAJA SOCIALMENTE INCLUYENTE

3.3.4.2.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar los derechos del adulto mayor reconociendo su situación y curso de vida.

3.3.4.2.1.1 MATRIZ DE POBLACION ADULTO MAYOR:

PROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016-2019	RESPONSABLE
VIDA DIGNA ADULTO MAYOR	Garantizar los derechos de los adultos mayores reconociendo su curso de vida, condición y situación	RESULTADO	Construcción del centro de vida	Un centro de vida construido	0	1	Alcalde Municipal
			Realizar Actividades que permitan	% de actividades realizadas	0	12	Sec Gobierno



			mejorar la calidad de vida del adulto mayor				
			Un plan elaborado	0	1	UMATA	
			Mejorar las condiciones de los sitios de pago	% De puntos de pagos acondicionados	4	6	Sec Gobierno
			Cubrir 100% la atención al adulto mayor	% De adultos mayores atendidos	ND	100% Atendidos	Comisaria de Familia
			Construcción de espacios de sano esparcimiento que permitan recuperar el tejido social	% de espacios construidos	0	6	Alcalde Municipal

3.3.4.2 PROGRAMA ATENCIONA LA MUJER.

3.3.4.2.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar los derechos de la mujer reconociendo su situación y curso de vida.

3.3.4.2.1.1 MATRIZ MUJER:

PROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016-2019	RESPONSABLE
----------	----------	------------------	-----------------------	-----------	------------	----------------	-------------



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8**



**SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS**

RESOLUCION

Página: 173 de 188

Mujeres con derechos y reconocimiento	Convertir a la mujer Mariabajense en protagonista para la reconstrucción del tejido social	RESULTADO	Mejorar la atención sicosocial de la mujer víctima de la violencia	% de mujeres atendidas	ND	100% De atención	Sec de Gobierno
			Generar programas de apoyo a la generación de ingresos	% de programas implementados	0	1	Sec de Gobierno
			Disminuir el porcentaje de mujeres analfabetas	% de mujeres analfabetas	ND	0%	Sec de Gobierno
			Gestionar un proyecto de mujeres cabeza de familia	Un proyecto formulado	0	4	Sec de Gobierno
			Construir la política pública de equidad de genero	Una política pública conformada	0	1	Sec de Gobierno
			Gestionar proyectos de patios productivos	Un proyecto formulado	ND	5	Sec de Gobierno
			Realizar actividades de capacitación para la construcción de paz y el posconflicto	% de charlas y talleres recibidos	ND	12	Sec de Gobierno

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



3.3.4.2 PROGRAMA ETNIAS: POR UN MARIA LA BAJA SOCIALMENTE INCLUYENTE

3.3.4.2.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar los derechos de los grupos étnicos.

3.3.4.2.1.1 MATRIZ ETNIAS:

PROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016-2019	RESPONSABLE
Maria la baja sin discriminación	Garantizar los derechos de las comunidades étnicas	Resultado	Fortalecer en formación de derechos étnicos en paz y posconflicto	% de actividades realizadas	ND	100%	Sec Gobierno
			Capacitar a funcionarios en temas de enfoque étnico y diferencial	% de funcionarios capacitados	ND	100%	Sec Gobierno
			Gestionar la reparación colectiva de las etnias	% de reparación colectiva de etnias	ND	100%	Sec Gobierno
			Capacitar a grupos étnicos y consejos comunitarios en Ley 1448 y Decretos reglamentarios	% de capacitaciones	ND	100%	Sec Gobierno



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 175 de 188

		Construir CDI comunitarios en los asentamientos indígenas	No de CDI CONSTRUIDOS	ND	2%	Sec Gobierno
		Atender grupos étnicos, víctimas y comunidad de acuerdo a lo dispuesto en Ley 4633 y 4635	% de población atendida	ND	100%	Sec Gobierno
		Promover la participación de los grupos étnicos en decisiones de políticas municipales	% de grupos participando	ND	100%	Sec Gobierno

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



3.3.4.2 PROGRAMA ATENCIONA A LA JUVENTUD: POR UN MARIA LA BAJA SOCIALMENTE INCLUYENTE

3.3.4.2.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar los derechos de los jóvenes reconociendo su situación y curso de vida.

3.3.4.2.1.1 MATRIZ JUVENTUD:

PROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016-2019	RESPONSABLE
Maria la Baja con mas oportunidad para los jóvenes	Garantizar los derechos de la juventud	RESULTADO	Formular la política publica de juventud	Una política implementada	0	1	Sec Gobierno
			Sensibilizar a los jóvenes en participación y posconflicto	% de jóvenes sensibilizados	ND	100%	Sec Gobierno
			Fortalecimiento de la red de jóvenes rurales en el Municipio	% de jóvenes vinculados	ND	100%	Sec Gobierno
			Disminuir los índices de jóvenes en riesgo	% de jóvenes capacitados	ND	0%	Sec Gobierno
			Institucionalizar la semana de la juventud	Un acuerdo firmado	0	1	Sec Gobierno



			Crear el consejo municipales de juventud	Un consejo constituido	0	1	Sec Gobierno
			Vincular en programas de promoción y prevención de salud a los jóvenes	% de jóvenes vinculados	0	100%	Sec Salud

3.3.4.2 PROGRAMA ATENCION A COMUNIDAD LGTBI: POR UN MARIA LA BAJA SOCIALMENTE INCLUYENTE

3.3.4.2.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar los derechos de la comunidad LGTBI.

3.3.4.2.1.1 MATRIZ COMUNIDAD LGTBI:

PROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016-2019	RESPONSABLE
Maria la Baja tolerante	Garantizar los derechos de las comunidades LGTBI	RESULTADO	Realizar actividades a las comunidades para reconocer la diversidad sexual	% de actividades realizadas	ND	4	Sec Gobierno
			Crear ruta y protocolos de atención para	Una ruta creada e implementada	ND	1	Sec Gobierno



		esta población en comisarias de familia				
		Capacitar a comunidades para no general bulling a la comunidad LGTBI	% de comunidades capacitadas	ND	6	Sec Gobierno
		Garantizar los derechos a la comunidad LGTBI de acuerdo a la reglamentación	% de derechos garantizados	ND	100%	Sec Gobierno
		Realizar actividades de promoción y prevención a comunidad LTGBI	No de actividades realizadas	ND	6	Sec Gobierno

3.3.4.2 PROGRAMA ATENCION A POSCONFLICTO: POR UN MARIA LA BAJA SOCIALMENTE INCLUYENTE

3.3.4.2.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar los derechos de las personas que se reintegran a la sociedad civil.



3.3.4.2.1.1 MATRIZ POSCONFLICTO:

PROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA BASE	MET A 2016-2019	RESPONSABLE
María la Baja remanso de paz	Adelantar acciones de sana convivencia y tolerancia	RESULTADO	Diseñar una política de atención y asistencia a población en procesos de reintegración en el marco de la política pública nacional con enfoque diferencial	Política pública diseñada e implementada	0	1	Sec Gobierno
			Articulación de la Política de Reintegración Social y Económica, en los escenarios de coordinación territorial, para abordar temas afines al postconflicto.	% de política articulada	0	100%	Sec Gobierno
			Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, con el fin de establecer mecanismo que permitan el desarrollo	% de personas atendidas en la oferta municipal	0	100%	Sec Gobierno



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS

RESOLUCION

Página: 180 de 188

			regional a la población en proceso de reintegración y víctimas en el marco de la Justicia Transicional.					
			Atención y Asistencia a Personas en Proceso Reintegración y su núcleo familiar.	% de personas atendidas en la oferta municipal	0	100%	Sec Gobierno	
			Promover el desarrollo de la iniciativa comunitaria "Pedagogía para la Construcción de la Paz", permitiendo fortalecer espacios que faciliten la Reconciliación sostenible en el tiempo.	Aumento de la resolución de conflicto pacífica	0	100%	Sec Gobierno	
			Crear Red Comunitaria, para la atención de NNAJ, en la Prevención del Reclutamiento.		0	100%	Sec Gobierno	
			Facilitar la vinculación al SGSS de las personas en proceso de	% de población atendida	0	100%	Sec Gobierno	

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



			Reintegración y sus familias.				
			Propender por la vinculación de los NNAJ de las personas en Proceso de Reintegración y su núcleo familiar.	% de población vinculada	0	100%	Sec Gobierno
			Promover el fortalecimiento o emprendimiento de Unidades de Negocios de personas en proceso de Reintegración y su núcleo familiar.	% de atención oportuna a la población	0	100%	Sec Gobierno

3.3.4.2 PROGRAMA ATENCION A POBLACION VICTIMA Y POBLACION DIFERENCIAL: POR UN MARIA LA BAJA SOCIALMENTE INCLUYENTE

3.3.4.2.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar los derechos de las victimas reconociendo su situación y curso de vida.

3.3.4.2.1.1 MATRIZ VICTIMA Y POBLACION DIFERENCIAL:



3.3.4.1.1.2 MATRIZ DE VICTIMA Y POBLACION DIFERENCIAL PREVECCION Y PROTECCION:

PROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016-2019	RESPONSABLE
Prevenición y protección	Diseñar y ejecutar el plan de prevención y protección del municipio de María la Baja a través de la activación del subcomité de prevención y protección como espacio para las garantías de no repetición de los distintos hechos Victimizantes	RESULTADO	Activación de los Subcomités de prevención y protección del municipio.	Subcomité de Prevención y Protección activados y en funcionamiento en el municipio	0	1	Alcalde municipal-secretaria del interior
			construcción de planes de prevención y protección	planes de prevención y protección ejecutados	0	1	Alcalde municipal-secretaria del interior ministerio del interior
			Construcción de Planes de contingencia	planes de contingencia formulados y ejecutados	0	1	Alcalde municipal
			Generación de ambientes que propicien la seguridad de la población víctima	N° de subestaciones de policia nuevas construidas	0	2	Alcaldia Municipal, policia Nacional
			implementar ruta de atención de violencia intrafamiliar	N° rutas de atención de violencia intrafamiliar implementadas y en ejecución	0	1	Alcaldia municipal Defensoria del pueblo Secretaria de salud
			Crear la Oficina de la Mujer víctima	N° oficinas de la mujer creadas	0	1	Alcaldia municipal
			Activar los consejos de juventud	consejo de Juventud activo	0	1	Alcaldia municipal
			Identificación y análisis de situaciones de riesgo de vulneración de DDHH e infracciones al DIH	N° de socializaciones del informe de riesgo y notas de seguimiento	0	4	Alcaldia municipal Defensoria del Pueblo



			<p>Articular estrategias que promuevan la Convivencia y la Reconciliación de las comunidades receptoras en aras de maximizar sus capacidades de absorción y aceptación de la población desmovilizada (Reintegración Comunitaria).</p>	<p>N° de estrategias pedagógicas creadas e implementadas</p>	0	2	<p>alcaldía municipal, ARC</p>
--	--	--	---	--	---	---	--------------------------------

3.3.4.1.1.3 MATRIZ DE VICTIMA Y POBLACION DIFERENCIAL ATENCIO Y ASISTENCIA A VICTIMAS

PROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016-2019	RESPONSABLE
Atención y asistencia	Implementación de jornadas de atención y asistencia a la población víctima de María la Baja para el conocimiento y acceso a la oferta Institucional. Y articular con el municipio para la prestación de los servicios a la población víctima.	RESULTADO	Realizar jornadas de atención y asistencia para conocer la oferta institucional	No de jornadas de atención y asistencia técnica	0	8	alcaldía municipal
			atención a víctimas con auxilios funerarios	No Víctimas atendidas con auxilio funerario	0,00%	50%	alcaldía municipal
			realizar jornadas de entrega de libretas militares	N° de jornadas de entrega militares realizadas	0	4	Alcalde - Secretaria del interior -Enlace Municipal
			Crear programas de acceso a vivienda para población víctima en el Municipio	N° de programas de vivienda para hogares víctimas del conflicto	0	4	Alcaldía municipal Gobernación de Bolívar Ministerio de Vivienda
			adecuación y dotación de los puestos de salud de los corregimientos sujetos de retornos y reubicaciones	Numero de puestos de salud adecuados y funcionando	2	2	Alcaldía Municipal
			Construcción e implementación de un centro de atención integral a víctimas	N° de centros de atención regional construidos e implementados	0	1	Alcaldía Municipal Unidad de Víctimas
			Jornadas de capacitación a los funcionarios de la administración municipal en Ley 1448.	N° de jornadas de capacitación en Ley 1448 realizadas	0	4	Unidad de víctimas Alcaldía Municipal
			Planes, programas y proyectos para la Generación de Ingresos de la población víctima	N° de planes, programas y proyectos en materia de Generación de Ingresos destinada a atender a Hogares Víctimas	0	6	Alcaldía Municipal entidades del SNARIV



		proyectos integrales para la atención y reparación a la población étnica	Nº de proyectos integrales para la población étnica	0	2	Alcaldía Municipal entidades del SNARIV
--	--	--	---	---	---	---

3.3.4.1.1.4 MATRIZ DE VICTIMA Y POBLACION DIFERENCIAL VERDAD Y JUSTICIA

PROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016-2019	RESPONSABLE
Verdad y Justicia	Generar espacios de construcción de memoria histórica y esclarecimiento de los hechos en el municipio de Mara La Baja	RESULTADO	Vedurias sobre los procesos judiciales	No de veedurias realizadas constituidas	0	4	Secretario del interior
			Realización iniciativas de memoria histórica	No de iniciativas presentadas	0	4	Secretario del interior - enlace municipal centro nacional de memoria histórica
			Conmemoración del día nacional de las víctimas	Nº de conmemoraciones realizadas	0	4	Alcaldía Municipal
			Seguimiento a las medidas de verdad y justicia que se encuentren dentro de los planes de reparación colectiva	Nº de medidas de verdad y justicia ejecutadas	0		Alcaldía Unidad de Víctimas

3.3.4.1.1.5 MATRIZ DE VICTIMA Y POBLACION DIFERENCIAL SISTEMA DE INFORMACION

PROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016-2019	RESPONSABLE
----------	----------	------------------	-----------------------	-----------	------------	----------------	-------------



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8**



**SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
PUBLICAS**

RESOLUCION

Página: 185 de 188

Sistema de información	OR	Resultado	Caracterización de la población víctima del municipio	N° de Caracterizaciones hechas por el municipio	0	1	Alcaldía Municipal, Unidad para las Víctimas
			Subcomite de sistemas de informacion	N° de reuniones del subcomite de Sistemas de Informacion realizadas	0	16	Alcaldía Municipal
			sistematización de la oferta institucional a victimas en SIGO	N° de secretarias que sistematizan la oferta institucional a victimas en SIGO anualmente	0	1 sistematizacion por cada secretaria	Alcaldía Municipal
			elaboracion del plan operativo de sistemas de informacion	No de Planes Operativos de Sistemas de Información elaborados y en ejecución	0	1	Alcaldía Municipal y UARIV

3.3.4.1.1.6 MATRIZ DE VICTIMA Y POBLACION DIFERENCIAL NACION Y TERRITORIO

PROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016-2019	RESPONSABLE
Nacion – Territorio	Consolidar acciones en el cumplimiento de la política pública de víctimas y generar procesos de articulación territorial, entre la nación, el departamento y el municipio	Resultado	Construcción del Plan Acción Territorial	N° de planes de acción territorial construidos e implementado	1	1	Alcaldía Municipal

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT: 800.095.466-8



**SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
 PUBLICAS**

RESOLUCION

Página: 186 de 188

		Comité de Justicia Transicional Municipal activado y funcionando	N° de Comites activados y en funcionamiento	1	1	Secretaria de Gobierno	

3.3.4.1.1.7 MATRIZ DE VICTIMA Y POBLACION DIFERENCIAL PARTICIPACION

PROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Participacion	Apoyar la participación de las víctimas del municipio, a través de la creación de un rubro presupuestal destinado a las actividades de gestión y socialización de la mesa efectiva de participación del municipio, en el marco de su plan de acción	RESULTADO	capacitacion en formulacion de proyectos a la Mesa de Víctimas	N° de capacitaciones en formulacion de proyectos a la mesa de victimas	0	4	Alcaldia Municipal
			Aprobar el plan de accion de la mesa efectiva de participacion de las victimas	plan de accion de la mesa de victimas aprobado y en ejecucion.	0	1	Alcaldia municipal
			realizar talleres con jovenes sobre resolucion de conflictos	N°de talleres en resolucion de conflictos realizados	0	12	Alcaldia Municipal Secretario del interior - enlace municipal

UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO

Proyectó :
Gestor Plataforma Gobierno en Línea
Revisó:



3.3.4.1.1.8 MATRIZ DE VICTIMA Y POBLACION DIFERENCIAL ENFOQUE DIFERENCIAL

PROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016- 2019	RESPONSABLE
Enfoque diferencial	Adaptar la oferta institucional, teniendo en cuenta la pertenencia étnica y las tradiciones a ella asociadas, los derechos sexuales y reproductivos, personas en situación de discapacidad y flexibilización de dicha oferta por razones del nivel educativo, jefatura de hogar, entre otros; focalizando la inversión y asignación de recursos y presupuesto.	Resultado	programas para la la detección, prevención y atención de violencia contra la mujer	N° de programas a favor de la detección, prevención y atención de violencia contra la mujer	0	2	Alcaldía Municipal
			Construcción de política pública de las mujeres víctimas	política pública para mujeres víctimas elaborada e implementada	0	1	Alcalde municipal - secretaria del interior
			Crear iniciativas de reconocimiento y autoreconocimiento como víctimas a los NNA	N° de iniciativas de reconocimiento y autoreconocimiento a NNA víctimas creados y en ejecución	0	4	Alcalde municipal - secretaria del interior
			Implementar cátedra de paz en las escuelas del municipio	porcentaje de Instituciones educativas que implementan la cátedra de paz	0	70%	Alcalde municipal - secretaria de educación
			Creación de puntos de pago y atención al adulto mayor en cada corregimiento	N° de puntos de pago y atención al adulto mayor creados	1		Alcalde municipal, oficina de gestión social - enlace municipal
			programas de viviendas enfoque étnico	% de viviendas construidas			Alcalde municipal - secretaria de obras públicas
			crear iniciativas de impulso a la cultura étnica tanto indígena como afrodescendiente	N° de iniciativas que impulsen la cultura de las comunidades étnicas	0	4	Alcaldía Municipal
			crear feria de artesanía étnica en el municipio	N° de ferias con enfoque étnico creada y en ejecución	0	4	Alcaldía Municipal
			proyectos para NNA víctimas	Número de proyectos para NNA víctimas creados y ejecutados	0	1	Alcaldía Municipal
			Atención integral a población LGTBI víctimas	Número de jornadas de atención realizadas a la	0	4	Alcaldía Municipal



población LGTBI
víctimas

3.3.4.1.1.9 MATRIZ DE VICTIMA Y POBLACION DIFERENCIAL REPARACION INTEGRAL

PROGRAMA	OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016-2019	RESPONSABLE
Reparación Integral	Ejecutar y apoyar programas, planes y/o acciones para cumplir con las medidas de reparación individual y colectiva de la población víctima del municipio de María la Baja.	RESULTADO	crear estrategias de acompañamiento y asistencia técnica del municipio	N° de estrategias de acompañamiento y asistencia técnica a los proyectos productivos implementados por la Unidad de tierras	0	2	Unidad de Restitución de Tierras Alcaldía municipal
			Programa de acceso a tierras en el municipio a población víctima y con enfoque diferencial	No de programas de tierras con enfoque diferencial implementados	0	2	Alcalde municipal Agencia Nacional de Tierras (INCODER)
			Programas de atención Psicosocial a la población víctima	No de programas para atender psicosocialmente a las víctimas	1	3	Secretaría de salud municipal
			Construcción de casas comunales étnicas	No de casas comunales étnicas construidas	0	4	Alcalde municipal, secretaria de obras públicas
			Construcción de centros de acopio para población víctima	No de centro de acopio para población víctima construidos	0		Alcalde municipal
			Cumplir los exhortos de responsabilidad del municipio en la sentencia de Manpujan, Las Brisas y San Cayetano	N° de exhortos de la sentencia de Manpujan, Las Brisas y San Cayetano cumplidos	12	25	Alcalde municipal
			Planes de reparación colectiva para comunidades campesinas y étnicas	N° de Planes de reparación colectiva para comunidades campesinas y étnicas aprobados implementados y ejecutados.	1	3	Unidad de Víctimas, Alcaldía Municipal, entidades del SNARIV
			Planes de retorno y reubicación articulados entre las entidades del nivel nacional, territorial y municipal	N° de Planes de retornos y reubicaciones implementados	0	2	Unidad de Víctimas, Alcaldía Municipal, entidades del SNARIV
			Programas de vivienda dirigida a las personas retornadas para el subsidio de vivienda	Número de programas de vivienda entregados a la población víctima retornada.	0	2	alcaldía Municipal, Ministerio de vivienda, Gobernación de Bolívar